



INFORME **RENDICIÓN** **de CUENTAS** **2023**



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
INFORMACIÓN FINANCIERA.....	3
INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN.....	4
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE.....	4
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE METROPLÚS S.A.....	48
DIRECCIÓN DE GESTIÓN SOCIAL Y MERCADEO.....	73
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES.....	117
CONSOLIDADO DE LAS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y FELICITACIONES 2023.....	118
MARCO NORMATIVO.....	120



INTRODUCCIÓN

Metroplús S.A. rinde cuentas sobre la gestión realizada durante el año 2023, en audiencia pública el 18 de diciembre en el Auditorio de la Cámara de Comercio, para que así los ciudadanos estén enterados de la gestión pública adelantada.

En este informe tenemos la oportunidad ante la comunidad en general de socializar los resultados obtenidos con relación a los logros, metas y gestión en cumplimiento con el Plan Estratégico 2022 - 2025, y la visión de “ser la empresa líder en Colombia en movilidad inteligente”, adicional se invita a la comunidad a visualizar los anexos que hacen parte integral de este informe. Por lo anterior y en harás de cumplir con lo establecido en la ley, así como los lineamientos de la Función Pública contenidos en Manual de Rendición de Cuentas Versión 2, presentamos ante la comunidad en general el siguiente informe.

INFORMACIÓN FINANCIERA

Ejecución presupuestal de inversión y Plan Operativo Anual de Inversión serán rendidas con corte a septiembre 30 de 2023

La información de los recursos ejecutados se encuentra en los siguientes anexos;

- ✓ Anexo 1 Ejecución Presupuestal corte septiembre 30 de 2023.
- ✓ Anexo 2 POAI tramos y contrato a 30 de septiembre de 2023.

INFORMACIÓN SOBRE CONTRATACIÓN

La información sobre la contratación asociada a la ejecución de los proyectos se encuentra en;

- ✓ Anexo 3 Contratación 2023.

INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y CUMPLIMIENTO DE METAS

- ✓ El plan de acción de las unidades administrativas se encuentra en; Anexo 4 Consolidado Plan de acción 2023.
- ✓ El seguimiento del Plan Estratégico podrá ser consultado en; Anexo 5 Plan Estratégico 2023.



INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN

DIRECCIÓN DE TRANSPORTE

Durante la gestión adelantada por la Dirección de Transporte de Metroplús S.A. entre durante el 2023, se cumplieron con los objetivos trazados por parte de la Gerencia de la Entidad.

Así mismo es preciso mencionar que desde la Dirección de Transporte se buscó aportar al desarrollo de nuestra ciudad brindando el soporte necesario para cumplir con las diferentes actividades misionales requeridas.

PROCESOS DE LIQUIDACIÓN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 4600077849 DE 2018

Luego de finalizado el Contrato Interadministrativo 4600077849 de 2018 el 31 de diciembre de 2020, y dado que del mismo se suscribieron varios contratos para cumplir con su objeto y alcance, se ha trabajado hasta la fecha en todos los procesos de liquidación del mismo, lo que ha implicado las siguientes actividades con los respectivos contratos suscritos:

Contrato y/o actividad	Alcance	Archivos	Entregable
1.	Estudios y diseños de las diferentes obras de infraestructura que se puedan requerir para la implementación y puesta en marcha del corredor, frente a la operación de un sistema BRT ligero tipo pre troncal en los diferentes tramos propuestos, incluyendo la infraestructura de carga para los buses eléctricos que harían parte del proyecto		
1.1	Estudios y diseños de la infraestructura requerida para los puntos de parada del corredor de la 80, tramo 1 y 2.		
51 de 2019 – diseños paraderos	Estudios y diseños de los paraderos del corredor de la avenida 80, entre la estación la palma del sistema Metroplús y la terminal de transportes de Medellín.	Contrato Acta de inicio modificaciones de 1 a 4 Acta de terminación Acta de recibo MP Acta de liquidación certificado parafiscales pólizas	Diseños



Contrato y/o actividad	Alcance	Archivos	Entregable
52 de 2019 – interventoría diseños paraderos – estructuras interventoría s y proyectos S.A.S.	Interventoría para el seguimiento administrativo, técnico, financiero, ambiental y contable de los estudios y diseños de los paraderos del corredor de la avenida 80, entre la estación la palma del sistema Metroplús y la terminal de transportes de Medellín.	Contrato Acta de inicio modificaciones de 1 a 5. Acta de terminación Acta de recibo MP Acta de liquidación certificado parafiscales Informe final de interventoría Pólizas	Diseños
1.2	Patio estación universidad de Medellín-infraestructura de carga EPM.		
Ct-2019-000420 de 2019	Diseño, construcción, e instalación de la infraestructura y puesta en operación de las redes eléctricas requeridas para los diferentes puntos de carga de los buses eléctricos adquiridos por Metroplús s.a.	Contrato acta de inicio acta de terminación acta de recibo MP acta de liquidación certificado parafiscales informe final garantía de equipos	Diseños eléctricos UDEM obra eléctrica manuales
1.3	Terminal del sur-infraestructura de carga EPM.		
Factura	Diseño, construcción, e instalación de la infraestructura y puesta en operación de las redes eléctricas requeridas para los diferentes puntos de carga de los buses eléctricos adquiridos por Metroplús s.a.	acta de recibo MP- SMM	Obra eléctrica y civil
2.	Estudios y diseños para acondicionar las zonas de parqueo y maniobra y las obras civiles requeridas para la instalación de cargadores eléctricos, con sus obras complementarias.		
2.1	Estación universidad de Medellín.		
Contrato de diseños no 67 de 2019	Estudios y diseños para acondicionar las zonas de parqueo y maniobra y las obras civiles requeridas para la instalación de cargadores eléctricos, con sus obras complementarias del sistema Metroplús	Contrato acta de inicio acta de terminación acta de recibo MP acta de liquidación certificado parafiscales informe final pólizas diseños	Diseños obra civil
2.2	Terminal del norte		
Contrato de diseños no 67 de 2019	Estudios y diseños para acondicionar las zonas de parqueo y maniobra y las obras civiles requeridas para la instalación de cargadores eléctricos, con sus obras complementarias del sistema Metroplús	Contrato acta de inicio acta de terminación acta de recibo MP acta de liquidación certificado parafiscales informe final	Diseños obra civil



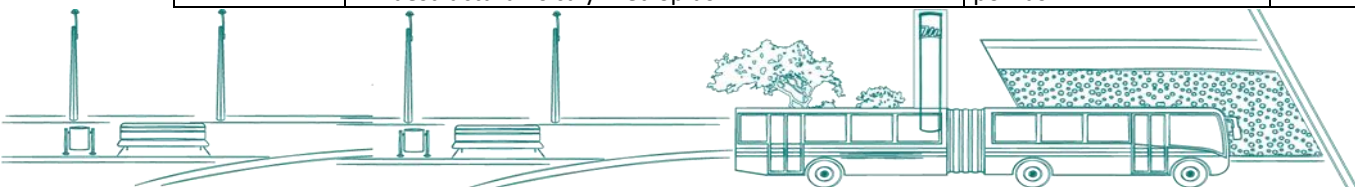
Contrato y/o actividad	Alcance	Archivos	Entregable
		pólizas diseños	
2.3	Terminal del sur.		
Contrato de diseños no 67 de 2019	Estudios y diseños para acondicionar las zonas de parqueo y maniobra y las obras civiles requeridas para la instalación de cargadores eléctricos, con sus obras complementarias del sistema Metroplús	Contrato acta de inicio acta de terminación acta de recibo MP acta de liquidación certificado parafiscales informe final. Pólizas Diseños	Análisis de alternativas
2.4	Metro parques		
Contrato de diseños no 67 de 2019	Estudios y diseños para acondicionar las zonas de parqueo y maniobra y las obras civiles requeridas para la instalación de cargadores eléctricos, con sus obras complementarias del sistema Metroplús	Contrato acta de inicio acta de terminación acta de recibo MP acta de liquidación certificado parafiscales informe final pólizas diseños	Análisis de alternativas
3.	Ejecución de las obras complementarias que resulten de los estudios y diseños respecto a bahías, pavimentos de bahías, puntos de parada, redes eléctricas, redes húmedas y otros que requiera la implementación del sistema a que hace referencia el proyecto.		
3.1	Ejecución de obras u de m.		
Contrato no 97 de 2019	Construcción de las obras civiles requeridas para la instalación de cargadores eléctricos, con sus obras complementarias del sistema Metroplús en el patio-taller de la universidad Medellín	Contrato acta de inicio modificaciones de 1 a 2 acta de terminación acta de recibo MP acta de recibo SIF acta de liquidación certificado parafiscales informe final pólizas	Obra civil
Contrato no 98 de 2019	Interventoría del contrato de construcción de las obras civiles requeridas para la instalación de cargadores eléctricos, con sus obras complementarias del sistema Metroplús en el patio-taller de la universidad de Medellín	Contrato acta de inicio modificación 1 acta de terminación acta de recibo MP acta de liquidación certificado parafiscales	Informe final



Contrato y/o actividad	Alcance	Archivos	Entregable
		informe final 4 partes y técnico pólizas - informe final liquidación acta MP - SIF - SMM entrega cargadores 16 cargadores y obra civil UDEM	
Contrato no 44 de 2020	Estudios y diseños de detalle y ejecución de las obras civiles necesarias para la instalación de la infraestructura eléctrica requerida para el funcionamiento de seis (6) cargadores eléctricos para la flota de buses eléctricos del municipio de Medellín	Contrato acta de inicio modificación 1 acta de terminación acta de recibo MP acta de liquidación certificado parafiscales informe final digital pólizas	Diseños digitales
Contrato no 47 de 2020	Interventoría a los estudios y diseños de detalle y ejecución de las obras civiles necesarias para la instalación de la infraestructura eléctrica requerida para el funcionamiento de seis (6) cargadores eléctricos para la flota de buses eléctricos del municipio de Medellín	Contrato acta de inicio modificación 1 y 2 acta de terminación acta de recibo MP acta de liquidación certificado parafiscales informe final pólizas	Informe final
Ct 2020-000367 de 2020	Diseño, construcción, e instalación de la infraestructura y puesta en operación de las redes eléctricas requeridas para los diferentes puntos de carga de los buses eléctricos adquiridos por Metroplús s.a.	Contrato acta de inicio modificación 1 y 2 acta de terminación acta de recibo MP. Terminal sur - acta recibo final acta de liquidación certificado parafiscales informe final - diseños	Diseños - manuales - garantías - certificados - físico y digital. Manual y garantía t. Sur.
4.	El estudio y análisis de los CLT que se requieran para la operación a través de un sistema BRT del proyecto.		
4.1	Documento de estudio sobre requerimientos mínimos y funcionales de carga, limpieza, reparación, seguridad, y parqueo de vehículos en los patios que garanticen la operación del proyecto. Así mismo, el estudio y análisis ambiental para poda, traslado, siembra de árboles y/o ocupación de cauce.	informe anexos final	informe final anexos



Contrato y/o actividad	Alcance	Archivos	Entregable
5.	El análisis de las actividades de recaudo, control y comunicaciones que deba incorporarse para la puesta en marcha del corredor de la 80 con un sistema BRT ligero tipo pre troncal		
5.1	Documento de análisis de costos y elementos y personal necesario para la adecuada integración al sistema de recaudo	Informe consolidado recaudo. - anexos	informe final anexos
6.	El análisis de la potencial racionalización de transporte que pueda requerirse para la implementación del sistema objeto del presente proyecto, incluyendo la futura gestión de los recursos que pudieran necesitarse para dicha potencial racionalización.		
6.1	Documento de análisis y posible necesidad de recursos.	Informe análisis	Informe análisis
7.	La adquisición y puesta a punto de una flota de buses eléctricos para el desarrollo del proyecto.		
7.1	Elaboración de especificaciones técnicas - informe de especificaciones técnicas de la flota de buses eléctricos con el detalle del cumplimiento de las condiciones de nivel de servicio y requerimientos de la operación, que, en todo caso, deben estar de conformidad con los lineamientos de la autoridad de transporte masivo.		
7.2	Contratación para la adquisición de la flota de buses 100% eléctrica.		
Contrato no 39 de 2019	Adquisición de una flota de buses padrones nuevos 100% eléctricos.	Contrato - acta inicio modificaciones contractuales cesión contrato 39 de 2019 acta entrega 9 cargadores metro - pólizas acta entrega buses a SIF y SMM (recibo de cada bus) acta MP - SIF - SMM entrega cargadores 16 cargadores y obra civil UDEM	Acta de recibo
Contrato no 89 de 2019	Diseño del brandeado para la flota de buses eléctricos adquiridos por Metroplús en virtud del contrato interadministrativo no 4600077849 de 2018 suscrito entre el municipio de Medellín, secretaría de infraestructura física y Metroplús.	Contrato - acta inicio acta recibo CTO 89 de 2019 pólizas	Acta de recibo



Contrato y/o actividad	Alcance	Archivos	Entregable
		modificaciones contractuales acta cierre	
Contrato no 124 de 2019	Ejecución de la producción e instalación del brandeo de tres buses eléctricos adquiridos por Metroplús S.A. En virtud del contrato interadministrativo no 4600077849 de 2018 suscrito entre el municipio de Medellín, secretaría de infraestructura física y Metroplús.	Contrato - acta inicio. Acta recibo cto124 de 2019 Pólizas Modificaciones Contractuales Acta cierre	Acta de recibo
Contrato no 132 de 2019	Brandeo de la flota de buses eléctricos adquiridos por Metroplús S.A. En virtud del contrato interadministrativo no 4600077849 de 2018 suscrito entre el municipio de Medellín, secretaría de infraestructura física y Metroplús.	Contrato - acta inicio. Acta recibo CTO 132 de 2019. Pólizas Modificaciones Contractuales Acta liquidación CTO 132 de 2019	Acta de recibo
0	Transversales		
Contrato no 96 de 2019	96 de 2020 - asuntos jurídicos –rodrigo puyo vasco asociados S.A.S. Prestación de servicios profesionales especializados para el acompañamiento y atención de los asuntos jurídicos que resulten de las actividades y ejecución de los contratos interadministrativos nos. 4600077849 de 2018 y 4600078083 de 2018 suscritos entre Metroplús s.a. Y el municipio de Medellín	Contrato - acta cierre. Pólizas Informe final	Prestación servicios
Contrato no 34 de 2019	Prestación de servicios profesionales especializados para el acompañamiento y atención de los asuntos jurídicos que resulten de las actividades y ejecución de los contratos interadministrativos nos. 4600077849 de 2018 y 4600078083 de 2018 suscritos entre Metroplús s.a. Y el municipio de Medellín	Contrato - acta cierre. Pólizas Informe final	Prestación servicios
Contrato no 20 de 2020	Prestación de servicios profesionales como ingeniero electricista especializado para apoyo a Metroplús s.a. En la supervisión de los contratos que se suscriban para estudios y diseños y ejecución obras de infraestructura eléctrica en el marco del contrato interadministrativo 4600077849 de 2018	Contrato - acta cierre. Pólizas Informe final	Prestación servicios

El 28 de junio de 2023 se suscribió la liquidación de este contrato interadministrativo.



CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 4600088489 DE 2020: DISEÑO CLT – AOH

A partir de los insumos entregados por el contrato interadministrativo 92 de 2018, con el que se lograron los diseños Fase I y II del CLT del AOH, se suscribió un nuevo contrato para la ejecución de diseños de detalle o Fase III.

En el periodo de gestión del presente informe se ha trabajado con las Secretarías de Movilidad e Infraestructura, Metro y el EPAOH, en la construcción de los documentos precontractuales para la contratación de los diseños e interventoría de este proyecto.

Localización de los diseños

El Centro Logístico de Transporte (CLT) se encuentra ubicado en Colombia en el departamento de Antioquia y su capital Medellín, al sur-occidente de la ciudad a la altura de la carrera 67 en proximidades de las calles 20 y 28 como se muestra a continuación.

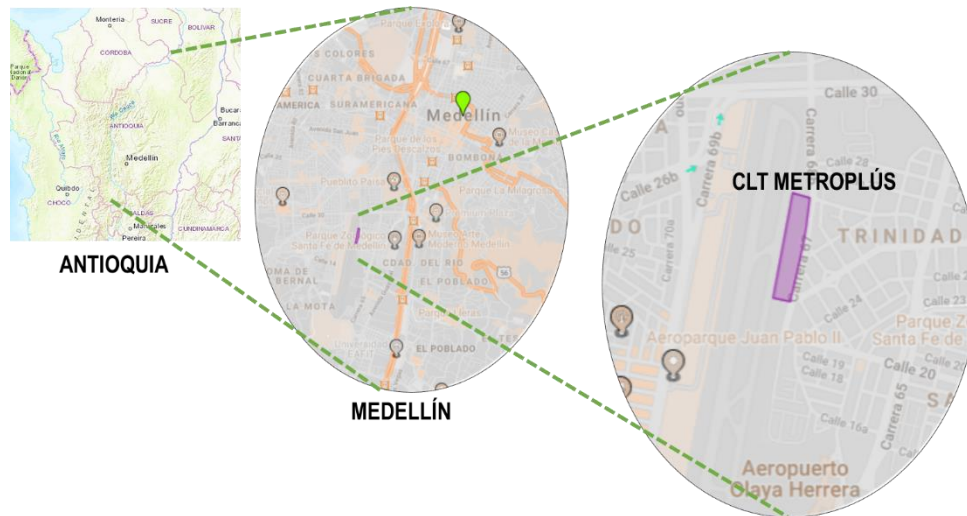


Ilustración 1 Ubicación Centro Logístico de Transporte. Fuente propia

Componentes de Ejecución

De acuerdo al anexo técnico del CI, los componentes que se deben ejecutar son los siguientes:

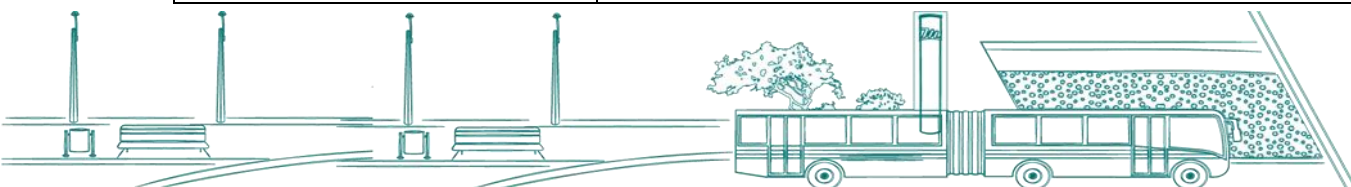
1. Levantamiento topográfico
2. Investigación de redes de servicios públicos
3. Estudios geotécnicos y diseños de pavimentos
4. Diseño de redes de servicios públicos y servicios especiales
5. Diseño de redes de alcantarillado
6. Diseño de redes de acueducto
7. Diseño urbanístico, paisajístico y arquitectónico del proyecto.
8. Diseño geométrico de vías
9. Elaboración del Plan de Manejo de Tránsito



10. Elaboración del diseño estructural
11. Elaboración del diseño de señalización
12. Inventario Forestal
13. PMA
14. Estudio Conectividad Ecológica
15. Valoración histórica, paisajística y patrimonial.
16. Plan de Manejo Arqueológico
17. Permisos
18. Cálculo de cantidades de obra, presupuesto y otros
19. Edición e impresión de informes y planos
20. Modelación BIM del proyecto
21. Estudio de Movilidad.

Tabla 1 Resumen del contrato

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DERIVADO 1 N.º	4600088489 DE 2020
PARTES DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DERIVADO N°1	MUNICIPIO DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE MOVILIDAD ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AEROPUERTO OLAYA HERRERA METROPLÚS S.A.
OBJETO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DERIVADO N° 1 PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS FASE III, DEL CLT EN EL MARCO DEL CONVENIO N° 4600088084 de 2020.
VALOR DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DERIVADO N°1	MIL OCHOCIENTOS SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M.L (\$ 1.807.666.981) INCLUIDO IMPUESTOS QUE POR LEY CORRESPONDAN.
PLAZO	TRECE (13) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
MODIFICACIÓN No. 1	Ampliación No. 1: Ampliar la duración del contrato en seis puntos cinco meses (6.5) meses, es decir, entre el veinticuatro (24) de enero de 2022 hasta el ocho (08) de agosto de 2022 y un Otrosí No. 1: Modificar el parágrafo tercero de la cláusula Cuarta del contrato, así como la tabla No. 5 del anexo técnico” CLT Derivado N°1, que hace parte integral del estudio previo del presente contrato.
MODIFICACIÓN No. 2	Reajuste presupuestal para garantizar los recursos para el profesional de apoyo en la vigencia del Contrato Interadministrativo
MODIFICACIÓN No. 3	Suspender el plazo de ejecución del contrato durante un tiempo de dos (02) meses, contados desde el 04 de agosto de 2022 hasta el 04 de octubre de 2022.
MODIFICACIÓN No. 4	Prórroga de la suspensión del contrato por el término de 5 meses, hasta el 5 de marzo o antes si son superadas las consideraciones establecidas
MODIFICACIÓN No. 5	Suspensión No.2 del contrato hasta el 12 de abril de 2023.
MODIFICACIÓN No. 6	Ampliación No. 2: El plazo de ejecución del Contrato Interadministrativo No. 4600088489 de 2020 por término de ocho (8) meses comprendidos entre el 17 de abril de 2023 hasta el 17 de diciembre de 2023 ambas fechas inclusive sin superar la vigencia. Otro Sí No. 3: eliminar del anexo técnico de la tabla 2 ítem 17.2 Trámite de licencia de construcción y los que se deriven de este.



De este contrato Interadministrativo, se suscribieron los contratos de diseños e interventoría respectivos:

CONTRATO 59 DE 2021

Tabla 2 Resumen del contrato 25

OBJETO:	ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE DETALLE DEFINITIVOS DEL CENTRO LOGÍSTICO DE TRANSPORTE (CLT) DEL SISTEMA BRT DE MEDELLÍN EN EL AEROPUERTO OLAYA HERRERA DE LA CIUDAD
FECHA DE INICIO:	6 de diciembre de 2021
PLAZO INICIAL:	Siete (7) meses
VALOR INICIAL:	\$1.011.000.000,00 (\$MIL ONCE MILLONES DE PESOS) IVA INCLUIDO
Modificación 1	Ajuste normativo componente arqueológico
Modificación 2	Adición \$3.796.100 IVA INCLUIDO Evaluación traslado estación meteorológica
Modificación 3	Adición \$2.975.000 IVA INCLUIDO Evaluación visual torre de control
Modificación 4	Suspensión

CONTRATO 62 DE 2021

Tabla 3 Resumen del contrato 62

OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA EL SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, FINANCIERO, AMBIENTAL Y CONTABLE DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE DETALLE DEFINITIVOS DEL CENTRO LOGÍSTICO DE TRANSPORTE (CLT) DEL SISTEMA BRT DE MEDELLÍN EN EL AEROPUERTO OLAYA HERRERA DE LA CIUDAD
FECHA DE INICIO:	3 de diciembre de 2021
PLAZO INICIAL:	Ocho (8) meses
VALOR INICIAL:	\$315.408.905(\$TRES CIENTOS QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS) IVA INCLUIDO
Modificación 1	Suspensión

Al corte de la suspensión No. 1, la actualidad de los diseños del CLT era la siguiente:

- ✓ Ejecución programada: 98%
- ✓ Ejecución física: 54.86% vble, 54.09% unif



ITEM	ACTIVIDAD	PLAZO	INICIO	TERMINA	PROGRAMADO	EJECUTADO
1	INICIO DE CONTRATO					
1,1	Gestión de Ingreso y visita zona de proyecto	15	12/6/2021	12/20/2021	100,00%	100,00%
1,2	Revisión Información existente	15	12/6/2021	12/20/2021	100,00%	100,00%
1,3	Análisis normalivo del predio	30	12/11/2021	1/9/2022	100,00%	100,00%
2	ESTUDIOS TÉCNICOS					
2,1	Levantamiento topográfico	60	12/21/2021	2/18/2022	100,00%	98,00%
2,2	Inventario Forestal	60	12/21/2021	2/18/2022	100,00%	80,00%
2,3	Estudio de movilidad	30	12/13/2021	1/11/2022	100,00%	95,00%
2,4	Diseño arquitecónico y urbanístico	120	12/21/2021	4/19/2022	100,00%	93,33%
2.4.1	Idea Básica	40	12/21/2021	1/29/2022	100,00%	100,00%
2.4.2	Anieproyecto	40	1/30/2022	3/10/2022	100,00%	100,00%
2.4.3	Diseño final del proyecto	40	3/11/2022	4/19/2022	100,00%	80,00%
2,5	Diseño geométrico de vías	45	2/19/2022	4/4/2022	100,00%	95,00%
2,6	Demarcación y señalización	43	4/30/2022	6/11/2022	100,00%	30,00%
2,7	Diseño de semaforización	43	4/30/2022	6/11/2022	100,00%	0,00%
2,8	Diseño de seguridad vial	45	4/30/2022	6/13/2022	100,00%	0,00%
2,9	Plan de manejo de tránsito	42	5/5/2022	6/15/2022	100,00%	0,00%
2,10	Estudio de suelos	60	3/11/2022	5/9/2022	100,00%	85,00%
2,11	Diseños estructurales	65	3/31/2022	6/3/2022	100,00%	40,00%
2,12	Diseño aguas residuales y lluvias	45	4/30/2022	6/13/2022	100,00%	50,00%
2,13	Diseño redes de abasto y gas	45	4/30/2022	6/13/2022	98,00%	0,00%
2,14	Diseño de pavimentos	55	4/20/2022	6/13/2022	95,00%	50,00%
2,15	Análisis de redes	30	3/21/2022	4/19/2022	95,00%	95,00%
2,16	Diseño de redes de energía e iluminación	55	4/20/2022	6/13/2022	95,00%	25,00%
2,17	Diseño de redes de telecomunicaciones	55	4/20/2022	6/13/2022	95,00%	10,00%
2,18	Plan de manejo ambiental	85	3/21/2022	6/13/2022	95,00%	50,00%
2,19	Estudio Conectividad ecológica	55	4/20/2022	6/13/2022	95,00%	30,00%
2,20	Valoración hca, cultural patrimonial y paisajes	55	4/20/2022	6/13/2022	95,00%	90,00%
2,21	Plan de manejo arqueológico	55	4/20/2022	6/13/2022	95,00%	70,00%
2,22	Modelación BIM	30	5/21/2022	6/19/2022	95,00%	15,00%
2,23	Ppto, programación y Especificac Técnicas	30	5/22/2022	6/20/2022	95,00%	5,00%

Ilustración 2 Ejecución contrato 62. Fuente propia

De los frentes de diseños se resalta lo siguiente:

- ✓ Actividades totales: 24
- ✓ Actividades iniciadas: 20
- ✓ Actividades terminadas 100%: 1
- ✓ Actividades en más del 80%: 8
- ✓ Actividades sin iniciar: 4

Luego de reactivado el contrato mediante la Modificación No. 6, Metroplús S.A. entregó toda la información requerida a los mandantes del contrato de cara a la consecución de los recursos adicionales para adoptar las nuevas condiciones entregadas por la Aeronáutica.

Posteriormente, se suscitaron los siguientes hitos de cara a la inyección de recursos del proyecto por parte de los mandantes del CI.



- ✓ El 27 de julio de 2023, se sostiene reunión Gerencial con el Secretario de Movilidad, el gerente del EPAOH, la gerente de Metroplús S.A, y sus equipos de trabajo para evaluar las alternativas de continuidad del proyecto, quedando como compromiso de los mandantes del Contrato interadministrativo, dar una instrucción clara respecto a la finalización de los diseños de detalle del CLT mediante un oficio dando respuesta al oficio 202310224658, toda vez que no se ha entregado.
- ✓ El 15 de agosto de 2023, se sostiene reunión Gerencial con el Secretario de Movilidad, el gerente del EPAOH, la gerente de Metroplús S.A, y sus equipos de trabajo para evaluar las alternativas de continuidad del proyecto. Allí, desde el EPAOH se indicó que su posición es finalizar el Contrato Interadministrativo tal y cual como está hoy, es decir, terminarlo y liquidarlo en las condiciones en las que se encuentra.
- ✓ El 17 de agosto de 2023, fue enviado oficio 202310271239, (Radicado Metroplús 202320860), solicitando a los mandantes del contrato responder ante los compromisos resultantes de la reunión Gerencial celebradas el 27 de julio y el 15 de agosto de 2023, con el propósito de decidir una salida para la finalización del mismo.
- ✓ El 29 de agosto de 2023, fue enviado oficio 202310284919, (Radicado Metroplús 202320884), solicitando nuevamente a los mandantes del contrato responder ante los compromisos pendientes.
- ✓ El 6 de septiembre de 2023, mediante correo electrónico, la Secretaría de Movilidad compartió el acta de la reunión del 15 de agosto de 2023, donde se tomó la determinación por parte de los mandantes del CI de realizar un acta de terminación anticipada.
- ✓ Mediante oficio 202330383794 del 11 de septiembre de 2023, los mandantes del Contrato Interadministrativo le solicitan a Metroplús S.A. indicar las actividades que se deben realizar para poder terminar dicho contrato de manera anticipada, así:

Teniendo en cuenta las comunicaciones 2023102771239 y 202310284919 del 17 y 29 de agosto respectivamente y como es de su conocimiento nos encontrábamos en el análisis del concepto emitido por la aeronáutica civil y sus implicaciones para el proyecto respecto de la posibilidad de elevar la cota o altura de los proyectos del CLT y los alcances que ello demanda, donde si bien el rediseño de los mismos significaría un ahorro importante en la etapa de construcción, supone igualmente la adición de recursos y un análisis jurídico de fondo respecto a las implicaciones de dicha modificación.

Teniendo en cuenta lo anterior, se solicitó a su entidad presentar las diferentes alternativas y costos conforme al concepto emitido por la aeronáutica civil, mediante radicado 05106-2022031104, al respecto y como es bien sabido se presentó una alternativa por parte del contratista Metroplús S.A. mediante radicado a la Secretaría de Movilidad de Medellín No. 202310186954 del 8 de junio de 2023 (radicado No. 202320640 del 8 de junio de 2023 para Metroplús S.A.), donde se expuso la necesidad de incorporar recursos adicionales, lo que implicaría ajustar la idea básica aprobada inicialmente y ampliar un mayor tiempo para la ejecución contractual, incluidos los honorarios, así como para extender los servicios de interventoría y supervisión por un valor de \$322.668.171 (TRESCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES SEICIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS).

En virtud de lo anterior se procedió a gestionar la solicitud de recursos por parte de la Secretaría de Movilidad ante la Secretaría de Hacienda, mediante correo electrónico



enviado el día 6 de julio de 2023 con la información requerida para dar curso a una nueva alternativa; sin embargo, en respuesta del 7 de julio de 2023, se expresó no era posible disponer de dichos recursos puesto que ello vulneraba el principio de anualidad fiscal.

Posteriormente con el ánimo de hacer claridad al respecto de lo afirmado por la Secretaría de Hacienda, los contratantes programaron reunión el día 13 de julio de 2023 en las instalaciones de la Secretaría de Hacienda y allí nuevamente la Secretaría de hacienda se reafirmó en su posición, indicando la imposibilidad de realizarle adición al contrato, por cuanto no se contaba con piso presupuestal por la ausencia de vigencias futuras.

Así entonces, el día 15 de agosto de los corrientes se llevó a cabo reunión entre las partes contratantes, con la asistencia de la Empresa Metroplús, considerando en la misma y una vez llevado a cabo un examen exhaustivo tanto del convenio marco N° 4600088084 como del convenio interadministrativo N° 4600088489, que de encontrarse de recibo el concepto de la aeronáutica civil, el que sin lugar a dudas ahorraría costos hacia el futuro en la etapa de construcción, implicaría una modificación del contrato en su idea básica.

Es claro que a la fecha no se cuenta con recursos, y tanto el saldo como el tiempo previamente ampliado del contrato son insuficientes, por lo que razonablemente debe expresarse que no se considera viable permitir el avance del contrato, debe por el contrario ser reformulado a la luz de las especificaciones sugeridas conforme al concepto de la aeronáutica civil.

De encontrarse de recibo el concepto de la aeronáutica civil, ello implicaría una modificación del anexo que contiene las especificaciones técnicas.

De la reunión del 15 de agosto de 2023, ineludiblemente se concluyó por parte de los contratantes que debe darse por terminado de manera anticipada el contrato interadministrativo, conforme a los diversos análisis llevados a cabo y la respuesta remitida por la Secretaría de hacienda del Distrito, hace evidente riesgos fiscales, lo que trae como consecuencia inevitable darle continuidad al contrato en esas condiciones, por lo tanto, se acordó que la mejor opción era dar por terminado el contrato y liquidarlo en las condiciones en las que se encuentra.

Según lo anterior, estamos atentos a que nos indiquen las actividades que se deben realizar para poder dar por terminado el contrato de manera anticipada de mutuo acuerdo, para así elaborar la correspondiente acta de terminación, proceder a su suscripción, y realizar la liquidación del mismo.

- ✓ El 15 de septiembre de 2023, Metroplús S.A. realizó reunión con el consultor e interventor para informar sobre el requerimiento de los mandantes del contrato y poder presentar un plan de trabajo.
- ✓ Como respuesta al oficio 202330383794, a través de comunicado 202320944 del 19 de septiembre de 2023, Metroplús S.A. informa a los mandantes del contrato lo siguiente:

Luego de revisar la información relacionada en el oficio del asunto, Metroplús S.A. considera que las actividades que se deben surtir previas a la firma del acta de terminación anticipada del contrato de la referencia son:



Elaboración del Acta de terminación anticipada para la consultoría, y a su vez, reactivar la interventoría para que determine el avance total, el porcentaje de ejecución, el faltante, lo pendiente y así avanzar en la liquidación del contrato.

Una vez se liquide al consultor, se procede a la liquidación de la interventoría.

Para lo anterior, se citó al interventor para que presentara su propuesta de reactivación para el proceso de liquidación del consultor.

Por otro lado, Metroplús S.A. plantea que los entregables del consultor en este proceso se deben dar de manera digital, dado que los mismos deberán ser replanteados o ajustados bajo las consideraciones entregadas por la Aeronáutica Civil mediante el oficio 2022031104.

En el escenario expuesto, se proyecta que el acta de terminación anticipada del consultor esté firmada a principios del mes de octubre de 2023, momento en el cual se reactiva al interventor para el proceso de liquidación, periodo que iría hasta mediados del mes de noviembre de 2023.

La definición acotada de estos tiempos depende de las actividades acordadas con el consultor e interventor y a su vez con los mandantes del Contrato Interadministrativo, considerando en todo caso, desde Metroplús S.A. que, en la vigencia que se tiene del proyecto hasta el 17 de diciembre de 2023 se pueden surtir las actividades mencionadas.

Teniendo en cuenta lo expuesto, se va a proceder con el Acta de Terminación Anticipada del Contrato Interadministrativo, una vez se terminen sus contratos derivados, 59 y 62 de 2021, dentro de la vigencia 2023.

CONTRATO 112 DE 2016; PILOTO BUSES ELÉCTRICOS.

EPM, AMVA, municipio de Medellín, Metro y Metroplús, suscribieron un Convenio para implementar un proyecto piloto con vehículos eléctricos, a través del cual se compró un bus articulado 100% eléctrico con recursos de AMVA, EPM, Metro y la Alcaldía de Medellín. Metroplús S.A ha participado desde el componente logístico.

En el periodo de gestión del presente informe, se logró con las demás entidades la contratación de un estudio de seguimiento a la operación, no solo del bus articulado eléctrico, sino también a uno de los buses padrones eléctricos adquiridos por Metroplús S.A. mediante el CI 4600077849, a un busetón eléctrico de EPM y a un busetón eléctrico de la empresa MDO quien presta el servicio de rutas alimentadores de la cuenca 3. Este contrato se suscribió entre la empresa Metro y la universidad de Antioquia por un plazo de 8 meses. Con los resultados arrojados por este estudio, se espera generar mayor confianza por parte de los operadores privados hacia las tecnologías eléctricas en transporte y poder motivar una transición hacia una movilidad limpia y sostenible.

Este convenio finalizó el 31 de diciembre de 2021 y durante el año 2022 se realizaron mesas de trabajo semanales para acotar los términos de su liquidación, principalmente buscando que el bus eléctrico articulado adquirido pase a manos del municipio de Medellín.



Las actuaciones de Metroplús S.A. en este Convenio han sido logísticas, y de apoyo técnico y administrativo. No se dispusieron recursos por parte de la Entidad para el mismo.

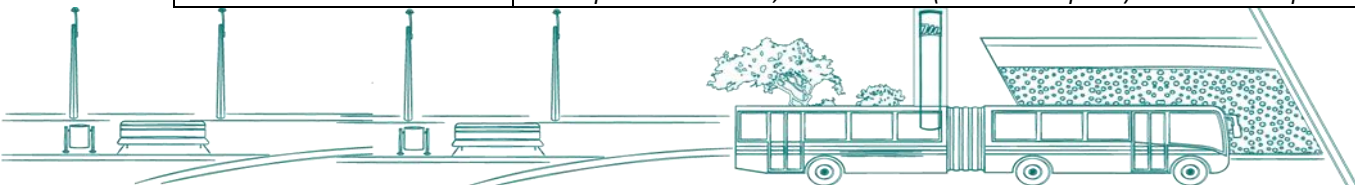
A continuación, se presenta el cuadro resumen de este Convenio

Tabla 4 Resumen Convenio para implementar un proyecto piloto con vehículos eléctricos

ENTIDADES PARTICIPANTES EN CONVENIO MARCO Y ACTA DE EJECUCIÓN 3	ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ. EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LIMITADA. MUNICIPIO DE MEDELLÍN METROPLUS S.A.
CONVENIO NÚMERO	CM200 DE 2015 para el Área Metropolitana del Valle de Aburrá CT-2015-000783 para EPM CN2016-0480 (Convenio CN2015-0195) para el METRO 4600067702 para el Municipio de Medellín 112 de 2016 para METROPLÚS S.A.
OBJETO CONVENIO MARCO	Cooperación interinstitucional con el fin de intercambiar información, implementar programas y proyectos tendientes al fortalecimiento de la gestión ambiental, la movilidad, la preservación y el adecuado manejo de los recursos naturales y al saneamiento ambiental; y para el desarrollo de proyectos de interés para las partes en jurisdicción del área metropolitana del valle de Aburrá.
OBJETO DEL OTRO SÍ No. 1 DEL CONVENIO MARCO	Vincular al Municipio de Medellín y Metroplús S.A.
VALOR CONVENIO MARCO:	Sin valor
FECHA DE INICIO CONVENIO MARCO:	15 de Julio de 2015
PLAZO INICIAL CONVENIO MARCO:	1460 días
AMPLIACIÓN No. 1 DEL CONVENIO MARCO establecida mediante otro sí No. 2:	646 días
PLAZO TOTAL DEL CONVENIO MARCO: (duración inicial más ampliación No. 1)	2106 días
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO MARCO:	30 de abril de 2021.
FECHA DE VINCULACIÓN MUNICIPIO Y METROPLUS.	23 de noviembre de 2016
OBJETO ACTA No 3:	Estructurar e implementar un proyecto piloto con vehículos eléctricos en el sistema integrado de transporte del valle de Aburrá (SITVA), rutas metropolitanas o urbanas y en el sistema de transporte público colectivo del municipio de Medellín (TPM).
VALOR INICIAL ACTA No. 3:	Tres mil seiscientos millones de pesos M.L. (\$3.600.000.000).
FECHA DE INICIO ACTA No. 3:	15 de diciembre de 2016.
FECHA DE TERMINACIÓN ACTA No. 3:	30 de abril de 2021 (establecida en el convenio marco del cual se derivan las actas de ejecución)



PLAZO ACTA No. 3:	2106 días calendario. (establecido en el convenio marco del cual se derivan las Actas de ejecución)
OBJETO DE LA MODIFICACIÓN 1 AL ACTA DE EJECUCIÓN No. 3	Modificar la cláusula segunda relativa al alcance. La cláusula tercera relacionada con las obligaciones de las partes y los aportes que realizarán las entidades participantes.
OBJETO DE LA MODIFICACIÓN 2 Y ADICIÓN 1 AL ACTA DE EJECUCIÓN No. 3	Modificar el numeral 4.4 de la cláusula cuarta en cuanto a que los recursos aportados por el municipio serán destinados únicamente para la operación del bus articulado. Modificar el numeral 3.2.1 de la cláusula segunda de la modificación 1 al Acta de ejecución No. 3 en cuanto a las obligaciones del METRO. Adicionar en doscientos millones de pesos M.L (\$200'000.000) el Acta de ejecución No.3.
OBJETO DE LA MODIFICACIÓN 3 Y ADICIÓN 2 AL ACTA DE EJECUCIÓN No. 3	Modificar la Cláusula Segunda denominada "Alcance" en el sentido de que el proceso contractual para la adquisición del bus padrón, será adelantado acorde a los estudios de factibilidad elaborados por el Comité Técnico que se creó mediante el Acta No. 3. Adicionar las Cláusulas Décima Séptima denominada "Actividades y condiciones previas para la entrada en operación del bus articulado eléctrico", Décima Octava denominada "Costos de operación del bus articulado eléctrico" y Décima Novena denominada "Costos asociados a la tecnología propiamente eléctrica". Darle continuidad durante la Etapa II del proyecto, al Comité Técnico creado en la Cláusula Octava del Acta de Ejecución No. 3, Adicionar en cuatrocientos millones de pesos M.L (\$400'000.000) el Acta de ejecución No. 3.
VALOR FINAL ACTA DE EJECUCIÓN No. 3 (inicial más adiciones 1 y 2)	Cuatro mil doscientos millones de pesos M.L (\$4.200.000.000).
OBJETO DE LA MODIFICACIÓN 4 AL ACTA DE EJECUCIÓN No. 3	Modificar la Cláusula Segunda "Alcance" del Acta de Ejecución No. 3 del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional, la cual quedará así: <i>"CLÁUSULA SEGUNDA – ALCANCE. El desarrollo del proyecto piloto tiene como fin conocer el funcionamiento y la capacidad tecnológica de dos (2) buses 100% eléctricos para la prestación del servicio de transporte público masivo y colectivo, así como su desempeño en el entorno, su operación y mantenimiento; finalizado el cual, se evaluará la eventual implementación a mayor escala en el Valle de Aburrá. El piloto se desarrollará con un bus articulado (18 metros) que operará en la línea 1 de buses del Metro y un eléctrico de menor capacidad de pasajeros que opere en una ruta de transporte público colectivo, el Comité teniendo en cuenta criterios técnicos, financieros y jurídicos decidirá acerca de su operación. El proyecto se desarrollará mediante las siguientes etapas....."</i>
OBJETO DE LA MODIFICACIÓN 5 AL ACTA DE EJECUCIÓN No. 3	Modificar la Cláusula Segunda "Alcance" del Acta de Ejecución No. 3 del Convenio Marco de Cooperación interinstitucional. Modificar la Cláusula Sexta "Garantías" del Acta de Ejecución No. 3 del Convenio Marco de Cooperación interinstitucional. Modificar la Cláusula Séptima "Documentos" del Acta de Ejecución No. 3 del Convenio Marco de Cooperación interinstitucional: Modificar la Cláusula segunda "Alcance" del Acta de Ejecución No. 3 del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional: <i>"El desarrollo del proyecto piloto tiene como fin conocer el funcionamiento y la capacidad tecnológica de cuatro (4) buses 100% eléctricos utilizados para la prestación del servicio de transporte público masivo, colectivo, o servicio de transporte particular, así como su desempeño en el entorno, su operación y mantenimiento; finalizado, el cual, se evaluará la eventual implementación a mayor escala en el Valle de Aburrá. El piloto se desarrollará con un bus articulado (18 metros) que opera en la línea 1 del Metro, un bus padrón (12 metros) perteneciente a la flota de buses eléctricos del municipio de Medellín, un busetón (8 metros aprox.) de menor capacidad de</i>



	<p><i>pasajeros según intención manifestada por el concesionario masivo de occidente (MDO) que opera en los servicios alimentadores de la cuenca 3, todos de transporte público masivo que harán parte del Sistema Integrado de Transporte del Valle de Aburrá (SITVA), en rutas metropolitanas o urbanas, o del Sistema de Transporte público Colectivo del municipio de Medellín (TPM) y un bus de menor capacidad propiedad de EPM dedicado al transporte particular de sus empleados entre la estación Alpujarra del METRO y el edificio inteligente de EPM.</i></p> <p><i>El proyecto se desarrollará mediante las siguientes etapas...</i></p>
OBJETO DE LA MODIFICACIÓN 6 AL ACTA DE EJECUCIÓN No. 3	Modificar la cláusula segunda “Alcance” del Acta de Ejecución No. 3 del Convenio Marco de Cooperación institucional
OTRO SÍ No. 3 AL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	Prórroga del Convenio hasta el 31 de diciembre de 2021
OBJETO DE LA MODIFICACIÓN 7 AL ACTA DE EJECUCIÓN No. 3	<p>Adicionar recursos económicos y modificar la Cláusulas, Cuarta Valor: del acta de ejecución, aportes, desembolso de los recursos y condiciones para su administración del Acta de Ejecución No. 03 del Convenio Marco de Cooperación interinstitucional, la cual quedará así:</p> <p>CLÁUSULA CUARTA: Valor del acta de ejecución, aportes, desembolso de los recursos y condiciones para su administración: El valor de la presente acta de ejecución, es CINCO MIL TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS M/L (\$ 5.038.740.145)</p>

El 30 de marzo de 2023, se firma el acta de liquidación del acta de ejecución No. 3, del Contrato 112 de 2016.

UNIDAD INTERINSTITUCIONAL DE GESTIÓN INTEGRAL PARA LA MOVILIDAD SOSTENIBLE – CONVENIO 26 DE 2020

Metroplús, en desarrollo de su objeto social, busca contribuir en la reducción del problema de la calidad del aire mediante el control de las fuentes de emisión de gases invernadero, en el desarrollo urbano, el mejoramiento de la movilidad, mejor calidad de combustibles, motivación al uso racional del transporte y al uso del transporte sostenible suscribe el convenio para la conformación de la Unidad Interinstitucional de Gestión Integral para la Movilidad Sostenible conformada por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá – AMVA, Empresas Públicas de Medellín - EPM, Metro de Medellín, Municipio de Medellín – Secretaria de Movilidad y Metroplús.

El **objetivo** de este convenio es *“Estructurar e implementar la Unidad Interinstitucional de Gestión integral para la Movilidad Sostenible, con el fin de promover el mejoramiento integral de los esquemas de movilidad de la región metropolitana, contribuir a la reducción de las emisiones contaminantes en el Valle de Aburrá y fomentar la renovación del parque automotor”* en el cual específicamente Metroplús participa en el desarrollo de la acción N°14 *“Estructurar mecanismo e instrumentos de gestión del suelo para el desarrollo de proyectos que incluyan la generación de espacios para el almacenamiento, mantenimiento, carga o abastecimiento de vehículos de baja y cero emisiones de cualquier tipo y cualquier espacio necesario para promover la movilidad sostenible; y vinculación con proyectos inmobiliarios en proceso de estructuración y desarrollo que promuevan la generación de estos espacios.”*



Como recurso aportado por Metroplús está obligado a aportar el trabajo de profesional que harán parte de la Unidad interinstitucional de gestión con el porcentaje de dedicación que se describe a continuación:

Cargo/Profesión	Dedicación Mensual
Ingeniero (a) Civil – Profesional especializado – Estructuración técnica de Proyectos de Movilidad	25%
TOTAL	

Igualmente, se obliga a *“Liderar las acciones descritas en la Cláusula segunda que estén bajo su responsabilidad, o de común acuerdo con las partes que allí se describen cuando se ejecutan con otras entidades del convenio.”*

En conjunto con el grupo de supervisión de las entidades que integran el convenio se generó una matriz de priorización para el desarrollo de las actividades planteadas en el marco del convenio y se definieron grupos de trabajo para el desarrollo de los objetivos, Metroplús participa en el grupo 3. En el cual se desarrollan la *acción 14. Estructurar mecanismos e instrumentos de gestión del suelo para el desarrollo de proyectos que incluyan la generación de espacios para el almacenamiento, mantenimiento, carga o abastecimiento de vehículos de baja y cero emisiones de cualquier tipo y cualquier espacio necesario para promover la movilidad sostenible; y vinculación con proyectos inmobiliarios en proceso de estructuración y desarrollo que promuevan la generación de estos espacios.* y la *acción 17. Evaluar las condiciones de la red eléctrica de la ciudad y las necesidades de modificación o creación de protocolos técnicos, con el fin de crear electrolineras o conectividad a la red eléctrica para fomentar la Movilidad sostenible.* Dentro de las actividades realizadas por el grupo 3 para el desarrollo de la acción 14 se definió el cronograma de trabajo, se recopiló la información base del estado del arte y se investigó sobre los usos del suelo de 40 lotes donde se puede realizar este tipo de proyectos, frente a la acción 17 se encontró información aportada por EPM y en conjunto con el AMVA aportaron para la documentación técnica de la acción 17.

Se participa en las reuniones de los equipos de trabajo para la Unidad de Gestión Integral para la Movilidad Sostenible cuya periodicidad es quincenal (jueves 2:00pm) y reunión de equipo de Supervisores para la Unidad de Gestión Integral para la Movilidad Sostenible cuya periodicidad es quincenal (jueves 2:00pm), adicionalmente se participa en las reuniones de la Mesa Regional de Movilidad Sostenible del Valle de Aburrá cuya periodicidad es quincenal en esta participa reunión participan además de los integrantes del convenio diferentes empresas públicas, privadas e instituciones educativas interesadas en la Movilidad Sostenible presentando los proyectos que aportan o generar alianzas para el desarrollo de la Movilidad Sostenible.

De este convenio se han derivado varios grupos de trabajo. La Dirección de Transporte participa del grupo de políticas públicas y del grupo de usos del suelo, de los cuales se tienen reuniones quincenales



SEGUIMIENTO AL CONVENIO DE COFINANCIACIÓN DE COFINANCIACIÓN DEL PROYECTO DEL SISTEMA INTEGRADO DEL SERVICIO PÚBLICO URBANO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS DEL VALLE DE ABURRÁ.

En el periodo del presente informe de gestión se adelantaron las siguientes actividades como parte del seguimiento al Convenio de Cofinanciación con la Nación, para el desembolso de los recursos requeridos para la construcción de la infraestructura del Sistema Metroplús en el Valle de Aburrá.

- ✓ Se logró Aprobación y visto bueno del Plan Operativo Anual de Inversión de Metroplús S.A por parte del Ministerio de Transporte (UMUS), el Ministerio de Hacienda y el Departamento Nacional de Planeación (DNP) para la vigencia 2021,2022,2023 y 2025.
- ✓ Se adelanto el trámite y gestión del desembolso ante el Ministerio de Transporte y Ministerio de Hacienda de los Recursos establecido en el Convenio de Cofinanciación del Proyecto del Sistema Integrado del Servicio Público Urbano de Transporte Masico de Pasajeros del Valle de Aburrá para la vigencia 2021 por valor de **VEINTICUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y UN MILLÓN OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS** (\$24.151.887.269) los cuales fueron consignados el 07 de febrero 2022. De se Invertirá en el Municipio de Medellín la suma de **DOCE MIL CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS** (\$12.163.215.865) en la obra y la interventoría de la Pretroncal Medellín calle 12 Sur y en el Municipio de Envigado la suma de **ONCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS** (\$11.988.671.404) que se invertirían en la obra e interventoría del tramo 2B Etapa 1 y obra e interventoría del 2B culminación y la adquisición predial del tramo 2C.
- ✓ Se adelanto el trámite y gestión del desembolso ante el Ministerio de Transporte y Ministerio de Hacienda de los Recursos establecido en el Convenio de Cofinanciación del Proyecto del Sistema Integrado del Servicio Público Urbano de Transporte Masico de Pasajeros del Valle de Aburrá para la vigencia 2022 por valor de **ONCE MIL QUINIENTOS TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS** (\$11.503.940.499) los cuales fueron consignados el 09 de agosto 2022. Recursos que se Invertirá en la construcción del tramo 4A Fase 1 en el Municipio de Itagüí y la interventoría.
- ✓ Se adelanto el trámite y gestión del desembolso ante el Ministerio de Transporte y Ministerio de Hacienda de los Recursos establecido en el Convenio de Cofinanciación del Proyecto del Sistema Integrado del Servicio Público Urbano de Transporte Masico de Pasajeros del Valle de Aburrá para la vigencia 2022 por valor de **MIL SETECIENTOS DIEZ MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS SIETE PESOS** (\$1.710.620.707) los cuales fueron consignados el 16 de febrero de 2023. Recursos que se Invertirá en la construcción del tramo 2B Fase 2 en el Municipio de Envigado contrato 66 de 2022 y la interventoría contrato 67 de 2022.



- ✓ Se adelanto el trámite y gestión del desembolso ante el Ministerio de Transporte y Ministerio de Hacienda de los Recursos establecido en el Convenio de Cofinanciación del Proyecto del Sistema Integrado del Servicio Público Urbano de Transporte Masico de Pasajeros del Valle de Aburrá para la vigencia 2022 por valor de **SEIS MIL NOVECIENTOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS** (\$6.908.306.454) los cuales fueron consignados el 16 de febrero de 2023. Recursos que se Invertirá en la construcción del tramo 4A Fase 1 en el Municipio de Itagüí en la obra contrato Nro. 44 de 2021.
- ✓ Se está realizando la construcción y cargue al Aplicativo POAI del Ministerio de Hacienda y crédito público del Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) Histórico de la entidad.
- ✓ Se adelantaron actividades para presentar al Ministerio de Transporte (UMUS) los documentos técnicos para la aprobación de la construcción de Tramo 2B Fase 2 en el Municipio de Envigado. Recursos asignados en el Plan Operativo Anual de Inversión para la vigencia 2021 Y 2022 por valor de **OCHO MIL CIENTO SEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS** (\$8.106.418.345).
- ✓ Se aprobó por parte del Ministerio de Transporte adicionar los recursos asignado en el Plan Operativo Anual de Inversión para el Distrito de Medellín a la obra e interventoría de la pretronal en la calle 12 Sur por valor **DOCE MIL CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS** (\$12.163.215.865).
- ✓ Se adelantan gestiones ante el Ministerio de Transporte, Ministerio de Hacienda y Confis el otro si para la reprogramación de Recursos no ejecutados en la vigencia 2017, 2018,2019 del Convenio de Cofinanciación del Proyecto del Sistema Integrado del Servicio Público Urbano de Transporte Masico de Pasajeros del Valle de Aburrá por valor de **TREINTA Y DOS MIL NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS** (\$32.097.827.987) los cuales son vitales para la financiación de las obras del tramo 2C,2B en el Municipio de Envigado, 4A Fase 1 Municipio de Itagüí y el diseño y construcción de las estaciones para las vigencia 2022, 2023 y 2025.
- ✓ Se logro la conciliación de los recursos aportados por la Nación al Convenio de Cofinanciación del Proyecto del Sistema Integrado de Servicio Público Urbano de Transporte Masivo de Pasajeros del Valle de Aburrá durante la vigencia 2006 a 2022, los cuales se cargaron a la Plataforma de Ministerio de Hacienda y Crédito Público Aplicativo Plan Operativo Anual de Inversión (POAI).
- ✓ Se logro la conciliación de los recursos aportados por los entes territorial el Distrito de Medellín, Envigado e Itagüí al Convenio de Cofinanciación del Proyecto del Sistema Integrado de Servicio Público Urbano de Transporte Masivo de Pasajeros del Valle de Aburrá durante la vigencia 2006 a 2022 los cuales se cargaron a la Plataforma de Ministerio de Hacienda y Crédito Público Aplicativo Plan Operativo Anual de Inversión (POAI).



- ✓ Se realizó la distribución de los Recursos para solicitar vigencia futura para continuar con la construcción del Tramos 2B Fase 2 en el Municipio de Envigado.
- ✓ Con el acompañamiento de la Unidad de Movilidad Urbana Sostenible (UMUS) adscrita al Ministerio de Transporte, se está realizando la construcción de Balance del Proyecto Metroplús S.A con sus respectivos techos (topes).
- ✓ Se realizó el cálculo de todas las vigencias futuras de la entidad que pasarían al presupuesto para la vigencia 2022, 2023, 2024.
- ✓ Se está adelantando la conciliación del Plan Operativo Anual de Inversión desde el año 2005 con el Estado de Inversión Acumulada.
- ✓ Se adelanto el trámite y gestión del desembolso ante el Ministerio de Transporte y Ministerio de Hacienda de los Recursos establecido en el Convenio de Cofinanciación del Proyecto del Sistema Integrado del Servicio Público Urbano de Transporte Masivo de Pasajeros del Valle de Aburrá para la vigencia 2023 por valor de **NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS** (\$987.732.185). Recursos que se Invertirá en la construcción del tramo 4A Fase 1 en el Municipio de Itagüí en la obra contrato Nro. 44 de 2021 y a interventoría contrato Nro. 45 de 2021.
- ✓ Es importante manifestar que dicha solicitud fue devuelta por la UMUS informándonos que se cubra este valor con los recursos que se tiene disponibles en el encargo fiduciario.
- ✓ También trimestralmente se rinde informe de la ejecución financiera de los proyectos a la Unidad de Movilidad Urbana Sostenible (UMUS) para el seguimiento CONPES.

SEGUIMIENTO AL CONVENIO 01 DE 2005

En el periodo del presente informe de gestión se adelantaron las siguientes actividades como parte del seguimiento al Convenio 01 de 2005 con el Distrito de Medellín, Municipio de Itagüí y el Municipio de Envigado para el desembolso de los recursos para la construcción de la infraestructura del Sistema Metroplús en el Valle de Aburrá.

- ✓ Conjunto con la Dirección jurídica se elaboró la minuta y justificación de la prórroga del convenio 001 de 2005 hasta el 19 de diciembre de 2025 ya que este se venció el 19 de diciembre de 2021. Esta adición fue firmada el 17 de diciembre de 2021, ampliación Nro. 7 al Convenio 01 de 2005.
- ✓ Se informó a la Dirección jurídica y al tesorero que los rendimientos de Convenio 001 de 2005 no se debían trasladar a los municipios ya que la cláusula cuarta del convenio establece que Metroplús S.A puede disponer de estos recursos para cubrir costos y comisiones financieras y/o gastos de funcionamiento previa aprobación de la Junta Directiva.
- ✓ Se gestionó y se tramitó con el Municipio de Envigado la adición Nro. 15 al Convenio 01 de 2005, firmada el 22 de marzo de 2022 por valor de **TRES MIL CIENTO VEINTIOCHO**



MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$3.126.588.437) dineros que serán invertidos en la obra de reposición de la cobertura de aguas lluvias ubicadas en el sector “Pecositas” localizado en la carrera 43A entre la calle 25A sur y 25B sur y el contrato de interventoría asociado al proyecto del tramo 2B.

- ✓ El desembolso de estos recursos por parte del Municipio de Envigado fue el 01 de agosto 2022.
- ✓ Se tramitó con el Distrito de Medellín la adición Nro. 16 al Convenio 01 de 2005, firmada el 30 de junio de 2022 por valor de **SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS** (\$ 799.852.209) dineros que serán invertidos en la interventoría del contrato de obra de la calle 12 sur.
- ✓ El desembolso de estos recursos por parte del Distrito de Medellín fue el 14 de julio 2022.
- ✓ Se tramitó con el Municipio de Envigado la adición Nro. 17 al Convenio 01 de 2005, firmada el 16 de septiembre de 2022 por valor de **DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS** (\$286.722.268) dineros que serán invertidos en la interventoría contrato 33 de 2013.
- ✓ El desembolso de estos recursos por parte del Distrito de Medellín fue el 12 de octubre 2022.
- ✓ Se tramitó con el Distrito de Medellín la adición Nro. 18 al Convenio 01 de 2005, firmada el 18 de octubre de 2022 por valor de **OCHO MIL MILLONES DE PESOS** (\$ 8.000.000.000) dineros que serán invertidos en el contrato de obra 66 de 2022 y el contrato de interventoría 28 de 2021.
- ✓ El desembolso de estos recursos por parte del Distrito de Medellín fue el 08 de noviembre 2022.
- ✓ Se tramitó con el Municipio de Itagüí la adición Nro. 19 al Convenio 01 de 2005, firmada el 02 de junio de 2023 por valor de **CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTO VEINTIDOS PESOS** (\$196.991.422) dineros que serán invertidos en el contrato de interventoría 45 de 2021.
- ✓ El desembolso de estos recursos por parte del Municipio de Itagüí fue el 15 de junio 2023.
- ✓ Se tramitó con el Municipio de Itagüí la adición Nro. 20 al Convenio 01 de 2005, firmada el 16 de junio de 2023 por valor de **VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS** (\$24.995.832.270) dineros que serán invertidos el contrato de obra 44 de 2021 en el contrato de interventoría 45 de 2021.
- ✓ A la fecha el Municipio de Itagüí ha realizado los siguientes desembolsos: El día 03 de agosto de 2023 desembolso **SEIS MIL MILLONES DE PESOS** (\$6.000.000.000) el día 31 de agosto de 2023 desembolso **SEIS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS** (\$6.500.000.000).
- ✓ Se tramitó con el Distrito de Medellín la adición Nro. 21 al Convenio 01 de 2005, firmada el 11 de Julio de 2023 por valor de **VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE**



MILLONES NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$26.649.092.261) dineros que serán invertidos en la construcción de las Estaciones de la Petroncal del sur jurisdicción de Medellín y en los Diseños y construcción de las Estaciones de la Avenida Guayabal

- ✓ El desembolso de estos recursos por parte del Distrito de Medellín fue el 18 de agosto 2023.

EXTENSIÓN PRETRONCAL DEL SUR POR LAS AVENIDAS GUAYABAL Y POBLADO.

La Extensión de la Pretroncal del Sur por los corredores de las Avenidas Guayabal y Poblado es la continuidad del corredor del Sistema Metroplús hasta su integración con el corredor Troncal Medellín Aranjuez en sus Líneas 1 y 2, garantizando así la prestación de un servicio integral a los usuarios del Sistema integrado de Transporte del Valle de Aburrá.

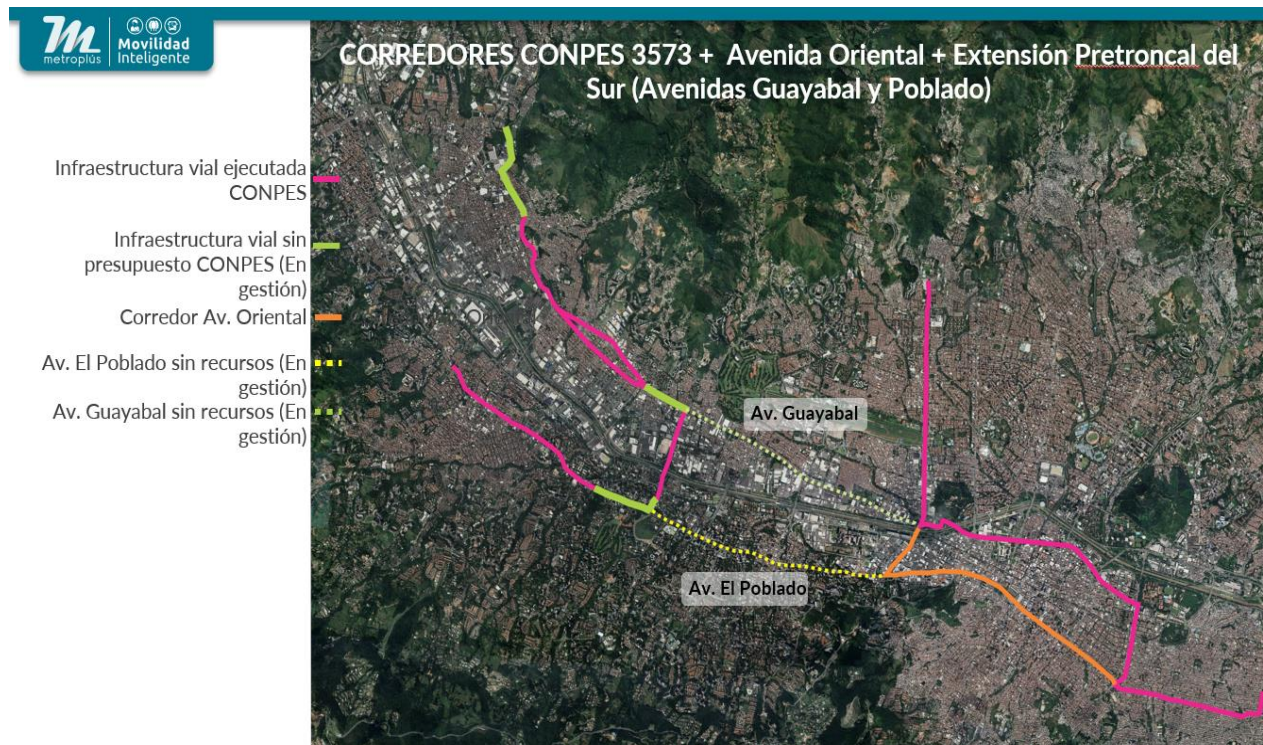


Ilustración 3 Pretroncal Sur. Fuente propia

Las connotaciones de estos corredores son diferentes:

- ✓ Avenida Guayabal entre calles 12 Sur y 30: Aprovechando la capacidad vial de este eje de la movilidad, con 3 carriles por sentido y un separador central entre 3 y 5 metros, es viable utilizar uno de sus carriles para la implementación del Sistema de manera exclusiva sin generar ampliaciones viales, y localizar las estaciones en el separador con el espacio suficiente.



- ✓ Avenida El Poblado entre calles 12 Sur y 30: Esta vía no posee una configuración uniforme en distribución de carriles, tal y como sucede con la Avenida Oriental y la Avenida Guayabal, lo que indica que se deben realizar ampliaciones viales, pero únicamente en el área aledaña a las estaciones para permitir el adelantamiento de vehículos y facilitar las maniobras de cargue y descargue de pasajeros.

Desde la Gerencia de Metroplús S.A., se logró la adición No. 21 al Convenio 01 para la inyección de recursos por parte del Distrito de Medellín, para los diseños y obras de las estaciones del Sistema Metroplús sobre la Avenida Guayabal entre las calles 30 y 12 Sur, además de las estaciones de la Pretroncal del Sur en jurisdicción del Distrito de Medellín

Se motiva como primera intervención estratégica, solo las estaciones de la Pretroncal del Sur en el municipio de Medellín y lo pertinente al corredor de la Avenida Guayabal entre calles 12 Sur y 30, dadas sus características de capacidad vial y de espacio público, lo que permite una fácil implantación de las potenciales estaciones, bajo la figura implementada en la Avenida Oriental, utilizando además uno de sus carriles para la implementación del Sistema de manera exclusiva sin generar ampliaciones viales. Esto incluye la localización de 6 estaciones centrales.

Dada la complejidad del corredor de la Avenida El Poblado y su alta consolidación urbana, se propone su intervención en una fase posterior, mientras se gestiona la consecución de los recursos respectivos.



Ilustración 4 tipología estación Guayabal. Fuente propia

Estaciones a ejecutar en fase inicial. Pretroncal del Sur y su extensión por la Avenida Guayabal. Municipio de Medellín.



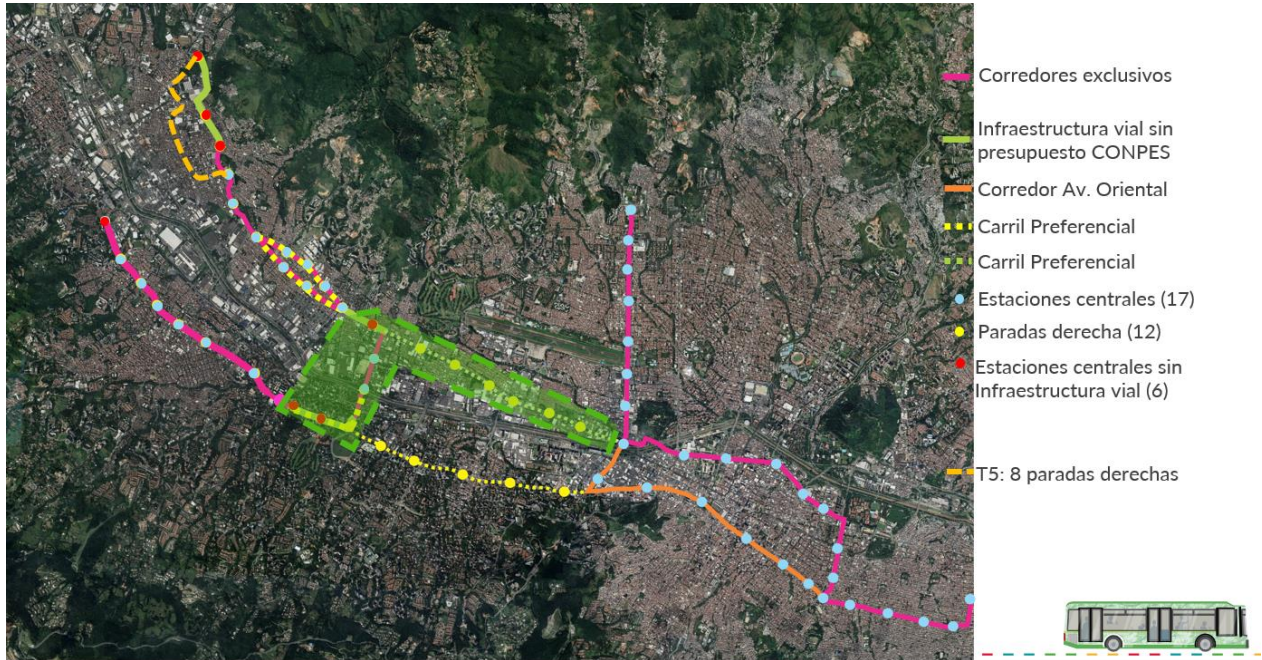


Ilustración 5 Pretroncal del Sur y su extensión por la Avenida Guayabal. Fuente propia

Para cumplir con el alcance de la Adición No. 21, Metroplús S.A. suscribió el contrato 32 de 2023 para los estudios, diseños y obras de las estaciones, y el contrato 34 de 2023 para la respectiva interventoría.

CONTRATO No. 32 DE 2023	
OBRA	
CONTRATANTE:	METROPLÚS S. A. NIT. 900.019.519-9
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL ESTACIONES METROPLÚS NIT No. 901.768.537-8
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE INTEGRACIÓN DEL SISTEMA METROPLUS, EN EL DISTRITO ESPECIAL DE MEDELLIN, EN EL MARCO DE LA ADICIÓN 21 DEL COVENIO 01 DE 2005
VALOR:	VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/L (\$24.351.597.453)
PLAZO:	DOCE (12) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

Ilustración 6 Contrato 32. Fuente propia



CONTRATO No. 34 DE 2023**INTERVENTORÍA**

CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA ESTACIONES NIT. 901.766.302-5
OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA EL SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, FINANCIERO, AMBIENTAL Y CONTABLE DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE INTEGRACIÓN DEL SISTEMA METROPLÚS EN EL DISTRITO ESPECIAL DE MEDELLÍN EN EL MARCO DE LA ADICIÓN 21 DEL CONVENIO 01 DE 2005
VALOR DEL CONTRATO:	DOS MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/L (\$ 2.164.506.871) IVA INCLUIDO
PLAZO:	TRECE (13) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

Ilustración 7 Contrato 34. Fuente propia

TRANSICIÓN OPERACIÓN LÍNEAS 1, 2 Y O, Y SUPERVISIÓN OPERACIÓN CUENCAS 3 Y 6.

A partir de reuniones gerenciales sostenidas durante el primer semestre del 2023, Metro y Metroplús S.A., iniciaron la fase diagnóstica para que esta última entidad retome la operación de las Líneas 1, 2 y O y la supervisión de las cuencas 3 y 6. Se tiene la expectativa que a principios del 2024 se presente una propuesta tecnicoeconómica respecto a esta transición al Distrito de Medellín, para que Metroplús S.A. pueda ejecutar a cabalidad su objeto social y puede generar ingreso de recursos propios.

OPERACIÓN PRETRONCAL DEL SUR

Dada la complejidad del corredor de la Avenida El Poblado y su alta consolidación urbana, se propone su intervención en una fase posterior, mientras se gestiona la consecución de los recursos respectivos.

Actualmente entre Metroplús S.A. y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá – AMVA, se han adelantado mesas de trabajo con las áreas de planeación, infraestructura y movilidad de los 3 municipios en los que tiene injerencia el proyecto, y con el gremio de transportadores que hoy tienen firmados los acuerdos de colaboración empresarial que viabilizan la potencial operación de las cuencas 4 y 5 de transporte del Valle de Aburrá, bajo el uso de la infraestructura del Sistema Metroplús.



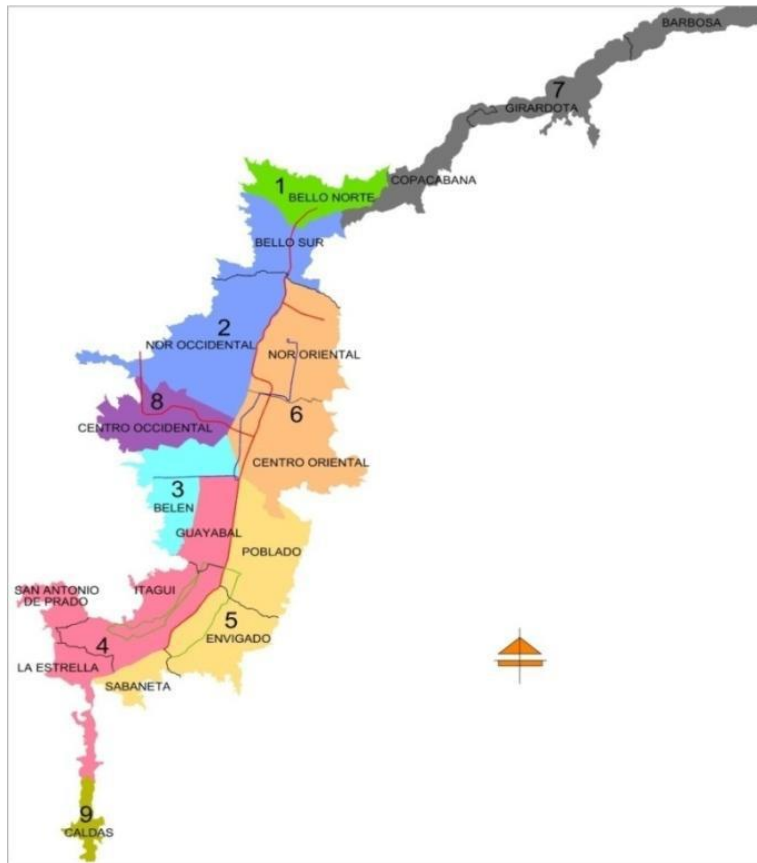


Ilustración 8 Cuencas de Transporte. Fuente propia

Los resultados del ajuste a la Estructuración Técnica, Legal y Financiera que se realice para la operación del Sistema Metroplús en el sur definirá el esquema de operación del sistema Troncal y Pretroncal y las rutas alimentadoras para las cuencas 4 y 5, es decir, para la operación de la Pretroncal del Sur en las fases expuestas.

ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA

A partir de los resultados de cargas, volúmenes y demás obtenidos en el modelo técnico de transporte que se genere desde el AMVA, mediante herramientas y macros de Excel se realiza la estimación de los parámetros operacionales del sistema, corredores o servicios a implementar, entre los cuales se pueden citar los siguientes:

- ✓ Tiempo de recorrido para cada servicio
- ✓ Velocidad promedio
- ✓ Tamaño de la flota
- ✓ Número de viajes en el día
- ✓ Intervalos hora pico
- ✓ Frecuencia Hora pico



- ✓ Número de despachos en el día
- ✓ Kilómetros recorridos en el día
- ✓ Kilómetros recorridos en el año

Una vez se definan los recursos para la infraestructura pendiente, lo que define la cantidad de tramos con carriles troncales, pretroncales, estaciones centrales y paraderos laterales, se estructurará con el AMVA al ajuste de los escenarios técnicos para la modelación operacional del sistema Metroplús en las cuencas 4 y 5, siendo este un insumo para la estructuración técnica se adelanta la estructuración financiera del proyecto.

ESTRUCTURACIÓN LEGAL

El AMVA mediante oficio 00-021593, entregó a Metroplús S.A. el 9 de agosto de 2023, el concepto jurídico con el que se avala la potencial operación del Sistema Metroplús de la Pretroncal del Sur bajo los esquemas de acuerdos de colaboración empresarial. Este oficio fue entregado al área jurídica de la entidad para su revisión.

Este esquema de operación, define claramente el camino de su estructuración. Si bien, el AMVA, en su calidad de autoridad de transporte masivo y metropolitano debe impartir directrices, es finalmente el Ministerio de Transporte quien tendría la palabra final al respecto.

En este sentido, en la última visita de la Ministerio de Transporte, el pasado 30 de agosto de 2023, en mesa de trabajo conjunta con AMVA y Metroplús S.A., la UMUS indicó de manera verbal que estos acuerdos no eran el medio jurídico para la operación mencionada.

De acuerdo a lo expresado, se debe tener una postura desde Metroplús S.A al respecto y solicitar por escrito lo pertinente a la Unidad de Movilidad Urbana Sostenible del Ministerio de Transporte (UMUS), de manera que se pueda continuar, con todas las garantías, los procesos que debe adelantar nuestra Entidad para la estructuración de la operación en este corredor.

A partir de los resultados que se obtengan de la estructuración técnica y financiera se procederá con:

- ✓ Ajuste de los acuerdos de colaboración empresarial.
- ✓ Estructuración de los contratos de operación de recaudo y gestión de flota, en caso tal que queden por fuera de los acuerdos mencionados
- ✓ Estructuración de los demás contratos que se requieran para la eficiente operación del sistema, en caso tal que queden por fuera de los acuerdos mencionados

PLANIFICACIÓN CUENCAS 4 Y 5

La cuenca 5 está conformada por la comuna 14 Poblado, y los municipios de Envigado y Sabaneta.



Metroplús S.A. ha iniciado reuniones de trabajo con los transportadores que tienen influencia en la cuenca 5 con el objetivo de iniciar los acercamientos que se requieren dentro del proceso de socialización para la planificación de la operación en la cuenca.

La cuenca 4 está conformada por todo el sector de Guayabal (comuna 15) y el corregimiento de San Antonio de Prado en el municipio de Medellín y por los municipios de Itagüí y al Estrella.

Ambas cuencas están reglamentadas como sistemas de transporte con el AMVA bajo la figura de acuerdos de colaboración empresarial, en donde se expresa, tal y como se ve en la siguiente imagen, que una vez finalizada la infraestructura para el Sistema Metroplús deberán actualizar el parque automotor para su adecuada operación.

Acuerdo Colaboración Cuenca 4 Medellín - Itagüí

- **Etapa 1. No se cuenta con infraestructura troncal y/o pretroncal.** En esta etapa se continúa la prestación del servicio en la totalidad de la Cuenca 4, por medio de rutas con orígenes en el Corregimiento de San Antonio de Prado, los Municipios de Itagüí, la Estrella y la Comuna 16 en el Municipio de Medellín y destinos a la Minorista, Parque San Antonio y los Huesos en la ciudad de Medellín, así como aquellas que a su interior integran al Subsistema Masivo.
- **Etapa 2. Disponibilidad de la infraestructura del carril exclusivo y las estaciones centrales en el Municipio de Itagüí.** Una vez se cuente con el carril exclusivo y las estaciones centrales (operativas), se hará uso de estas. Para tal fin, se incorporarán a la operación los vehículos adecuados a las condiciones de la infraestructura existente.
- **Etapa 3. Disponibilidad de la infraestructura del carril exclusivo y/o preferencial en el Municipio de Medellín.** (Calle 12 Sur hasta la calle 30 en el Municipio de Medellín). Una vez se cuente con el carril exclusivo y las estaciones centrales (operativas), se hará uso de estas. Para tal fin, se incorporarán a la operación los vehículos adecuados a las condiciones de la infraestructura existente.

Ilustración 9 Acuerdo cuenca 4 Medellín - Itagüí. Fuente propia

Acuerdo Colaboración Cuenca 5 Medellín – Envigado - Sabaneta

Etapa 1. No se cuenta con infraestructura troncal y/o pretroncal, por lo cual se organiza la prestación del servicio a lo largo del corredor de la Avenida El Poblado, por medio de rutas con orígenes en los Municipios de Sabaneta y Envigado y la Comuna 14 en el Municipio de Medellín y destino en el Parque San Antonio en la ciudad de Medellín.

Etapa 2. Una vez se finalice la construcción de la infraestructura del carril exclusivo y las estaciones centrales en el Municipio de Envigado, se reforzará la prestación del servicio en el corredor de la Avenida El Poblado, con una troncal desde la Calle 50 Sur (Casa de La Abuela) hasta la calle 21 Sur (La Frontera), la cual hará uso del carril exclusivo con vehículos de mayor capacidad.

Ilustración 10 Acuerdo cuenca 5 Medellín - Envigado - Sabaneta. Fuente propia



Metroplús reconoce que las empresas transportadoras de la zona son un agente importante para la operación del Sistema Integrado de Transporte Masivo - SITVA en estas cuencas y por esta razón están siendo vinculados en los procesos que adelanta la entidad en materia de operación.

El mapa de actores que se proyecta para esta operación sería el siguiente:

Potenciales Agentes

Operador	Privado
Recaudo	Metro/Tercero
Control y Comunicación	AMVA
Admon Estaciones	Metroplús
Admon Sistema	Metroplús

Ilustración 11 Mapa de actores. Fuente propia

Metroplús S.A., mediante oficio 202320641 del 8 de junio de 2023, le solicitó al AMVA dar las caridades respectivas respecto a la viabilidad jurídica para que el corredor Petroncal del Sur del Sistema Metroplús pueda ser operado bajo los acuerdos de colaboración empresarial de las cuencas 4 y 5, los cuales se encuentran vigentes.

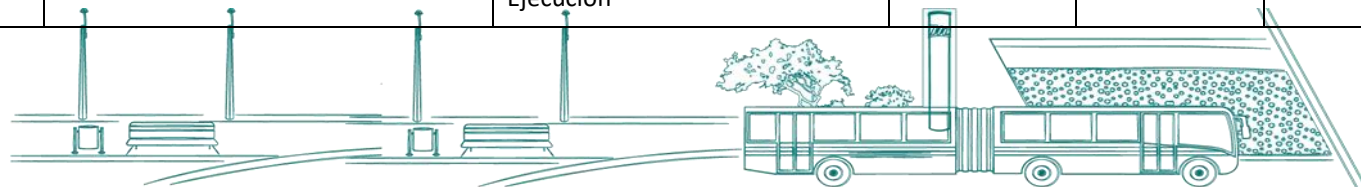
El AMVA mediante oficio 00-021593, entregó a Metroplús S.A. el 9 de agosto de 2023, el concepto jurídico con el que se avala la potencial operación del Sistema Metroplús de la Pretroncal del Sur bajo los esquemas de acuerdos de colaboración empresarial.

La posición del AMVA, respecto a la operación de la Pretroncal del Sur, fue discutida en las instalaciones de esta entidad el pasado 30 de agosto de 2023, en mesa de trabajo conjunta con Metroplús S.A. y la UMUS, quien indicó de manera verbal que estos acuerdos de colaboración no eran el medio jurídico para la operación mencionada. Quedó como compromiso de la UMUS, realizar una revisión de dichos acuerdos para poder conceptuar jurídicamente sobre la postura del Ministerio de Transporte respecto al particular.

Para la planeación de la operación de la Pretroncal del Sur, Metroplús S.A. entregó la hoja de ruta como parte del plan de trabajo:



Componente	Hitos	Sub ítem	Descripción	Fecha estimada de inicio Metroplús S.A (Si hay recursos estaciones U Corta y Paradas U larga)	Fecha estimada de finalización Metroplús S.A (Si hay recursos estaciones U Corta y Paradas U larga)	Observaciones		
INFRAESTRUC TURA	Terminación de la infraestructura en ejecución	Finalización obras	Envigado Tramo 2B en ejecución	Iniciado	17-sep-23			
			Tramos 2C	15-nov-23	15-jul-24	Proceso nuevo		
			Itagüí tramo 4A Fase I-b	Iniciado	15-dic-23			
			Medellín 12 sur	Iniciado	11-jul-23	Terminado		
	Definición, diseño y construcción de estaciones y paraderos	Proceso precontractual diseños e Interventoría	Contractual diseños e interventoría	Parámetros de diseño Estudio de mercado Presupuesto Disponibilidad presupuestal Estudios previos Pliego Publicación	01-may-23	15-nov-23	Solo U Corta Oficios enviados a los municipios para recursos de obra	
				Adjudicación, contrato, actas de inicio y ejecución	15-nov-23	15-jun-24		
		Proceso precontractual obra e Interventoría	Contractual obra e interventoría	Presupuesto Disponibilidad presupuestal Estudios previos Pliego Publicación	15-jun-24	15-sep-24	Solo recursos U Corta Medellín. Los recursos de los otros municipios deberían tenerse a más tardar para junio del 2024	
				Adjudicación, contrato, actas de inicio y ejecución	15-sep-24	15-sep-25		
		Diseños y obra paraderos y/o estaciones por fuera de U Corta. U Larga Guayabal			Parámetros de diseño Estudio de mercado Presupuesto Disponibilidad presupuestal Estudios previos Pliego Publicación Adjudicación Contrato Actas de inicio Ejecución	01-nov-23	01-nov-24	Adición 21 Convenio 01



Componente	Hitos	Sub ítem	Descripción	Fecha estimada de inicio Metroplús S.A (Si hay recursos estaciones U Corta y Paradas U larga)	Fecha estimada de finalización Metroplús S.A (Si hay recursos estaciones U Corta y Paradas U larga)	Observaciones
		Diseños y obra paraderos y/o estaciones por fuera de U Corta. U Larga Poblado	Parámetros de diseño Estudio de mercado Presupuesto Disponibilidad presupuestal Estudios previos Pliego Publicación Adjudicación Contrato Actas de inicio Ejecución	30-jun-24	30-jun-25	Solo recursos U Corta Medellín. Los recursos de los otros municipios deberían tenerse a más tardar para junio del 2024
	Definir fuentes de financiación para la infraestructura incluía en el CONPES actualmente desfinanciada		Gestión Recursos	01-ene-21	31-dic-24	Sin recursos
OPERACIONA L	ETLF de las cuencas 4 y 5	Definición de la figura de operación del corredor de Metroplús bajo la figura del Masivo	Evaluación jurídica de la continuidad de los Acuerdos de Colaboración Empresarial vigentes de las Cuencas 4 y 5 bajo la figura del masivo. Evaluar otras alternativas	01-may-23	30-sep-23	



Componente	Hitos	Sub ítem	Descripción	Fecha estimada de inicio Metroplús S.A (Si hay recursos estaciones U Corta y Paradas U larga)	Fecha estimada de finalización Metroplús S.A (Si hay recursos estaciones U Corta y Paradas U larga)	Observaciones
		Definiciones previas	Estaciones/Paradas centrales (plataforma alta) Localización carriles exclusivos Localización carriles preferenciales Paradas laterales (plataforma baja) Uso estratégico patios transportadores (Sin CLT) Puntos de integración física y virtual Articulación SITVA - Encicla, otros sectores	01-may-23	30-oct-23	



Componente	Hitos	Sub ítem	Descripción	Fecha estimada de inicio Metroplús S.A (Si hay recursos estaciones U Corta y Paradas U larga)	Fecha estimada de finalización Metroplús S.A (Si hay recursos estaciones U Corta y Paradas U larga)	Observaciones
		Modelo demanda AMVA. Posibles escenarios	<p>PSI: Servicios hasta T4AF1 con retorno, T4AF1 + T5 hasta Ditaires, T4AF1 + T5 hasta San Antonio de Prado. Servicios directos + troncoalimentados.</p> <p>PSE: Servicios hasta T1 con retorno, T1+Sabaneta hasta calle 77 Sur.</p> <p>PSM: Servicios cruzados por la calle 12 Sur.</p> <p>U Larga: U Corta + Guayabal (Industriales), U Corta + Guayabal (Industriales) + Ferrocarril (L1), U Corta + Guayabal (Industriales) + Calle 30 (L1), U Corta + Guayabal (Industriales) + Av. Oriental (L2), U Corta + Guayabal - Poblado (Industriales), U Corta + Guayabal - Poblado (Industriales) + Ferrocarril (L1), U Corta + Guayabal – Poblado (Industriales) + Calle 30 (L1), U Corta + Guayabal - Poblado + Av. Oriental (L2)</p> <p>Todos los anteriores + combinaciones con Metro 80, Tren Cercanías, Cables Sur, otros</p> <p>Reestructuración rutas complementarias</p> <p>Tipología buses</p>	01-jul-23	30-oct-23	<p>¿Vinculación Transportadores? Metro? Secretarías de Movilidad?</p>



Componente	Hitos	Sub ítem	Descripción	Fecha estimada de inicio Metroplús S.A (Si hay recursos estaciones U Corta y Paradas U larga)	Fecha estimada de finalización Metroplús S.A (Si hay recursos estaciones U Corta y Paradas U larga)	Observaciones
		Fases de implementación	<p>Análisis resultados modelo demanda:</p> <ol style="list-style-type: none"> Ejercicio AMVA + Ente Gestor Ejercicio AMVA + Ente Gestor + Transportadores. Ejercicio AMVA + Ente Gestor + Estructurador (3ero) + Transportadores. <p>Servicios:</p> <p>Cuenca 4</p> <p>Cuenca 5</p> <p>Cuenca 4 + Cuenca 5</p> <p>Cuenca 4 + Cuenca 3</p> <p>Cuenca 4 + Cuenca 3 + Cuenca 6</p> <p>Cuenca 4 + Cuenca 5 + Cuenca 3 + Cuenca 6</p>	30-oct-23	30-dic-23	
		Definición recaudo	Solo Cívica Articulación con otros medios de pago: Cívica + Otros	01-jul-23	31-dic-23	El recaudo debe definirse previo a la ETLF
		<ol style="list-style-type: none"> ETLF: Transportadores+AMVA+Metroplús+Otros actores ETLF: Externo+Transportadores+AMVA+Metroplús+Otros actores. ETLF: AMVA+Metroplús+Otros actores ETLF: Externo+AMVA+Metroplús+Otros actores. 	<p>Definición de roles /actores: Operador, Administrador Sistema, Administrador Estaciones, Recaudo, Control y Comunicaciones</p> <p>Esquema de remuneración: Unidades de negocio por actor</p> <p>Modelo financiero</p> <p>Administración</p> <p>Estaciones/Paradas</p> <p>Control y Comunicaciones</p> <p>Tecnología buses</p>	01-ene-24	30-jun-24	



Componente	Hitos	Sub ítem	Descripción	Fecha estimada de inicio Metroplús S.A (Si hay recursos estaciones U Corta y Paradas U larga)	Fecha estimada de finalización Metroplús S.A (Si hay recursos estaciones U Corta y Paradas U larga)	Observaciones
			Parámetros operación para alternativa seleccionada			
	Definición de operadores para la pretronal del sur		<ol style="list-style-type: none"> Ajuste Acuerdo de Colaboración Empresarial (viabilidad legal) Licitación (viabilidad financiera, incluye racionalización) - Implica reconfiguración de todos los tiempos. 	01-sep-24	01-dic-24	<p>Este escenario es solo con la continuidad de los ACE:</p> <p>En la medida que avanza la ETLF se trabaja en el ajuste del ACE.</p> <p>Actualización resoluciones, normativa AMVA, normativa nacional.</p>
	Definición de adquisición y vinculación de flota		Adquisición flota Recepción Flota Pruebas y alistamiento de flota Equipamiento componente de RCC buses	01-dic-24	01-ago-25	
			Obras complementarias en patios para recepción y puesta en marcha de la flota	01-dic-24	01-ago-25	
			Equipamiento componente de RCC Estaciones	01-ago-25	01-nov-25	



Componente	Hitos	Sub ítem	Descripción	Fecha estimada de inicio Metroplús S.A (Si hay recursos estaciones U Corta y Paradas U larga)	Fecha estimada de finalización Metroplús S.A (Si hay recursos estaciones U Corta y Paradas U larga)	Observaciones
FINANCIERO	Definición fuente recursos para la ejecución de la infraestructura necesaria para permitir la conexión de los municipios que hacen parte de la pretronal del Sur (Envigado, Medellín e Itagüí)	Ídem fila 10	Gestión Recursos	01-ene-21	31-dic-24	Sin recursos
	Definición del FET		FET Metropolitano acorde a la viabilidad jurídica de la continuidad del Acuerdo de Colaboración Empresarial	01-dic-24	01-mar-25	
TECNOLOGICO	Recaudo	Definido previamente fila 15				
INICIO OPERACIÓN	Puesta en marcha	Estrategia Comunicacional		01-jul-24	01-nov-25	
		Estrategia Socialización y sensibilización		01-jul-24	01-nov-25	
		Inicio operación		01-nov-25		



OTROS PROYECTOS

Desde la gerencia, durante el 2023, se han impulsado otros proyectos complementarios a lo establecido en el CONPES 3573:

➤ **Conexión entre Valles**

Este proyecto pretende conectar el Valle de Aburrá con el Valle de San Nicolás a través del Túnel de Oriente. Sus características son las siguientes:

- ✓ Generación de proyectos de movilidad e integración de las rutas de Metroplús al sistema integrado de transporte del Valle de Aburrá y de otros valles vecinos.
- ✓ Conectividad del Valle de Aburrá y Valle de San Nicolás por medio de rutas BRT integradas al SITVA.
- ✓ Articulación de los buses eléctricos de Metroplús a la agenda cultural y turística de la ciudad de Medellín y del Valle de Aburrá, para hacer extensiva la apropiación y cultura de la movilidad sostenible.

➤ **Conexión La Estrella**

Con la continuidad del corredor Pretroncal del Sur hacia el municipio de la Estrella se pretende ampliar la cobertura y servicios del Sistema Metroplús. Las características de este proyecto son los siguientes:

- ✓ Longitud aproximada 2km.
- ✓ 4 estaciones.
- ✓ Conexión con la Pretroncal del Sur del Sistema Metroplús y su extensión.

➤ **Corredor Carrera 65**

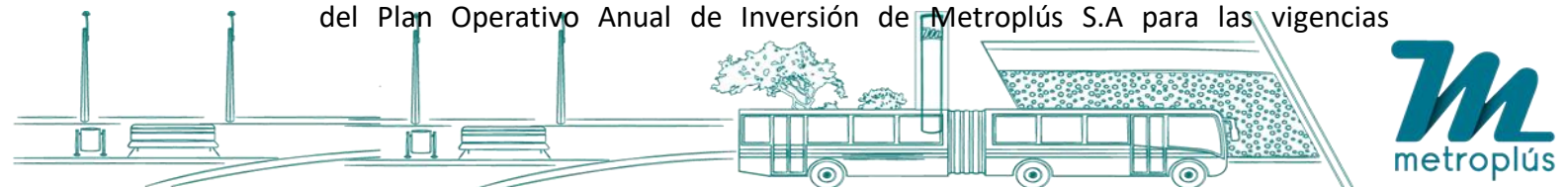
Este corredor extiende los servicios del Sistema Metroplús, desde sus Líneas 1 y 2 hacia el noroccidente de la ciudad por la carrera 65, entre la calle 30 y 104.

- ✓ Longitud aproximada 9km.
- ✓ Conexión con la Troncal Medellín – Aranjuez Sistema Metroplús.

SEGUIMIENTO AL CONVENIO DE COFINANCIACIÓN DE COFINANCIACIÓN DEL PROYECTO DEL SISTEMA INTEGRADO DEL SERVICIO PÚBLICO URBANO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS DEL VALLE DE ABURRÁ.

Las gestiones adelantadas en la vigencia 2020 y 2023 en el marco del Convenio de Cofinanciación para el Proyecto de Sistema Integrado del Servicio Público Urbano de Transporte Masivo de Pasajeros del Valle de Aburrá para darle cumplimiento a la culminación del CONPES 3573 del 2009 han sido la siguientes:

- ✓ Se logró la aprobación y el visto bueno por parte del Ministerio de Transporte (UMUS), el Ministerio de Hacienda y el Departamento Nacional de Planeación (DNP) del Plan Operativo Anual de Inversión de Metroplús S.A para las vigencias



2021, 2022, 2023 y 2025 con base en el Marco Fiscal de Mediano Plazo disponible en la Nación.

- ✓ Se realizó el trámite y gestión del desembolso ante el Ministerio de Transporte (UMUS) y Ministerio de Hacienda de los Recursos establecido en el Convenio de Cofinanciación del Proyecto del Sistema Integrado del Servicio Público Urbano de Transporte Masivo de Pasajeros del Valle de Aburrá para la vigencia 2021 por valor de **VEINTIUN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS** (\$21.397.920.467) dineros que fueron consignado a la entidad el día 27 de junio 2021.
- ✓ Del total de la solicitud en el Municipio de Itagüí se invirtieron la suma de **DIECINUEVE MIL TRESCIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS** (\$19.348.078.514) en el contrato 44 de 2021 de obra y en el contrato 45 de 2021 de interventoría en la construcción del Tramo 4A Fase 1-B.
- ✓ En esta solicitud se invirtieron en el Distrito de Medellín **DOS MIL CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS** (\$2.049.841.953) en la adquisición predial de la construcción de la Pretroncal de la calle 12 Sur.
- ✓ Se realizó el trámite y gestión del desembolso ante el Ministerio de Transporte (UMUS) y Ministerio de Hacienda de los Recursos establecido en el Convenio de Cofinanciación del Proyecto del Sistema Integrado del Servicio Público Urbano de Transporte Masivo de Pasajeros del Valle de Aburrá para la vigencia 2021 por valor de **VENTICUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS** (\$24.151.887.269) dineros que fueron consignado a la entidad el día 07 de febrero 2022.
- ✓ Del total de la solicitud en el Distrito de Medellín se invirtieron la suma de **DOSCE MIL CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS** (\$12.163.215.865) en el contrato 66 de 2020 en la obra y en el contrato 28 de 2021 en la interventoría de la Pretroncal Medellín calle 12 Sur; y para el Municipio de Envigado se solicitud la suma de **ONCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS** (\$11.988.671.404) que fueron invertidos en la obra e interventoría del tramo 2B Etapa 1 y obra e interventoría del 2B culminación y la adquisición predial del tramo 2C.
- ✓ Se realizó el trámite y gestión del desembolso ante el Ministerio de Transporte (UMUS) y Ministerio de Hacienda de los Recursos establecido en el Convenio de Cofinanciación del Proyecto del Sistema Integrado del Servicio Público Urbano de Transporte Masivo de Pasajeros del Valle de Aburrá para la vigencia 2022 por valor de **ONCE MIL QUINIENTOS TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS** (\$11.503.940.499) los cuales



fueron consignados el 09 de agosto 2022. Recursos que se invirtieron en la construcción e interventoría del tramo 4A Fase 1-B en el Municipio de Itagüí.

- ✓ Se realizó el trámite y gestión del desembolso ante el Ministerio de Transporte (UMUS) y Ministerio de Hacienda de los Recursos establecido en el Convenio de Cofinanciación del Proyecto del Sistema Integrado del Servicio Público Urbano de Transporte Masivo de Pasajeros del Valle de Aburrá para la vigencia 2022 por valor de **MIL SETECIENTOS DIEZ MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS SIETE PESOS** (\$1.710.620.707) los cuales fueron consignados el 16 de febrero de 2023. Recursos que se Invertirá en la construcción del tramo 2B Fase 2 en el Municipio de Envigado contrato 66 de 2022 y la interventoría contrato 67 de 2022.
- ✓ Se realizó el trámite y gestión del desembolso ante el Ministerio de Transporte (UMUS) y Ministerio de Hacienda de los Recursos establecido en el Convenio de Cofinanciación del Proyecto del Sistema Integrado del Servicio Público Urbano de Transporte Masivo de Pasajeros del Valle de Aburrá para la vigencia 2022 por valor de **SEIS MIL NOVECIENTOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS** (\$6.908.306.454) los cuales fueron consignados el 16 de febrero de 2023. Recursos que se invirtieron en la construcción del tramo 4A Fase 1 en el Municipio de Itagüí en la obra contrato Nro. 44 de 2021.
- ✓ Se realizó el trámite y gestión del desembolso ante el Ministerio de Transporte y Ministerio de Hacienda de los Recursos establecido en el Convenio de Cofinanciación del Proyecto del Sistema Integrado del Servicio Público Urbano de Transporte Masivo de Pasajeros del Valle de Aburrá para la vigencia 2023 por valor de **NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS** (\$987.732.185). Recursos que se invertirían en la construcción del tramo 4A Fase 1 en el Municipio de Itagüí en la obra contrato Nro. 44 de 2021 y la interventoría contrato Nro. 45 de 2021.
- ✓ Es importante manifestar que mediante radicado Nro. 20232101115981 del 09 de octubre de 2023 de Ministerio de Transporte (UMUS) autoriza que se cubra dicho valor, con los recursos que se tiene disponibles en el encargo fiduciario.
- ✓ Se realizó el cobro al Municipio de Itagüí de los aportes correspondientes al Convenio de Cofinanciación del Proyecto del Sistema Integrado del Servicio Público Urbano de Transporte Masivo de Pasajeros del Valle de Aburrá de la vigencia 2015 equivalente a **SETECIENTOS TRES MILLONES DE PESOS** (\$703.000.000) recursos que fueron consignados a Metroplús el día 26 junio de 2021. Adicional se solicitó la indexación de estos recursos los cuales fueron de **DOSCIENTOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS** (\$204.293.494) dineros consignados el día 26 de junio de 2023.
- ✓ Se viene realizando la construcción y cargue al Aplicativo POAI del Ministerio de Hacienda y crédito público del Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) Histórico de la entidad desde el año 2005 a 2023.



- ✓ Se adelantaron actividades para presentar al Ministerio de Transporte (UMUS) los documentos técnicos para la aprobación de la construcción de Tramo 2B Fase 2 en el Municipio de Envigado. Recursos asignados en el Plan Operativo Anual de Inversión para la vigencia 2021 Y 2022 por valor de **OCHO MIL CIENTO SEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS** (\$8.106.418.345).
- ✓ Se aprobó por parte del Ministerio de Transporte adicionar los recursos asignado en el Plan Operativo Anual de Inversión para el Distrito de Medellín a la obra e interventoría de la pretronal en la calle 12 Sur por valor **DOCE MIL CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS** (\$12.163.215.865).
- ✓ Se adelantaron gestiones ante el Ministerio de Transporte, Ministerio de Hacienda y Confis el otro si para la reprogramación de Recursos no ejecutados en la vigencia 2017,2018,2019 del Convenio de Cofinanciación del Proyecto del Sistema Integrado del Servicio Público Urbano de Transporte Masico de Pasajeros del Valle de Aburrá por valor de **TREINTA Y DOS MIL NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS** (\$32.097.827.987) los cuales son vitales para la financiación de las obras del tramo 2C,2B en el Municipio de Envigado, 4A Fase 1 Municipio de Itagüí y el diseño y construcción de las estaciones para las vigencia 2022, 2023 y 2025.
- ✓ Se concilio el valor de los recursos aportados por la Nación al Convenio de Cofinanciación del Proyecto del Sistema Integrado de Servicio Público Urbano de Transporte Masivo de Pasajeros del Valle de Aburrá durante la vigencia 2006 a 2022, los cuales se cargaron a la Plataforma de Ministerio de Hacienda y Crédito Público Aplicativo Plan Operativo Anual de Inversión (POAI).
- ✓ Se concilio el valor de los recursos aportados por los entes territorial el Distrito de Medellín, Envigado e Itagüí al Convenio de Cofinanciación del Proyecto del Sistema Integrado de Servicio Público Urbano de Transporte Masivo de Pasajeros del Valle de Aburrá durante la vigencia 2006 a 2022 los cuales se cargaron a la Plataforma de Ministerio de Hacienda y Crédito Público Aplicativo Plan Operativo Anual de Inversión (POAI).
- ✓ Se realizó la distribución de los Recursos para solicitar vigencia futura para continuar con la construcción del Tramos 2B Fase 2 en el Municipio de Envigado.
- ✓ Con el acompañamiento del Ministerio de Transporte y la Unidad de Movilidad Urbana Sostenible (UMUS) se está realizado la construcción de Balance del Proyecto Metroplús S.A con sus respectivos techos.
- ✓ Se realizó el cálculo de todas las vigencias futuras de la entidad que pasarían al presupuesto para la vigencia 2022, 2023, 2024.
- ✓ Se está adelantando la conciliación del Plan Operativo Anual de Inversión desde el año 2005 con el Estado de Inversión Acumulada.



- ✓ Se han realizado las gestiones con el Municipio de Itagüí y el Municipio de Envigado para la apropiación en el presupuesto de cada municipio los recursos faltantes para construcción de las Estaciones en la Pretroncal Sur, ya que esta es una responsabilidad de los Municipios.
- ✓ También trimestralmente se rinde informe de la ejecución financiera de los proyectos a la Unidad de Movilidad Urbana Sostenible (UMUS) para el seguimiento CONPES.

SEGUIMIENTO AL CONVENIO 01 DE 2005

En el periodo del presente informe de gestión se adelantaron las siguientes actividades como parte del seguimiento al Convenio 01 de 2005 con el Distrito de Medellín, Municipio de Itagüí y el Municipio de Envigado para el desembolso de los recursos para la construcción de la infraestructura del Sistema Metroplús en el Valle de Aburrá.

- ✓ Conjunto con la Dirección jurídica se elaboró la minuta y justificación de la prórroga del convenio 001 de 2005 hasta el 19 de diciembre de 2025 ya que este se venció el 19 de diciembre de 2021. Esta adición fue firmada el 17 de diciembre de 2021, ampliación Nro. 7 al Convenio 01 de 2005.
- ✓ Se informo a la Dirección jurídica y al tesorero que los rendimientos de Convenio 001 de 2005 no se debían trasladar a los municipios ya que la cláusula cuarta del convenio establece que Metroplús S.A puede disponer de estos recursos para cubrir costos y comisiones financieras y/o gastos de funcionamiento previa aprobación de la Junta Directiva.
- ✓ Se gestiono y se tramitó con el Distrito de Medellín la adición Nro. 14 al Convenio 01 de 2005, firmada el 10 de febrero de 2021 por valor de **DOS MIL CIENTO VEINTICINCO SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL (\$2.125.622.369)** dineros que fueron invertidos en el contrato 24 de 2021 interventoría para la construcción de la pretroncal de la calle 12 sur
- ✓ El desembolso de estos recursos por parte del Distrito de Medellín fue el 26 de mayo 2021.
- ✓ Se gestiono y se tramitó con el Municipio de Envigado la adición Nro. 15 al Convenio 01 de 2005, firmada el 22 de marzo de 2022 por valor de **TRES MIL CIENTO VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$3.126.588.437)** dineros que serán invertidos en la obra de reposición de la cobertura de aguas lluvias ubicadas en el sector “Pecositas” localizado en la carrera 43A entre la calle 25A sur y 25B sur y el contrato de interventoría asociado al proyecto del tramo 2B.
- ✓ El desembolso de estos recursos por parte del Municipio de Envigado fue el 01 de agosto 2022.
- ✓ Se tramitó con el Distrito de Medellín la adición Nro. 16 al Convenio 01 de 2005, firmada el 30 de junio de 2022 por valor de **SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE**



MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS (\$ 799.852.209) dineros que serán invertidos en la interventoría del contrato de obra de la calle 12 sur.

- ✓ El desembolso de estos recursos por parte del Distrito de Medellín fue el 14 de julio 2022.
- ✓ Se tramitó con el Municipio de Envigado la adición Nro. 17 al Convenio 01 de 2005, firmada el 16 de septiembre de 2022 por valor de **DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS** (\$286.722.268) dineros que serán invertidos en la interventoría contrato 33 de 2013.
- ✓ El desembolso de estos recursos por parte del Distrito de Medellín fue el 12 de octubre 2022.
- ✓ Se tramitó con el Distrito de Medellín la adición Nro. 18 al Convenio 01 de 2005, firmada el 18 de octubre de 2022 por valor de **OCHO MIL MILLONES DE PESOS** (\$ 8.000.000.000) dineros que serán invertidos en el contrato de obra 66 de 2022 y el contrato de interventoría 28 de 2021.
- ✓ El desembolso de estos recursos por parte del Distrito de Medellín fue el 08 de noviembre 2022.
- ✓ Se tramitó con el Municipio de Itagüí la adición Nro. 19 al Convenio 01 de 2005, firmada el 02 de junio de 2023 por valor de **CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTO VEINTIDOS PESOS** (\$196.991.422) dineros que serán invertidos en el contrato de interventoría 45 de 2021.
- ✓ El desembolso de estos recursos por parte del Municipio de Itagüí fue el 15 de junio 2023.
- ✓ Se tramitó con el Municipio de Itagüí la adición Nro. 20 al Convenio 01 de 2005, firmada el 16 de junio de 2023 por valor de **VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS** (\$24.995.832.270) dineros que serán invertidos el contrato de obra 44 de 2021 en el contrato de interventoría 45 de 2021.
- ✓ A la fecha el Municipio de Itagüí realizó los siguientes desembolsos: El día 03 de agosto de 2023 desembolso **SEIS MIL MILLONES DE PESOS** (\$6.000.000.000) el día 31 de agosto de 2023 desembolso **SEIS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS** (\$6.500.000.000).
- ✓ Se tramitó con el Distrito de Medellín la adición Nro. 21 al Convenio 01 de 2005, firmada el 11 de Julio de 2023 por valor de **VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS** (\$26.649.092.261) dineros que serán invertidos en la construcción de las Estaciones de la Petroncal del sur jurisdicción de Medellín y en los Diseños y construcción de las Estaciones de la Avenida Guayabal
- ✓ El desembolso de estos recursos por parte del Distrito de Medellín fue el 18 de agosto 2023.



ACTIVIDADES DE APOYO DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTE

- Se apoya a la tesorería de la entidad para identificar y conciliar los recursos con lo que cuenta la entidad en el encargo fiduciario y en las cuentas Bancarias que si sean los que realmente necesitan los proyectos de infraestructura en los diferentes Municipios.
- Se elaboran y se presenta mes a mes al Distrito de Medellín los informes financieros mensual de los Convenio Interadministrativos 4600077849 de 2018 Buses Eléctricos, Convenio Interadministrativo 4600078083 de 2018 Estaciones Avenida Oriental, Convenio Interadministrativo 4600082004 de 2019 Paraderos Avenida 80, Convenio interadministrativo 4600088489 de 2020 Diseños CLT Fase III, el último informe presentado es el del mes de septiembre de 2023.
- Se realizó el reporte de la Información CEMAT al sistema CONNECTA exigida por la Superintendencia de Puertos y Transporte la cual información suministrada mensualmente por el Metro de Medellín, esta información al 30 de septiembre de 2023 se encuentra al día.
- Se realizó conjunto con la contadora y la Auxiliar de Presupuesto la actualización de las fichas financieras técnico económicas del Convenio 01 de 2005, los Convenios Interadministrativos las cuales presentaban diferencias en los informes las cuales se encuentran al 30 de septiembre de 2023 actualizadas.
- Se realizó la conciliación financiera del Convenio Interadministrativo 01-2018 con el Aeropuerto Olaya Herrera el cual fue liquidado el día 06 de abril de 2022.
- Se realizó la conciliación financiera del Convenio Interadministrativo 4600072949 de 2017 de Redes Camineras el cual fue liquidado el día 30 de junio de 2022.
- Se realizó al Distrito de Medellín la devolución de un saldo no ejecutado del Convenio Interadministrativo 4600077849 de 2018 por valor de **TRES MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$3.500.000.000)** de los cuales **TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$3.243.194.376)** corresponde a recursos en administración (proyecto) y **DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$265.805.624)** por concepto de honorarios del proyecto; este recurso fue consignado el 20 de febrero de 2023.
- Conjunto con el Distrito de Medellín se verifico el acta de liquidación bilateral del contrato 56 de 2017 firmada por Metroplús S.A el día 14 de julio de 2021 donde se encontró una diferencia **TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TRES PESOS (\$343.845.303)** en la liquidación, debiéndole el contratista a Metroplús S.A este valor ya que en el acta de liquidación dicho este valor se le descontó de más.
- Se informo a la gerencia, directora financiera, director de infraestructura acerca del faltante que se está presentado por valor de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO**



MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UCTARO MIL SESETNA Y OCHO PESOS (\$894.874.068) en la cuenta Nación Otras fuentes, dicha diferencia se da por la devolución al Ministerio de Hacienda de unos recursos no elegibles del contrato 61 de 2016 CONSORCIO GAICO HYCSA egreso 917848.

- Se ha dado respuesta a **SESENTA Y SIETE** (67) PQRS en el año 2021, **SETENTA Y DOS** (72) PQRS en el año 2022 y **CINCUENTA Y SIETE** (57) en el año 2023 relacionadas con las actividades de la Dirección de Transporte.
- Se logró la conciliación de las adiciones al Convenio 01 de 2005 realizadas Por el Distrito de Medellín, el Municipio de Itagüí y el Municipio de Envigado.
- Se elaboraron y se presentaron las fichas financieras del Municipio de Envigado e Itagüí del Convenio 01 de 2005.
- Se concilio con el Distrito de Medellín el valor adeudado por concepto de honorarios del convenio interadministrativo 4600082004 de 2019, los cuales ascendían a la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS** (\$259.552.173) IVA incluido y estos fueron consignados a Metroplús el 20 de enero de 2023.
- Se han realizado gestiones de cobro de los Honorarios adeudados por el Distrito de Medellín del Convenio Interadministrativo 4600078083 de 2018 Estaciones Avenida Oriental, por valor de **CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y TRES PESOS** (\$471.475.093), el Distrito de Medellín no ha realizado la autorización de pago ya que nos solicita que primero debemos cumplir con los pendientes del acta de liquidación.
- El día 26 de junio de 2023 se firmó el acta de liquidación del Convenio Interadministrativo 4600082004 de 2019 con el Distrito de Medellín.
- El día 28 de junio de 2023 se firmó el acta de liquidación del Convenio Interadministrativo 4600077849 de 2018 con el Distrito de Medellín.
- El día 29 de septiembre de 2023 se firmó el acta de liquidación del Convenio Interadministrativo 4600078083 de 2018 con el Distrito de Medellín.
- Se está liderando las mesas de trabajo con el Metro de Medellín para estructurar la entrega de la operación del sistema Metroplús.
- Se apoya a la Dirección de Infraestructura, Dirección Jurídica y Dirección Financiera en temas relacionados con el Convenio de Cofinanciación y Convenio 01 de 2005 en la parte financiera.



DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE METROPLÚS S.A.

PRETRONCAL 12 SUR MEDELLÍN

El Corredor Pretroncal Sur, tiene como premisa la continuidad urbana, ambiental y de movilidad de la ciudad; se compone a lo largo de su trayecto en dos calzadas viales, cada una con un carril exclusivo para el sistema Metroplús y fajas de circulación peatonal y zonas verdes durante toda su extensión.

Desde el diseño geométrico se contempló la ampliación de las dos calzadas para garantizar los carriles exclusivos desde el estribo occidental de la estructura del puente sobre el río Medellín hasta la Avenida Guayabal (Carrera 52) donde las calzadas del sistema de transporte Metroplús son independientes de las calzadas de tráfico mixto en la calle 12 Sur. La ampliación de las dos calzadas de dos carriles (7,0m), a tres carriles (10,65 m) se proyectó mediante la construcción de un carril adicional hacia los costados del corredor, quedando con dos calzadas cada una de ellas con un (1) carril exclusivo para el sistema Metroplús (carril izquierdo o carril central) y entre uno (1) y dos (2) carriles mixtos. El proyecto contempló pavimento rígido para los dos carriles exclusivos del sistema Metroplús y la reconstrucción completa del pavimento para los carriles de tráfico mixto. Así mismo se incluye la intervención del espacio público mediante la reconstrucción de andenes con un ancho promedio de 4.0 m, diseñados con base en el Manual de Espacio Público de Medellín, estos incluyen una franja de zona verde de 2,0 m de ancho.



Ilustración 12 Fuente propia

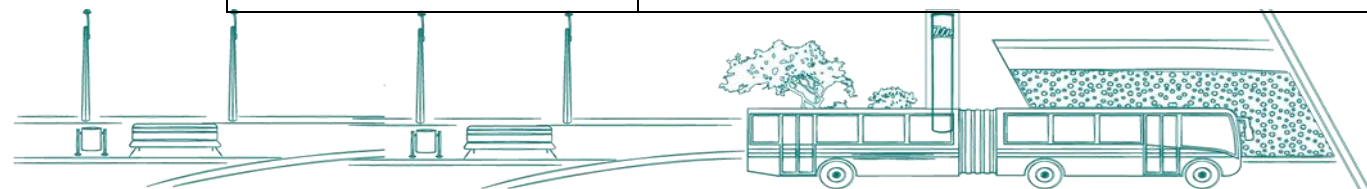


Tabla 5 Resumen contrato 66 2020

CONTRATO OBRA	66 DE 2020
OBJETO	REINICIO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA EL PROYECTO METROPLÚS EN EL SUR DEL VALLE DE ABURRÁ FASE I Y OBRAS COMPLEMENTARIAS
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL DEL SUR.
PLAZO INICIAL	8 MESES
FECHA INICIO	19 DE ABRIL DE 2021
VALOR INICIAL	\$21.757.514.153,47
AMPLIACIÓN No.1	1 MES
AMPLIACIÓN No.2	8 MESES
AMPLIACIÓN No.3	1 MES
AMPLIACIÓN No.4	5 MESES
AMPLIACIÓN No.5	2 MESES Y 7 DÍAS
AMPLIACIÓN No.6	1 MES
AMPLIACIÓN No.7	15 DÍAS
ADICIÓN No.1	\$880.788.981
ADICIÓN No.2	\$10.463.213.565,40
ADICIÓN No.3	\$6.270.616.161
VALOR TOTAL	\$38.491.343.879
FECHA DE TERMINACIÓN	11 DE JULIO DE 2023

Tabla 6 Resumen contrato 28 de 2021

CONTRATO INTERVENTORÍA	28 DE 2021
OBJETO	INTERVENTORÍA PARA EL SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, FINANCIERO, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICO PARA REINICIO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA EL PROYECTO METROPLÚS EN EL SUR DEL VALLE DE ABURRÁ FASE I Y OBRAS COMPLEMENTARIAS
CONTRATISTA	ESCALA CCI SAS
PLAZO INICIAL	9 MESES
FECHA INICIO	12 DE ABRIL DE 2021
VALOR INICIAL	\$2.096.401.817 INCLUIDO IVA
AMPLIACIÓN No.1	6 MESES Y 7 DÍAS
AMPLIACIÓN No.2	3 MESES
AMPLIACIÓN No.3	6 MESES



AMPLIACIÓN No.4	2 MESES Y 7 DÍAS
AMPLIACIÓN No.5	45 DÍAS
ADICIÓN No.1	\$1.700.000.000 INCLUIDO IVA
ADICIÓN No.2	\$799.852.209 INCLUIDO IVA
ADICIÓN No.3	\$1.681.636.995 INCLUIDO IVA
ADICIÓN No.4	\$302.873.155 INCLUIDO IVA
ADICIÓN No.5	\$302.873.155 INCLUIDO IVA
VALOR TOTAL	\$ 6.580.764.176
FECHA DE TERMINACIÓN	11 DE AGOSTO DE 2023

- ✓ Las adiciones en valor fueron para actividades de iluminación, señalización, semaforización, para garantizar la seguridad vial y peatonal, además la conectividad con del sistema Metro a través del soterrado peatonal.
- ✓ Las obras fueron puestas en funcionamiento desde el 11 de julio de 2023, por parte de Metroplús S.A., la Alcaldía de Medellín y funcionarios del Ministerio de Transporte.
- ✓ Actualmente se adelanta la etapa de liquidación de los contratos de obra e interventoría.

COMPONENTE AMBIENTAL

Mediante la implementación del Plan de Manejo Ambiental en el proyecto, se reportan los siguientes avances:

- ✓ Talas: 221
- ✓ Podas: 1 (autorizada por resolución)
- ✓ Árboles de conservación (permanencia): 860
- ✓ Trasplantes: 60
- ✓ Siembras: 435

Estas intervenciones silviculturales se ejecutaron bajo las autorizaciones inmersas en las Resoluciones Metropolitanas 1465 de 2016 y 1123 de 2018 emitidas por la Autoridad Ambiental, el Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

Además de las autorizaciones mencionadas, en el período 2020 - 2023 se ejecutaron tratamientos silviculturales obedeciendo a diferentes Comunicados emitidos por la Autoridad Ambiental, en los cuales, principalmente se autorizó la tala de algunos árboles de conservación (que su cuidado estuvo a cargo del proyecto) que sufrieron volcamientos o daños por terceros y efectos climáticos.

Por otro lado, en el proyecto se implementó el Plan de Manejo de Fauna en el cual se realizaron los monitoreos de la fauna silvestre presente en el corredor. Con estos conteos se dio cumplimiento a lo estipulado en las Resoluciones Metropolitanas. Adicional a los monitoreos, en el Plan de Manejo de Fauna se realizó el seguimiento a los pasos de fauna, a la presencia de abejas y nidos, y al rescate y liberación de fauna que hizo presencia en la obra.



En todo el proceso, se tuvo un consolidado de 8416 individuos, distribuidos por especie de la siguiente manera: anfibios 01, reptiles 02, mamíferos 02 y aves 87.

Cabe anotar, que, para desarrollar todas estas intervenciones silviculturales el proyecto implementó en el período un proceso de relacionamiento ciudadano y comunicación con la comunidad aledaña al proyecto, en el que se destacan las empresas del sector como: Citalsa, Estación de Servicio Texaco, Mesacé, Rifle, los locales comerciales de diferentes servicios en el sector, la Fábrica de Licores, la mesa ambiental de guayabal, entre otros.

Finalmente, las actividades ambientales, se complementan con aquellas que se realizaron en la quebrada La Jabalcona, en la que se construyó un Box Couvert con una longitud aproximada de 660 metros.

Todo lo anterior, se enmarcan dentro de un concepto que para la Entidad se ha trabajado como *permisos ambientales*, del cual se concluye que:

Los permisos de aprovechamiento forestal se mantuvieron vigentes en todo el período:

- ✓ Resolución Metropolitana 1645 de 2016
- ✓ Resolución Metropolitana 1123 de 2018
- ✓ Resolución Metropolitana 2290 de 2021
- ✓ Comunicados Oficiales Recibidos (varios)

Esto, significa que se ejecutaron todas las actividades autorizadas por el AMVA en el tiempo permitido para ello. Además, no se tienen en curso procesos sancionatorios abiertos.

El permiso de ocupación de cauce se mantuvo vigente en todo el período:

- ✓ Resolución Metropolitana 2184 de 2022
- ✓ La Autorización de Intervención Arqueológica (AIA), o licencia de arqueología se mantuvo vigente en todo el período:
- ✓ Adenda No. 11 de la AIA #5135

Es importante mencionar otros logros del proyecto durante el período como:

- ✓ Todos los gestores de residuos aprobados para su funcionamiento y con documentación vigente, por parte de la interventoría.
- ✓ Todas las empresas de disposición de escombros con documentación vigente en el momento de la ejecución del proyecto.
- ✓ Todos los materiales pétreos y suministros provienen de empresas certificadas y que cumplen con las exigencias del Plan de Manejo Ambiental.
- ✓ Ejecución de \$994.740.889 correspondiente al PMA.

A la fecha se encuentran los siguientes pendientes ambientales:

- ✓ Elaboración del informe de cierre del permiso ocupación de cauce de la quebrada la Jabalcona por parte del contratista.
- ✓ Revisión y aprobación del informe de cierre del permiso ocupación de cauce de la quebrada la Jabalcona por parte de la interventoría.



- ✓ Elaboración del informe de cierre de los permisos de aprovechamiento forestal por parte del contratista.
- ✓ Revisión y aprobación del informe de cierre de los permisos de aprovechamiento forestal por parte de la interventoría.
- ✓ Entrega de la información forestal (planos, fichas, formatos) para trasladar a la Secretaría de Infraestructura Física del Distrito, con el fin de ser incluidos en las labores de mantenimiento y dentro del inventario de esta dependencia.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Ilustración 13 Fuente propia





Ilustración 14 Fuente propia.



Ilustración 15 PATIO UDEM FASE II

- ✓ Para el año 2020, las obras del patio taller de la estación UdeM, se encontraban finalizadas, sin embargo, los contratos por los cuales se culminaron las obras se



encontraban aún por liquidar, por pendientes informados por el operador de la estación.

- ✓ Se realizaron visitas a la estación UDEM con la participación Metroplús, el contratista y la interventoría, con el fin de verificar las obras realizadas y el estado actual de las mismas. Sin embargo, existen requerimientos solicitados por el operador de la estación los cuales no fueron subsanados en este contrato.
- ✓ El proceso de liquidación, generó como producto la entrega del informe final, con el recibo a satisfacción de las obras por parte de la interventoría. Este informe contiene los dos componentes macro que son el técnico y el socioambiental, donde se incluyen planos, informe de la ejecución, balance financiero y compromisos por atender de parte del contratista e interventoría, teniendo en cuenta que con el pasar de los años desde la terminación del contrato, se generaron afectaciones, las cuales serán solucionadas por parte de los contratistas.
- ✓ Desde el área técnica de Metroplús S.A., se remitió la propuesta de formato de liquidación bilateral, para que esta sea gestionada de manera conjunta entre el contratista y su interventor
- ✓ Actualmente se encuentran en revisión de la Dirección Jurídica los formatos de liquidación de los contratos de obra e interventoría y se espera de parte de los contratistas las respectivas actualizaciones de pólizas con base en las fechas de recibo respectivas.

ADECUACIÓN DE LA ESTACIÓN SAN PEDRO

El 18 de julio de 2016 el Juzgado Dieciséis Administrativo del Circuito de Medellín, aprobó el Pacto de Cumplimiento celebrado entre la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda. Metroplús S.A., Área Metropolitana del Valle de Aburrá, Empresa de Desarrollo Urbano –EDU y el Municipio de Medellín. El pacto consiste en la adecuación de la infraestructura conocida como Estación San Pedro dándole un enfoque para su utilización, para dirigirla al servicio de la comunidad del sector en áreas fines a la operación del sistema y de beneficio comunitario, garantizando plenamente la accesibilidad de personas con movilidad reducida. La adecuación incluye: Trámites y servicios relacionados con la tarjeta cívica. Espacios culturales y pedagógicos. Espacio para realizar pruebas de materiales y tecnologías para la operación del sistema.

Los contratos No.79 de 2018 y No.48 de 2019, aún no han sido liquidados por un hallazgo fiscal de la Contraloría General de Medellín por el cual se desestima la inversión de los recursos de estos contratos, por un producto que no se obtuvo al no contar con la licencia de construcción.

El Juez requirió una solución definitiva y en consecuencia por parte de Metroplús S.A. se remitieron tres propuestas de las cuales, el Juez aprobó la que por parte de la Entidad se consideraba más viable, esto es, convertir la estación en una galería de arte urbano.



Con el fin de llevar a feliz término el Pacto de Cumplimiento, por parte de Metroplús S.A. se suscribió el Contrato No.25 de 2023 que tiene por objeto “LLEVAR A CABO LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA DESARROLLAR EL PROYECTO DE INTERVENCIÓN EN LA ESTACIÓN SAN PEDRO”, suscrito con la AGENCIA PARA LA GESTIÓN DEL PAISAJE, EL PATRIMONIO Y LAS ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS - APP por valor de CIENTO VEINTE MILLONES OCHENTA Y TRES MIL PESOS (\$120.083.000) INCLUIDO EL IVA, el cual se vienen ejecutando en la actualidad, con fecha de terminación el 31 de diciembre de 2023.

AVENIDA ORIENTAL

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 4600078083 DE 2018 “CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DEL CORREDOR TRONCAL AVENIDA ORIENTAL DE METROPLÚS “

El corredor de la Avenida Oriental tiene una extensión aproximada de 4.1 Km, a lo largo de los cuales se proyectaron 6 estaciones localizadas de modo troncal, es decir en el separador central, estrategia que responde a la necesidad de una operación temprana del corredor, así como a una visión futura de troncalización de éste, en el marco de la transformación completa del mismo, que refleje desde su inicio una intención urbana y paisajística de minimizar los impactos sobre sus costados, donde se encuentra la mayoría de la vegetación existente.

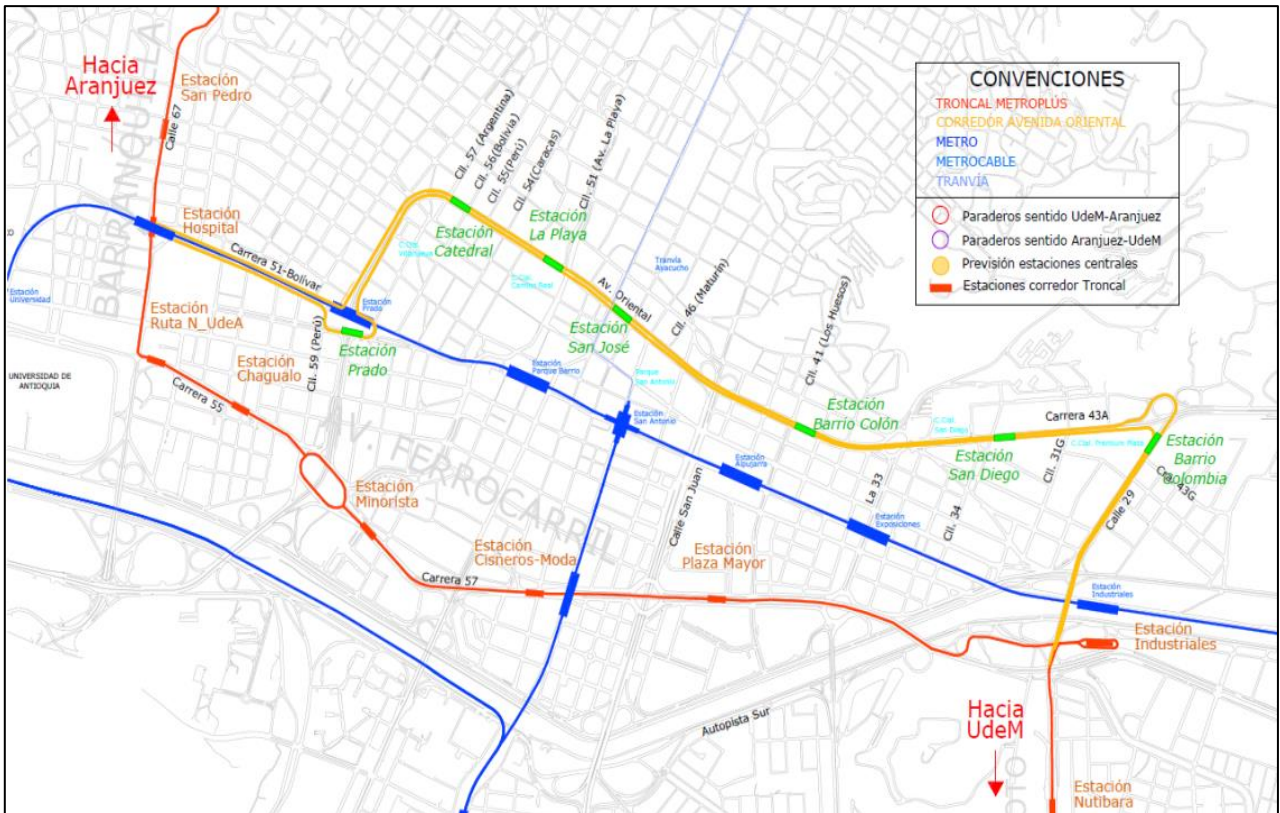


Ilustración 16 Localización de las estaciones. Fuente propia



En el marco del contrato interadministrativo, se suscribieron los contratos:

Tabla 7 Resumen contrato 84 de 2019

CONTRATO OBRA	84 DE 2019
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE ESTACIONES DEL SISTEMA METROPLUS EN LA AVENIDA ORIENTAL Y ADECUACIÓN DE ZONAS DE FRENADO Y PARADA EN CARRIL EXCLUSIVO Y SUS ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS
CONTRATISTA	CONSORCIO METROPLUS ORIENTAL 2019 (Intec de la Costa (50%) NIT-830.502.135-1- Estructuras Diseños y Construcciones del caribe S.A.S. (50%) NIT. 806.010.471-2)
PLAZO INICIAL	5 MESES 21 DÍAS
FECHA INICIO	9 DE JULIO DE 2019
VALOR INICIAL	\$20.356.500.000 AU Incluido
AMPLIACIÓN No.1	4 MESES
SUSPENSIÓN No.1	INICIO: 25 DE MARZO DE 2020 FIN: 12 DE ABRIL DE 2020
AMPLIACIÓN No.2	1 MES
AMPLIACIÓN No.3	HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020
AMPLIACIÓN No.4	60 DÍAS
AMPLIACIÓN No.5	HASTA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2020
AMPLIACIÓN No.6	INICIO: 17 DICIEMBRE DE 2020 FIN: 25 DE ENERO DE 2021
ADICIÓN No.1	\$1.887.495.967
VALOR TOTAL	\$22.243.995.967
FECHA DE TERMINACIÓN	28 DE ENERO DE 2021

Tabla 8 Resumen contrato 92 de 2019

CONTRATO INTERVENTORÍA	92 DE 2019
OBJETO	INTERVENTORÍA DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE ESTACIONES DEL SISTEMA METROPLUS EN LA AVENIDA ORIENTAL Y ADECUACIÓN DE ZONAS DE FRENADO Y PARADA EN CARRIL EXCLUSIVO Y SUS ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS
CONTRATISTA	CONSORCIO AVENIDA ORIENTAL Consortio Avenida Oriental NIT. 901.296.534-1 (Ecovias S.A.S (50%) NIT-890.104.625-1- Alpha S.A.S NIT. 800.061.409-1 (25%) y Bateman Ingeniería S.A. (25%) NIT. 800.061.409-1)
PLAZO INICIAL	5 MESES 21 DÍAS
FECHA INICIO	9 DE JULIO DE 2019
VALOR INICIAL	\$1.818.552.050 IVA incluido
AMPLIACIÓN No.1	17 DÍAS



AMPLIACIÓN No.2	HASTA EL 29 DE FEBRERO DE 2020
AMPLIACIÓN No.3	HASTA EL 31 DE MAYO 2020
SUSPENSIÓN No.1	INICIO: 25 DE MARZO DE 2020 FIN: 08 DE JUNIO DE 2020
AMPLIACIÓN No.4	HASTA EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2020
AMPLIACIÓN No.5	HASTA EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2020
AMPLIACIÓN No.7	
ADICIÓN No.1	\$165.058.382
ADICIÓN No.2	\$533.379.023
ADICIÓN No.3	\$858.874.183
ADICIÓN No.4	\$332.714.123
ADICIÓN No.5	\$393.226.455
VALOR TOTAL	\$3.242.930.033
FECHA DE TERMINACIÓN	

Tabla 9 Resumen contrato 122 de 2019

CONTRATO	122 DE 2019
OBJETO	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUERTAS ANDÉN Y BARANDAS, PARA LAS ESTACIONES DE LA AVENIDA ORIENTAL, DEL SISTEMA METROPLÚS, CON SUS ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS.
CONTRATISTA	CONSORCIO HB MANATEE
PLAZO INICIAL	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2019 SIN EXCEDER LA VIGENCIA
FECHA INICIO	25 DE SEPTIEMBRE DE 2019
VALOR INICIAL	\$2.339.808.806 AU Incluido
AMPLIACIÓN No.1	Hasta el 31 DE DICIEMBRE DE 2019
AMPLIACIÓN No.2	Hasta el 30 DE ABRIL DE 2020
AMPLIACIÓN No.3	Hasta el 18 DE ENERO DE 2021
AMPLIACIÓN No.4	Hasta el 29 DE ENERO DE 2021
VALOR TOTAL	\$2.339.808.806 AU Incluido
FECHA DE TERMINACIÓN	28 DE ENERO DE 2021

Durante la ejecución del contrato de obra se determinó no construir la estación Barrio Colombia, teniendo en cuenta que de los estudios realizados se identificó que debajo de la zona de localización de la estación existe una tubería de conducción de alcantarillado de 900mm, que para moverla requería recursos adicionales con los que no contaba el Municipio de Medellín.



El Contrato de obra finalizó el 28 de enero de 2021, con algunos pendientes que fueron atendidos por el contratista, lo que permitió la suscripción del Acta de Recibo el 21 de junio de 2021. El 23 de junio de 2021, las 5 estaciones se pusieron al servicio por parte de Metroplús S.A. y la Alcaldía de Medellín.

Posteriormente, para el recibo definitivo del Contrato interadministrativo, el Municipio de Medellín remitió unas observaciones por atender, informadas por el Operador de las estaciones, que para el caso es el Metro de Medellín. A partir de esa fecha se han venido resolviendo dichas observaciones quedando solo 3 pendientes por solucionar:

- ✓ Reinstalación de dos cámaras vandalizadas en las Estaciones La Catedral y La Playa.
- ✓ Reinstalar lámpara en la Estación San José, por vandalismo.
- ✓ Reinstalar el módulo de batería de la UPS en la estación Catedral

Los contratos de obra e interventoría no se han liquidado porque los contratistas interpusieron demandas por reclamaciones de la ejecución de los contratos:

Reclamación del Contrato Nro. 84-2019

El 01 de julio de 2021 mediante oficio Radicado con el Nro. 202111236; el Contratista Consorcio Metroplús - Oriental 2019; envía oficio a Metroplús S.A con Asunto: *“Reclamación por Desequilibrio Económico del Contrato e Imprevistos”* por valor de \$2.617.625.024; el cual fue respondido por la Entidad 06 de junio de 2023 mediante radicado No.202320673; la demanda aun se encuentra en proceso.

- ✓ Reclamación del Contrato Nro. 92-2019 Interventoría del Contrato Nro. 84-2019

El 20 de abril de 2022 el Contratista de Interventoría Consorcio Avenida Oriental; envía oficio a Metroplús S.A mediante oficio Radicado con el Nro. 202211211 y Asunto: *“Reclamación Formal por Mayor Permanencia y sobrecostos incurridos por la Interventoría”*; por valor de \$1.124.872.500 y posteriormente, en el mes de octubre de 2022, interpuso Demanda Arbitral presentada ante el Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición Cámara de Comercio Medellín para Antioquia; en el mes de octubre de 2022. En el mes de marzo de 2023 Metroplús S.A. contestó la reclamación inicial. Para el mes de octubre de 2023, se llevó a cabo la Audiencia para la práctica del interrogatorio y testimonios decretados por las partes

Reclamación de Póliza De Cumplimiento Nro. 3065970 del Contrato Nro. 84-2019

Posterior al recibo de la obra se detectaron daños y averías en la misma, es por ello que el día 24 de noviembre de 2022 se llevó a cabo audiencia inicial para la afectación de la póliza de cumplimiento, la cual ampara las obligaciones del contrato. Las afectaciones a reclamar fueron basadas en el Informe Técnico elaborado por el Director de Infraestructura el 28 de octubre de 2022; mediante Memorando con Radicado. Nro. 202230950.



Para el día 09 de noviembre de 2023; se tiene programada la continuación de la Audiencia del proceso de afectación de la póliza Número BO-3065970; luego de haber surtido la práctica de pruebas solicitadas por la aseguradora.

COMPONENTE AMBIENTAL

En la ejecución del proyecto se tuvieron las siguientes intervenciones:

- Siembras: 32 individuos
- Podas: 4 individuos
- Tala: 7 individuos
- Trasplante: 6 individuos
- ✓ Entrega a la autoridad ambiental de los monitoreos de emisión de ruido, ruido ambiental y calidad de aire.
- ✓ Se entregaron los informes a la autoridad ambiental y se respondieron todos los requerimientos que se tuvieron en el período.
- ✓ Se realizó la ampliación del permiso de aprovechamiento forestal de la Estación Barrio Colombia. Queda pendiente por definir por parte del Distrito la construcción o no de dicha estación.
- ✓ Revisión informe final socioambiental de Interventoría, en el cual se detallan los pendientes para la respectiva liquidación.

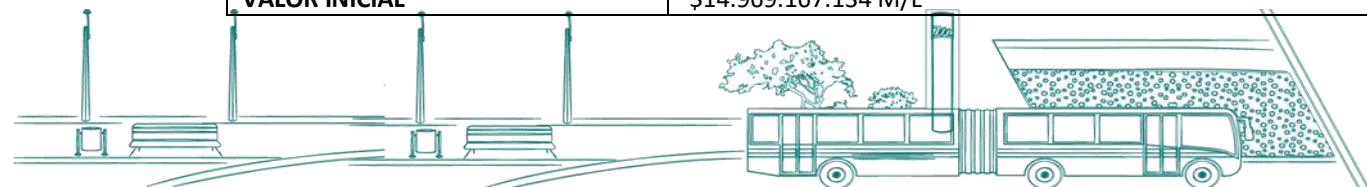
Con relación a los permisos ambientales, se mencionan los siguientes:

- ✓ Resolución Metropolitana 1493 de 2019 – Estación Barrio Colón
- ✓ Resolución Metropolitana 1494 de 2019 – Estación Barrio Colombia
- ✓ Resolución Metropolitana 1495 de 2019 – Estación San José
- ✓ Resolución Metropolitana 1496 de 2019 – Estación San Diego (Perpetuo Socorro)
- ✓ Resolución Metropolitana 1497 de 2019 – Estación Catedral

PARADEROS DE BUSES AV.80

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.4600082004 DE 2019

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MEDELLÍN- SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	METROPLÚS S.A.
NIT:	900.019.519-9
OBJETO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA REALIZAR INTERVENTORÍA, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS PARADEROS DE BUSES CORREDOR AV. 80 EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN.
VALOR INICIAL	\$14.969.167.134 M/L



	HONORARIOS MÁS IVA (19%): (\$1.078.059.908), MÁS IVA DEL 19%
PLAZO INICIAL	6 MESES SIN SOBREPASAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
FECHA DE INICIO	JULIO 11 DE 2019
AMPLIACIÓN No. 1	4 MESES
SUSPENSIÓN	1 DE ABRIL DE 2020
REINICIO	29 DE MAYO DE 2020
AMPLIACIÓN No. 2	60 DÍAS
AMPLIACIÓN No. 3	60 DÍAS
SUSPENSIÓN No.2	17 DE SEPTIEMBRE DE 2020
REINICIO No.2	18 DE NOVIEMBRE DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN	26 DE DICIEMBRE DE 2020

Bajo el marco del contrato interadministrativo se ejecutaron los siguientes contratos de obra e interventoría, que permitieron la construcción de 27 paraderos del corredor de la Av.80 entre la Estación Caribe de Metro y la Estación La Palma de Metroplús y otras adecuaciones complementarias:

CONTRATO DE OBRA	12 DE 2019
CONTRATISTA:	CONSORCIO PARADEROS 2020
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE PARADEROS DE BUSES EN EL CORREDOR DE LA AVENIDA 80, ENTRE LA ESTACIÓN LA PALMA DEL SISTEMA METROPLÚS Y LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE MEDELLÍN
VALOR INICIAL	10.634.333.073 INCLUIDO AU DEL 49.00%
PLAZO INICIAL	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.
FECHA DE INICIO	OCTUBRE 25 DE 2019
AMPLIACIÓN No.1	3 MESES
AMPLIACIÓN No.2	60 DÍAS
AMPLIACIÓN No.3	15 DÍAS
AMPLIACIÓN No.4	VEINTE 20 DÍAS
ADICIÓN No.1	\$1.086.673.306 AU INCLUIDO.
ADICIÓN No.2	\$549.926.128 AU INCLUIDO.
SUSPENSIÓN No.1	INICIO: 25 DE MARZO DE 2020 FIN: 19 DE JUNIO DE 2020
SUSPENSIÓN No.2	INICIO: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2020 FIN: 4 DE DICIEMBRE DE 2020
VALOR TOTAL	\$1.2270.932.507
FECHA DE TERMINACIÓN	23 DE DICIEMBRE DE 2020
MODIFICACIÓN No 1	AMPLIACIÓN NO 1 DEL PLAZO EN TRES (3) MESES, HASTA EL 31 DE MARZO DE 2020.
MODIFICACIÓN No 2	SUSPENSIÓN NO 1 A PARTIR DEL 25 DE MARZO, HASTA EL 12 DE ABRIL, O HASTA QUE SEA SUPERADA LA EMERGENCIA SANITARIA ESTABLECIDA EN EL DECRETO N° 457 DE 2020.

CONTRATO DE INTERVENTORIA 126 DE 2019

CONTRATO DE INTERVENTORÍA	126 DE 2019
----------------------------------	-------------



OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA EL SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, FINANCIERO, AMBIENTAL Y CONTABLE DE LA CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE PARADEROS DE BUSES EN EL CORREDOR DE LA AVENIDA 80, ENTRE LA ESTACIÓN LA PALMA DEL SISTEMA METROPLÚS Y LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE MEDELLÍN
VALOR INICIAL	\$970.857.173 IVA INCLUIDO.
PLAZO INICIAL	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.
FECHA DE INICIO	25 DE OCTUBRE DE 2019
AMPLIACIÓN No 1	4 MESES
SUSPENSIÓN N°1	INICIO: 25 DE MARZO DE 2020 FIN: 19 DE JUNIO DE 2020
AMPLIACIÓN No 2	TREINTA Y UN (31) DÍAS
AMPLIACIÓN No 3	45 DÍAS.
SUSPENSIÓN N°2	INICIO: 09 DE OCTUBRE DE 2020 FIN: 04 DE DICIEMBRE DE 2020
AMPLIACIÓN No 4	20 DÍAS
AMPLIACIÓN No.5	3 DÍAS
ADICIÓN No.1	\$583.962.497 IVA INCLUIDO
ADICIÓN No.2	\$160.003.775 IVA INCLUIDO
ADICIÓN No.3	\$28.529.774 IVA INCLUIDO
VALOR TOTAL	\$1.743.353.219 IVA INCLUIDO
FECHA DE TERMINACIÓN	26 DE DICIEMBRE DE 2020

Los 27 paraderos construidos y sus obras complementarias, se pusieron al servicio el 2 de diciembre de 2019.

Los contratos de obra e interventoría se encuentran liquidados, al igual que el Contrato Interadministrativo según acta suscrita el 26 de julio de 2023.

COMPONENTE AMBIENTAL

En la ejecución del proyecto se tuvieron las siguientes intervenciones:

- Siembras: 24 individuos
 - Podas: 5 individuos
 - Tala: 5 individuos
 - Trasplante: 11 individuos
- ✓ Luego de finalizar la ejecución del proyecto, se avanzó en la revisión del informe final socioambiental de la interventoría. Actualmente, no se encuentra ningún pendiente en el componente.
 - ✓ Se realiza el acompañamiento a la Autoridad Ambiental en las visitas de control y vigilancia de las Resoluciones Metropolitanas de aprovechamiento forestal correspondientes a los paraderos de: La Palma, Calasanz, Córdoba, Pilarica, Los Pinos y La Floresta. Esta actividad está sujeta a la solicitud de la Autoridad Ambiental.
 - ✓ Se recibió el cierre de la Resolución Metropolitana No. 3276 de 2019 “Paradero Santa Gema”.



- ✓ Se encuentra en ejecución el proceso mencionado anteriormente: las visitas de *control y vigilancia* realizadas por la Autoridad Ambiental para garantizar el cierre de las Resoluciones de los demás paraderos. Estos cierres, dependen del avance en las rondas de mantenimiento (semestrales), las cuales viene apoyando la Secretaría de Infraestructura Física del Distrito.
- ✓ Por otro lado, se cerró el expediente de la Autorización de Intervención Arqueológica #8379 ante el Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH –.

Con relación a los permisos ambientales, se mencionan los siguientes:

- Resolución Metropolitana No. 2991 de 2019 – La Palma
- Resolución Metropolitana No. 3153 de 2019 – Pilarica
- Resolución Metropolitana No. 3152 de 2019 – Facultad de Minas
- Resolución Metropolitana No. 3166 de 2019 – Calasanz
- Resolución Metropolitana No. 3276 de 2019 – Santa Gema (Cerrado)
- Resolución Metropolitana No. 3273 de 2019 – Córdoba
- Resolución Metropolitana No. 3796 de 2019 – Pinos

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 4600098703 DE 2023 (CUENCAS)

CONTRATO	4600098703 DE 2023
OBJETO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA GERENCIA Y GESTIÓN INTEGRAL DEL PROYECTO DE RECUPERACIÓN E INTERVENCIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN LAS CUENCAS DEL DISTRITO DE MEDELLÍN
VALOR	\$16.123.580.818 INCLUIDO AU
DURACIÓN	10 MESES
ACTA DE INICIO	11 DE JULIO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	11 DE MAYO DE 2023

Los corredores de transporte masivo, que ya han sido analizados mediante diferentes estudios de planeación urbana y de transporte, integran las diferentes cuencas de las zonas occidental y oriental del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín con los ejes de transporte principales existentes, generando así una integralidad de los territorios a través del fortalecimiento de la red de transporte colectivo/masivo en ese sector de la ciudad.

En los análisis preliminares de las Cuencas, el proyecto se ha subdividido y planteado en tres (3) tramos:

- ✓ Tramo 1: Localizado en la Cuenca 3 (Belén).
- ✓ Tramo 2: Localizado en la Cuenca 6 (Manrique, Aranjuez, Centro y Villa Hermosa).
- ✓ Tramo 3: Localizado en la Cuenca 4 (Guayabal).

En cumplimiento de las actividades antes descritas, la sociedad podrá contribuir al mejoramiento de la infraestructura física de la ciudad y el área metropolitana relacionada con el servicio de transporte público de pasajeros terrestre automotor soportado en infraestructura vial, mejorar su capacidad competitiva en materia turística, comercial y de



servicios e incentivar y promover una nueva cultura en los usuarios frente al servicio público de transporte terrestre automotor por buses.

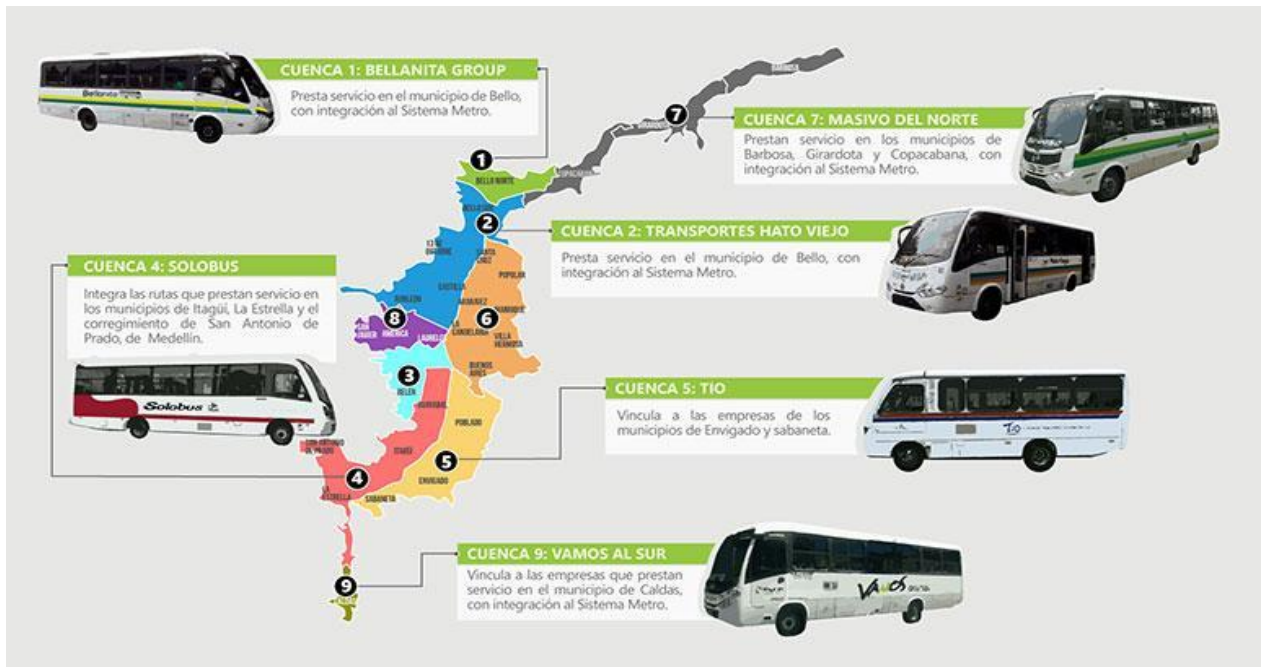


Ilustración 17 Fuente propia.

En ejecución de su objeto social, el 28 de junio de 2023 la Entidad suscribió con el Distrito Especial de Ciencia y Tecnología de Medellín – Secretaria de Movilidad, el Contrato Interadministrativo No.4600098703 de 2023 que tiene por objeto “**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA GERENCIA Y GESTION INTEGRAL DEL PROYECTO DE RECUPERACIÓN E INTERVENCIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN LAS CUENCAS DEL DISTRITO DE MEDELLÍN.**”, por lo que Metroplús S.A. cuenta con los recursos financieros necesarios y consecuencia deberá adelantar los procesos de selección de contratistas, con el objeto de dar desarrollo a las actividades requeridas y cumplir con las obligaciones estipuladas en el citado contrato interadministrativo para efectos de entregar dentro de los términos establecidos y con el pleno cumplimiento de las especificaciones técnicas los productos acordados y los demás que exija la normatividad vigente.

En cumplimiento del Contrato Interadministrativo, por parte de Metroplús S.A., adelantaron los procesos para contratar la obra e interventoría:

- ✓ A través de la Invitación Pública de Ofertas No.1 de 2023 que se desarrolló entre el 10 de agosto de 2023 el 12 de septiembre de 2023, se adelantó el proceso para contratación de las obras, quedando seleccionado Unión Temporal Vías Urbanas Medellín, por un valor de \$12.282.093.907 y un plazo de 7 meses. Este contrato permitirá la elaboración de los diseños y la construcción de las primeras 5 estaciones



- ✓ Así mismo se realizó el proceso de Invitación Privada de Ofertas No.1 de 2023, entre el 17 de agosto y el 20 de septiembre de 2023, para contratación de la interventoría, quedando seleccionado la Escala C.C.I, por un valor de \$1.678.828.200 y un plazo de 8 meses.
- ✓ A la fecha, se espera el desembolso de los recursos por parte de la Secretaría de Movilidad de Medellín, con el fin de suscribir los contratos e iniciar las actividades.

SEGUIMIENTO AL CONVENIO 01 DE 2005

En el periodo del presente informe de gestión se adelantaron las siguientes actividades como parte del seguimiento al Convenio 01 de 2005 con el Distrito de Medellín, Municipio de Itagüí y el Municipio de Envigado para el desembolso de los recursos para la construcción de la infraestructura del Sistema Metroplús en el Valle de Aburrá.

- ✓ Conjunto con la Dirección jurídica se elaboró la minuta y justificación de la prórroga del convenio 001 de 2005 hasta el 19 de diciembre de 2025 ya que este se venció el 19 de diciembre de 2021. Esta adición fue firmada el 17 de diciembre de 2021, ampliación Nro. 7 al Convenio 01 de 2005.
- ✓ Se tramitó con el Municipio de Itagüí la adición Nro. 19 al Convenio 01 de 2005, firmada el 02 de junio de 2023 por valor de CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS PESOS (\$196.991.422) dineros que serán invertidos en el contrato de interventoría 45 de 2021.
- ✓ El desembolso de estos recursos por parte del Municipio de Itagüí fue el 15 de junio 2023.
- ✓ Se tramitó con el Municipio de Itagüí la adición Nro. 20 al Convenio 01 de 2005, firmada el 16 de junio de 2023 por valor de VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS (\$24.995.832.270) dineros que serán invertidos el contrato de obra 44 de 2021 en el contrato de interventoría 45 de 2021.
- ✓ A la fecha el Municipio de Itagüí a realizado los siguientes desembolsos: El día 03 de agosto de 2023 desembolso SEIS MIL MILLONES DE PESOS (\$6.000.000.000) el día 31 de agosto de 2023 desembolso SEIS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$6.500.000.000).
- ✓ Se tramitó con el Distrito de Medellín la adición Nro. 21 al Convenio 01 de 2005, firmada el 11 de Julio de 2023 por valor de VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$26.649.092.261) dineros que serán invertidos en la construcción de las Estaciones de la Pretroncal del sur jurisdicción de Medellín y en los Diseños y construcción de las Estaciones de la Avenida Guayabal
- ✓ El desembolso de estos recursos por parte del Distrito de Medellín fue el 18 de agosto 2023.



OTROS PROYECTOS

Desde la gerencia, se han impulsado otros proyectos complementarios a lo establecido en el CONPES 3573, que aún no se han materializado pero que hacen parte del objeto misional de la Entidad como Ente Gestor:

Conexión entre Valles

Este proyecto pretende conectar el Valle de Aburrá con el Valle de San Nicolás a través del Túnel de Oriente. Sus características son las siguientes:

Generación de proyectos de movilidad e integración de las rutas de Metroplús al sistema integrado de transporte del Valle de Aburrá y de otros valles vecinos.

- ✓ Conectividad del Valle de Aburrá y Valle de San Nicolás por medio de rutas BRT integradas al SITVA.
- ✓ Articulación de los buses eléctricos de Metroplús a la agenda cultural y turística de la ciudad de Medellín y del Valle de Aburrá, para hacer extensiva la apropiación y cultura de la movilidad sostenible.

Conexión La Estrella

Con la continuidad del corredor Pretroncal del Sur hacia el municipio de la Estrella se pretende ampliar la cobertura y servicios del Sistema Metroplús. Las características de este proyecto son los siguientes:

- ✓ Longitud aproximada 2km.
- ✓ 4 estaciones.
- ✓ Conexión con la Pretroncal del Sur del Sistema Metroplús y su extensión.

Corredor Carrera 65

Este corredor extiende los servicios del Sistema Metroplús, desde sus Líneas 1 y 2 hacia el noroccidente de la ciudad por la carrera 65, entre las calles 30 y 104.

- ✓ Longitud aproximada 9km.
- ✓ Conexión con la Troncal Medellín – Aranjuez Sistema Metroplús.

PROYECTO EN EJECUCIÓN: PRETRONCAL DEL SUR ITAGÜÍ

Tramo 4A Fase I Par vial occidental entre el puente del parque del artista y santa maría la nueva.

La construcción del proyecto Metroplús Tramo 4A en el Municipio de Itagüí se cataloga como un proyecto de obra lineal y contempla la realización de dos calzadas cuyo recorrido es a paralelo cada costado al cauce de la quebrada Doña María.



El Tramo 4A tiene una longitud aproximada de 1.700 m, distribuidas de la siguiente forma: costado Norte (Noroccidental), comprendido entre la calle 60 (retorno del parque de El Artista) y la calle 55. Longitud aproximada de 500 m, costado Sur (Suroccidental): comprendido entre la calle 62 (retorno del parque de El Artista) y la calle 47 A. Longitud aproximada de 1.200 m

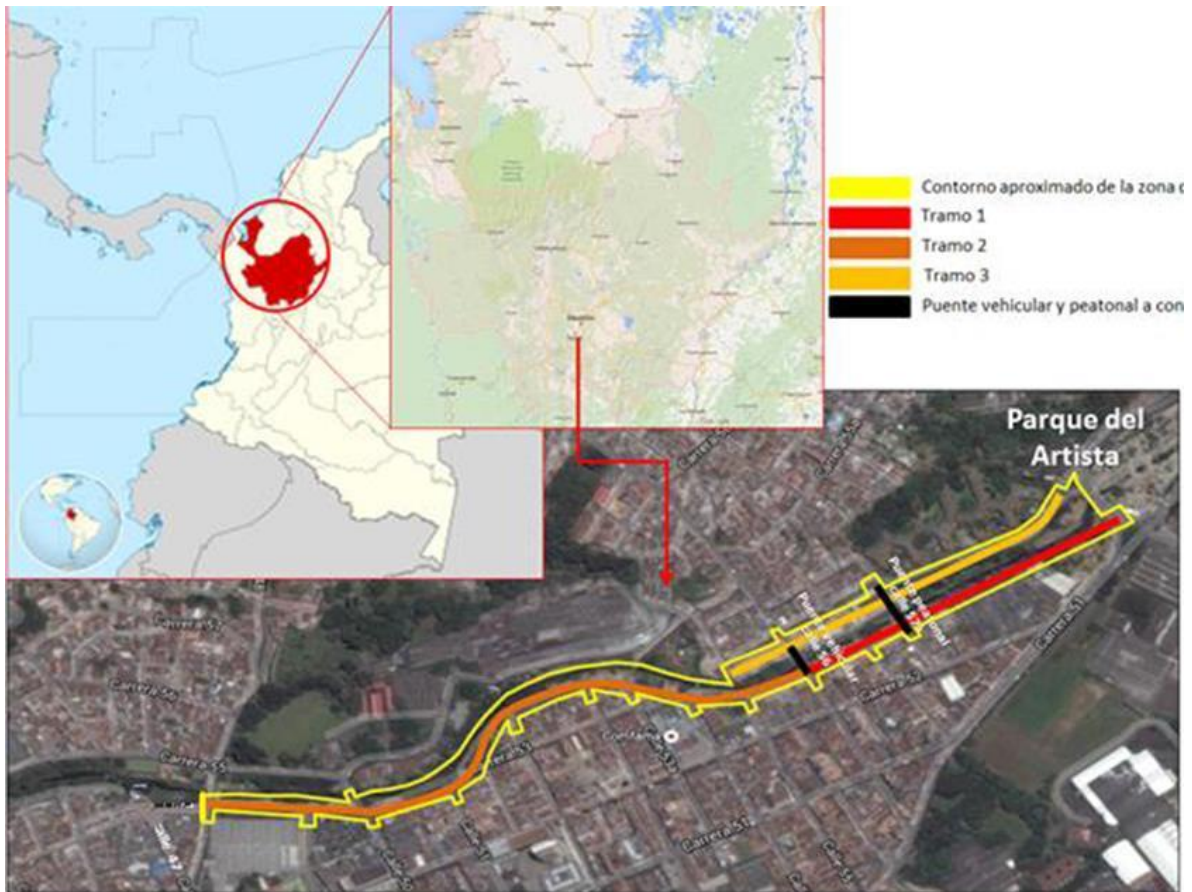


Ilustración 18 Fuente propia.

Actividades ejecutadas

Durante el 2023 y hasta el 31 de julio de 2023, se han realizado las siguientes actividades:

Termina construcción de los muros de la canalización de la Quebrada Doña María, se adelantan llenos a nivel de subrasante e inician llenos de estructura de pavimentos. En el frente 1.1., inician actividades de urbanismo con la construcción de un andén en voladizo y otro en tierra armada para conformar las zonas verdes alrededor del muro de la quebrada. En el puente de la calle 51 inicia construcción del empalme con la vía existente en el costado oriental y recintes en la parte inferior del puente. Terminan obras de mitigación y vulnerabilidad, así como las traviesas programadas y la limpieza de la quebrada en las zonas establecidas de acuerdo con la disponibilidad de recursos.





FASE 1	
Frente 1.1	Tiendas METRO muros carrera 54
Frente 1.2	Box Couvert
Frente 1.3	Muros Calle 51 y Tablaza
Frente 1.4	Puente Calle 51

FASE 2	
Frente 2.1	Muro pila Calle 47A
Frente 2.2	Calle 53A Calle 55

FASE 3	
Frente 3.1	Muros La Tablaza – Calle 53A
Frente 3.2	Entre muros Calle 50 – Calle 51

FASE 4 VULNERABILIDAD	
Frente 4.1	Calle 51
Frente 4.2	Calle 54- 55

Ilustración 19 Fuente propia.

De acuerdo con la nueva programación que incluye la adición presupuestal, se tiene un porcentaje de ejecución del 78% programado y 78% ejecutado; por frentes de intervención, así:

FRENTE	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
FRENTE 1.1: Tiendas Metro Muros Cra 54	87%
FRENTE 1.2: Box couvert	100%
FRENTE 1.3. Muros La Tablaza	75%
FRENTE 1.4: Puente calle 51	85%
FRENTE 2.1. Muro pila Cle 47A	62%
FRENTE 2.2. Puente calle 53A – Cl 55	80%
FRENTE 3.1 Muros Tablaza y Cl 53A	81%
FRENTE 3.2. Muros Puente calle 50 – Puente Calle 51	79%
FRENTE 4 Vulnerabilidad	100%

Avance financiero

- ✓ Contrato No.44 de 2021
Etapas de diseños: \$996.613.19, 100%
Obra: \$33.603.472.572, 57.8%
- ✓ Contrato No.45 de 2021: \$3.328.211.397, 69.41%



REQUERIMIENTO DE RECURSOS ADICIONALES

En el año 2023 se iniciaron mesas de trabajo con funcionarios del Municipio de Itagüí, para socializar los recursos necesarios para el proyecto, se remitió el comunicado con radicado No.202320358 del 31 de marzo de 2023, en el que se ratificó el presupuesto total requerido y las actividades que dejarán de ejecutarse para ajustar el proyecto a lo dispuesto por el alcalde de Itagüí, las cuales básicamente corresponden a obras complementarias en la Q. Doña María. Así mismo se advierte sobre las actividades que no se ejecutarán y el tiempo máximo en que deberían ejecutarse para garantizar la estabilidad de las obras.

En respuesta a este comunicado, el 25 de abril de 2023, se recibe comunicado con radicado interno No.202310582 en el que el Secretario de Infraestructura y el Jefe de la Oficina de la Ejecución de Proyectos de Itagüí informan *“que se encuentran realizando las gestiones administrativas para apropiar los recursos necesarios mencionados en su comunicado ara la adición de los contratos de obra e interventoría, con el propósito de culminar las obras proyectadas.... Por lo anterior, ante la proximidad de las fechas de finalización contractuales de obra e interventoría, se recomienda desde la administración municipal realizar as respectivas prórrogas hasta tanto se surta los procesos administrativos que permitan el traslado de los recursos a Metroplús para las adiciones en valor de los respectivos contratos”*

En atención a esta solicitud y que el contratista continuaba ejecutando las actividades que habían presentado atrasos a causa de la ola invernal, el contrato fue ampliado por dos meses y con recursos entregados por el municipio de Itagüí, se hizo lo propio con el contrato de interventoría.

Atendiendo la solicitud de Metroplús S.A., el 13 de junio de 2023, el Municipio de Itagüí expide y remite a Metroplús S.A. los certificados de disponibilidad y registro presupuestal No.1129 y No.3796, respectivamente, por valor de \$24.995.832.260, lo que permite en primer lugar, la adición al Convenio No.01 de 2005 y posteriormente, al incorporar los recursos al presupuesto de Metroplús S.A., ampliar y adicionar los contratos de obra e interventoría No.44 y No.45 de 2021.

En este sentido, la Junta Directiva de Metroplús S.A. autorizó la incorporación de los recursos entregados por el Municipio de Itagüí al presupuesto de la Entidad, mediante mecanismos alternos de decisión conforme a la Ley 222 de 1995, de acuerdo con Acta del 21 de junio de 2023, lo que permite a su vez, proceder con la adición y ampliación de los contratos de obra e interventoría No.44 y No.45 de 2021.

Por lo anterior, el contrato de obra fue ampliado por 5 meses más y adicionado por \$23.600.299.577, recurso que permite garantizar que las obras en construcción puedan ser culminadas en su totalidad para la operatividad de la Pretronal del Sur, esto incluye adicionalmente, el reconocimiento al contratista de obras de mitigación y afectaciones generadas por la Q. Doña María y la modificación de la fórmula de reajuste inicialmente pactada en el contrato, con fundamento en lo descrito anteriormente. Así mismo, y con el fin de continuar con el seguimiento a la ejecución de las obras, el contrato de interventoría fue ampliado por 6 meses y adicionado en \$1.197.986.853.



PROYECTO EN EJECUCIÓN: PRETRONCAL DEL SUR ENVIGADO



Ilustración 20 Esquema Pretronal Sur Envigado. Fuente propia

El corredor del Sistema Metroplús en el municipio de Envigado tiene 3.7 kilómetros de longitud, siete estaciones centrales, sección vial de dos calzadas con tres carriles por sentido, entre ellos, uno preferencial para el sistema con posibilidad de segregarse a futuro.

Inicia en la Avenida del Poblado, en la carrera 43A con calle 21 Sur, en límites con Medellín, al frente del Centro Comercial La Frontera. Continúa por la carrera 43A pasando por el barrio San Marcos, cerca al Parque de Envigado, el Parque INDER, el barrio la Paz, Primavera, La Clínica de la Policía hasta la calle 50 Sur, muy cerca de la Universidad del CES, en los límites con el municipio de Sabaneta.

CULMINACIÓN TRAMO 2B: Calle 25B Sur (Pecositas) a calle 29 A Sur (Palogrande)

NÚMERO DE CONTRATO OBRA	66 DE 2022
OBJETO	CULMINACIÓN DE LA PRETRONCAL DEL SUR ENVIGADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO METROPLÚS DEL VALLE DE ABURRÁ.
CONTRATISTA	CONSORCIO OTRAPARTE
PLAZO INICIAL	9 MESES
FECHA INICIO	3 DE NOVIEMBRE DE 2022
VALOR INICIAL	\$8.106.418.345
AMPLIACIÓN No.1	45 DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN	17 DE SEPTIEMBRE DE 2023

NÚMERO DE CONTRATO INTERV.	67 DE 2022
-----------------------------------	------------



OBJETO	INTERVENTORÍA PARA EL SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, FINANCIERO, AMBIENTAL Y JURÍDICO PARA LA CULMINACIÓN DE LA PRETRONCAL DEL SUR ENVIGADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO METROPLÚS DEL VALLE DE ABURRÁ
CONTRATISTA	CONSORCIO INTERVENTORÍA VÍAS URBANAS
PLAZO INICIAL	10 MESES
FECHA DE INICIO	3 DE NOVIEMBRE DE 2022
VALOR INICIAL	\$1.004.264.800
AMPLIACIÓN No.1	45 DÍAS
ADICIÓN No.1	\$283.826.148
VALOR TOTAL	\$1.288.090.948
FECHA DE TERMINACIÓN	17 DE OCTUBRE DE 2023

INFORMACIÓN DEL PROYECTO

- ✓ Este tramo es la continuación del Tramo 2B, entre Pecositas y Palogrande, luego de que no eran suficientes los recursos disponibles del contrato inicial al reiniciar las obras en 2020.
- ✓ Por parte de Metroplús S.A. se gestionó con el Ministerio de Transporte el uso de los recursos cofinanciables para construcción de las estaciones de la Pretroncal del Sur Envigado, en la culminación del Tramo 2B, recursos que de otra manera debía asumir el Municipio de Envigado con base en lo establecido en el Convenio No.01 de 2005.
- ✓ Durante el 2022 se adelantó la estructuración del proyecto y los procesos de selección de los contratistas de obra e interventoría.
- ✓ A la fecha, el contrato cuenta con un avance de ejecución física del 95% y un avance financiero de \$4.558.503.835, correspondiente al 56.23%. El contrato de interventoría cuenta con un avance financiero de \$ 850.020.969, correspondiente al 65.99%.
- ✓ Se realizaron las 56 siembras pendientes para finalizar los tratamientos autorizados en la Resolución Metropolitana 740 de 2019.

GESTIONES PENDIENTES

- ✓ Poner en funcionamiento las obras ejecutadas por parte del Municipio de Envigado, una vez culminado el plazo de ejecución del Contrato No.66 de 2022.
- ✓ Suscribir el acta de recibo de las obras de culminación del Tramo 2B, entre Metroplús S.A. y el Municipio de Envigado.



- ✓ Una vez finalice el contrato de obra e interventoría y se reciba a satisfacción la información de los componentes forestal, fauna y relacionamiento ciudadano se enviará la información al municipio para que adelante el cierre del expediente del permiso de aprovechamiento forestal bajo Resolución Metropolitana No. 740 de 2019

TRAMO 2C: Calle 29 A Sur (Palogrande) a calle 31 sur (San Marcos)

- ✓ Es el empalme entre el Tramo 2A y Tramo 2B, localizado en la carrera 43 A entre calles 29A sur y 31 sur.
- ✓ Se cuenta con recursos cofinanciables por \$6.551 millones, para obra e interventoría.
- ✓ Se cuenta con los diseños para construcción ajustados en el año 2016, 2021 y 2022.
- ✓ Teniendo las situaciones que se han presentado con los árboles del corredor, por parte del Municipio de Envigado se recibió aprobación de alternativa No.1 para construcción del tramo con un ajuste vial hacia el costado occidental para disminuir aprovechamiento forestal.
- ✓ Permiso de aprovechamiento forestal: Otorgado por la Autoridad Ambiental bajo la Resolución Metropolitana 2965 de 2022. 31 árboles de tala, 5 trasplantes realizados, 33 árboles conservados. Lo anterior, realizado por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario del Municipio; y, siembra de 76 nuevos árboles (pendientes por realizar en el nuevo contrato de obra), de acuerdo con el permiso otorgado.
- ✓ Se entregó a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario del Municipio la información para ampliar la vigencia del permiso de aprovechamiento forestal, el cual vence el 3 de noviembre de 2023, por un plazo de doce (12) meses más.
- ✓ Actualmente se adelanta la adquisición de 5 predios de afectación parcial, con recursos cofinanciables y un complemento de recursos entregados por el Municipio de Envigado. Todos los predios cuentan con permiso de intervención anticipada.

PREDIOS TRAMO 2C ENVIGADO	DIRECCIÓN	ESTADO
T1-190A	Carrera 43 A No. 30 Sur-9 (ACEVEDO HERMANOS Y CIA LTDA "ACHER LTDA")	Pago del 80% del predio, propietario firmó el acuerdo de permiso de intervención voluntaria, en trámite de escrituras y registro.
T1-190	Carrera 43 A No. 29 Sur-115 (Diagnosticentro Envigado)	Resolución modificatoria de oferta de compra por concepto emitido por VALORAR, Propietario está pendiente de iniciar reforma en el área adquirida



T1-191	Carrera 43 A No. 29 Sur-105 (Local Colsubsidio)	Aceptación oferta modificatoria de compra, promesa de compra venta firmada en proceso de pago del 80%
T1-193	Carrera 43 A No. 29 sur 43/85 (Todo Tapicero)	Pago del 90% del predio, propietario firmó el acuerdo de permiso de intervención voluntaria, en trámite de escrituras y registro.
T1-194	Carrera 43 A No. 29 Sur-43/65 (Palogrande)	En trámite del pago del predio, propietario firmó el acuerdo de permiso de intervención voluntaria, en trámite de escrituras y registro.

- ✓ Diseño vial: Aprobado por DAP Envigado en julio de 2021
- ✓ Diseño urbano-paisajístico: Aprobado por DAP Envigado en marzo de 2022.
- ✓ Diseño de redes húmedas: ajustados en agosto de 2023, en proceso de aprobación por parte de EPM.
- ✓ Plazo estimado de ejecución: 7 meses.
- ✓ PROCESO DE SELECCIÓN: actualmente se encuentra en revisión de la UMUS los estudios previos y presupuestos para la obra e interventoría.

CONSTRUCCIÓN DE ESTACIONES

Una vez culminada la construcción de la infraestructura vial y urbana, la operación del Sistema solo es posible con la construcción de estaciones, que, para el Tramo de Envigado, corresponden 6 estaciones, distribuidas así.

Ubicación	Estación	Tipología	Longitud (m)	Ancho (m)	Cantidad
Tramo 1	Estación Calle 48C Sur	Central	52,8	3	1
Tramo 1	Estación Calle 44 Sur	Central	52,8	3	1
Tramo 1	Estación Inder	Central	52,8	3	1
Tramo 2A	Estación Parque/Centro	Central	52,8	3	1
Tramo 2A	Estación San Marcos	Central	52,8	3	1
Tramo 2B	Estación Calle 26 Sur	Central	52,8	3	1
TOTAL					6

Actualmente, Metroplús S.A. dispone de recursos para la elaboración de los estudios y diseños de las estaciones, sin embargo, como se informó con anterioridad en este informe, no se cuenta con recursos para su construcción, los cuales en honor a lo dispuesto en el convenio Interadministrativo No.01 de 2005, deberán ser entregados por el Municipio de Envigado, una vez se tenga el producto de dichos estudios y diseños.

El proceso de selección del consultor de diseños, se está estructurando por parte de Metroplús S.A. para remitir a la UMUS, una vez se obtenga el VoBo de esta entidad en cuanto a los estudios previos y presupuesto, se podrá proceder con la publicación respectiva.



DIRECCIÓN DE GESTIÓN SOCIAL Y MERCADEO

La formulación y posterior ejecución del Plan de Gestión Social (PGS) en Metroplús S.A., obedece al cumplimiento de la normatividad existente, con relación al manejo de los impactos ocasionados a la población y su entorno por la construcción de la obra que se encuentran actualmente en ejecución en el municipio del Distrito de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín.

Dado lo anterior, se diseñaron estrategias donde se emplearon diferentes espacios y medios de comunicación, para permitir la difusión de una información clara y precisa acerca de los proyectos entre los diferentes actores a saber: ente gestor, comunidad, firmas constructoras, autoridades, representantes de establecimientos comerciales, entre otros.

La información y el manejo adecuado de la misma fueron factores indispensables, por medio de los cuales, se instituyó una relación directa y se generó confianza entre los diferentes grupos de interés.

Teniendo en cuenta lo mencionado, en el año se realizaron las siguientes actividades:

- ✓ Se desarrollaron 16 Reuniones con la comunidad, cuyo propósito era informar el avance de obra y resolver las dudas del proceso constructivo.
- ✓ La mayor o menor aceptación de los proyectos por parte de la comunidad depende del grado en que los ejecutores de la obra permitan un real acercamiento de las personas del área de influencia durante cada una de las fases del proceso. Este acercamiento garantiza un amplio nivel de participación que se traduce en la posibilidad real de conocer las opiniones de las personas del área de influencia, sus percepciones y establecer mecanismos para modificar situaciones o impactos negativos.

➤ MEDELLÍN – CALLE 12 SUR

Con el ánimo de estimular y promover la participación de la comunidad, no sólo del área de influencia directa, sino de la comunidad en general, en el desarrollo de las actividades de la obra, de manera que se sientan tenidos en cuenta desde su inicio, alcance y ejecución se desarrollaron las siguientes actividades:

- ✓ Con el ánimo de visibilizar las actividades constructivas de cara a la comunidad, se institucionalizaron un recorrido mensual con la veeduría ciudadana, que permitieron verificar el avance del proyecto y aclarar las duda que se tuviesen frente a las medidas de manejo. En total se realizaron 11 recorridos.





Ilustración 21 Recorrido con veeduría. Fuente propia

- ✓ Se dio inicio a la creación de un grupo de voluntarios (ciudadanos, comerciantes, grupos organizados, instituciones educativas empresas), con compromiso social y ambiental por la apropiación y el cuidado de los árboles sembrados y/o trasplantados por la Entidad. Se espera que los padrinos verdes apoyen al proyecto de la siguiente manera:
 - Regar los árboles, limpiar hojas y mantener limpio el alrededor del árbol.
 - Reportar anomalías.
 - Asistir a las jornadas lúdicas y experienciales de formación.

En total se vincularon 30 personas y establecimientos comerciales con el apadrinamiento 435 individuos arbóreos.

- ✓ Las actividades que se realizaron en el tramo que podían dar origen a daños debían planificarse una semana antes de su ejecución (como mínimo), utilizar métodos constructivos seguros y maquinaria adecuada. Es por eso que, durante las actividades preliminares de la obra se levantaron las actas de vecindad en los predios adyacentes al corredor y demás zonas con posible afectación por desvíos. En total fueron registradas 214 actas de vecindad para el proyecto, que a su vez fueron entregadas a cada uno de los responsables de los inmuebles para su validación y verificación.



Ilustración 23 Padrinos verdes. Fuente propia



Ilustración 22 Padrinos verdes. Fuente propia





Ilustración 24 Actas de vecindad. Fuente propia

PUNTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO PAC: El objetivo de los puntos de atención y orientación al usuario es facilitar a toda la población la obtención de información y la resolución de inquietudes que se generen a partir del proceso constructivo. Por lo anterior, se acondicionó un espacio en la Calle 11 Sur # 50 – 284 sector Aguacatala, este tiene un horario de atención de lunes a viernes de 8:00 am a 12:00m y 2:00 pm a 5:00 pm.

Adicionalmente, se puso a disposición de la comunidad el correo electrónico social.12sur@gmail.com y las líneas telefónicas 3112888 64 - 4638066, como medios alternativos para recibir quejas e inquietudes sobre el proyecto durante todo su proceso constructivo.



Ilustración 25 Punto de Atención al ciudadano. Fuente propia

PQRS: En cuanto a las peticiones quejas reclamos y solicitudes entendidos como las garantías constitucionales que les permite a los ciudadanos formular solicitudes respetuosas a las autoridades y obtener consecuentemente una respuesta pronta, oportuna y completa, en el proyecto de la Calle 12 Sur se recibieron 41 requerimientos durante la vigencia, en su mayoría solicitando información.



Los primeros beneficiarios del proyecto son el comercio y las familias que se hallan en el área de influencia del mismo, dado a que la vinculación de las comunidades en las actividades constructivas genera sentido de pertenencia, participación y cuidado de la infraestructura. Con la ejecución del contrato se pretendió contratar el 25% de la mano de obra local. Sin embargo, pese a los esfuerzos de difusión, el proyecto logró sostener un promedio del 23% de mano de obra no calificada de la zona.

CAPACITACIONES: Se realizaron un total de 125 capacitaciones estas son realizadas a todo el personal contratado a través de talleres y reuniones. Su importancia radica en que, si los colaboradores obtuvieron un conocimiento de los programas de manejo socioambiental que se ejecutarán durante la obra y manejan información sobre la misma, podrán transmitirla a la comunidad cuando ésta lo requiera. Durante el proceso constructivo se adelantaron las siguientes sensibilizaciones sociales con los trabajadores: procedimiento para PQRSD, convivencia laboral y habilidades para la vida, violencia de género, motivación laboral, entre otras.



Ilustración 26 Capacitación con personal de Obra. Fuente propia

ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN: La Gestión Social del proyecto contempló una evaluación sobre los impactos más relevantes evidenciados durante la ejecución de la obra, por lo cual se aplicaron 80 encuestas a residentes y comerciantes de la zona que ayudaron a identificar los aspectos que debían ser mejorados y subsanados, a saber: apoyo publicitario a las actividades comerciales del tramo y refuerzo a la señalización peatonal para evitar accidentes. En términos generales el desempeño ambiental y de seguridad de las áreas intervenidas obtuvo una buena calificación.

ADQUISICIÓN PREDIAL:

En la medida de lo posible, los reasentamientos involuntarios deben evitarse o reducirse al máximo, pero cuando resulte inevitable, se debe realizar un acompañamiento a las unidades sociales para mejorar sus medios de subsistencia y sus niveles de vida, o al menos restablecerlos (en términos reales) a los niveles que tenían con anterioridad al desplazamiento o con anterioridad al comienzo de la ejecución del proyecto.



CALLE 12 SUR	
Numero de predio	Estado de la Adquisición
23 E M.I 001-527190	Escritura pública legalizada, pendiente registro del predio para proceder con el pago final del predio
23D M.I 001-560677	Escritura pública legalizada, pendiente registro del predio para proceder con el pago final del predio.
T2-27 – M.I 001-299350	Oferta de compra notificada, términos de aceptación vencidos. El Departamento de Antioquia en calidad de propietario envió comunicación informando que las ofertas serían sometidas al Comité de Bienes para determinar su aceptación.
T2-28 – M.I 001-924146	



Ilustración 29 comité ciudadano de obra calle 12 Sur. Fuente propia



Ilustración 28 Recorrido con la UMUS. Fuente propia

Producto de las encuestas de satisfacción aplicadas se identificó la necesidad, por parte de las actividades comerciales del corredor, de realizar capacitaciones en marketing digital y



Ilustración 27 Taller de marketing digital con comerciantes. Fuente propia

manejo de redes sociales. Por lo anterior, se hizo un ciclo de 8 sesiones dictadas por “Sinergia”, una institución educativa.



La apropiación de la comunidad sobre las transformaciones urbanas y paisajísticas que se generan, es clave para la duración de la misma y sus beneficios en el tiempo. Por lo anterior, se desarrollaron actividades pedagógicas en cuanto al tema ambiental y forestal que brindó conocimientos, herramientas y valores respecto al Sistema y su relación con el entorno. Los temas tratados fueron: Aves del Corredor y Alfarería Ancestral.



Ilustración 31 Taller padrinos verdes. Fuente propia



Ilustración 30 Taller de arqueología. Fuente propia

OTROS

Participación en mesas de trabajo con la Secretaría de las Mujeres para la creación de una Política Pública de Igualdad de Género, donde el mecanismo de participación ha sido a través de talleres liderados por dicha dependencia para garantizar la seguridad de las mujeres, niñas y adolescentes y su derecho a vivir una vida libre de violencias en el ámbito público y privado, implementando medidas de prevención, protección y atención integral.

En este sentido, Metroplús junto con la Secretaría de la Mujeres, busca fortalecer los mecanismos institucionales reales y efectivos para proteger y atender integralmente a esta población en los diferentes proyectos que se ejecutan. El avance ha sido significativo en la primera etapa de planeación de actividades e identificación de acciones basadas en género, a saber:

- ✓ Planteamiento de un protocolo de atención.
- ✓ Creación de un comité base con el objetivo de identificar cuáles esfuerzos pueden ser potencializados.

MESA DE ACCESOS Y ACCESIBILIDAD: hemos venido participando en unas mesas de trabajo con el Equipo de Discapacidad de la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos para la revisión de la implementación de la Política Pública para la Inclusión de las Personas con Discapacidad Del distrito de Ciencia Tecnología E innovación de Medellín.

En el mes de enero se logró en un primer momento valorar los espacios de las Mesas con algunos actores que nos generaron sus devoluciones sobre el proceso, ahora en el marco del ejercicio de reglamentación del Acuerdo 144 de 2019, se definirán asuntos relacionados con la característica técnica que tienen las Mesas de la Política Pública y que nos invitan a unos momentos de transición en la lógica de consolidar el Sistema Municipal de Discapacidad.



ENTREGA DE LA OBRA DE LA CALLE 12 SUR

La obra se terminó el día 11 de julio del presente año y la entrega formal se realizó el día 13 de julio del año 2023. Se convocó a los municipios que aportaron a la construcción de este proyecto Municipios de Itagüí y El Distrito de Ciencia Tecnología E innovación de Medellín.



ENVIGADO

Acompañamiento Gestión Social en Obra 2023

Información trimestre enero, febrero y marzo

Durante este trimestre, en el proyecto se llevaron a cabo 26 reuniones informativas con la comunidad con el fin de dar respuesta a las inquietudes y requerimientos de las personas ante el desarrollo de la obra. De estas, 11 se celebraron en el mes de enero, 4 en el mes de febrero y 11 en el mes de marzo.





Ilustración 32 Reunión informativa de socialización de la propuesta paisajista en el espacio público.
Fuente propia



Ilustración 33 Reunión con Secretaría de Movilidad de Envigado para revisar tema de motociclistas en sendero peatonal. . Fuente propia

se diseñaron 29 piezas para informar oportunamente a la comunidad de las diferentes actividades, durante los meses de enero, febrero y marzo. Donde se abordaron temas como el avance de obra, cambios en los cruces peatonales, sostenibilidad, promoción de los comercios del corredor, reuniones con la comunidad y entes públicos, además, de sensibilizar sobre el uso adecuado del andén, la importancia de la obra y el cuidado de la flora y fauna.

- ✓ Sumado a estas piezas se desarrollaron y publicaron en las redes sociales de la entidad contratante, videos en diferentes formatos con los temas antes mencionados, logrando con ello, contar con un mayor alcance e impactar una cantidad considerable de la población de Envigado y alrededores. También, se diseñó y entregó el boletín mensual a la comunidad, donde se consignaron las actividades más relevantes de la obra y cambios en ella. Se diseñaron 3 boletines, los cuales fueron enviados a los grupos de interés a través de los canales establecidos (correo electrónico y WhatsApp).
- ✓ Se realizó la toma de fotografías a puntos fijos y con dron en cada uno de los meses, buscando documentar los cambios que se presentan mes a mes en la obra.



- ✓ Se acompañó a la comunidad en los diferentes encuentros programados por el proyecto como reunión con veeduría, diferentes secretarías del municipio de Envigado, recorrido con el alcalde y comunidad. de se destaca la aceptación de la comunidad y su motivación por aportar al buen desarrollo del proyecto.
- ✓ Adicionalmente, se mantuvieron actualizadas las 4 carteleras informativas ubicadas en diferentes lugares estratégicos del tramo 2B, con el fin de disponer en estas la información más relevante y avances de la obra. Estas se encuentran ubicadas en el Centro Ejecutivo La Casona, Museo Otraparte y Oficina del contratista y Mi Morada. La ubicación de la cartelera de otra parte a presentado cambios en su ubicación, ya que la obra ha intervenido el espacio donde estaba ubicada.
- ✓ Para este periodo reportado, dentro del proyecto se realizaron 20 actas de vecindad de fachada en las rutas alternas propuestas en el PMT que la comunidad puede tomar para el tránsito vehicular. En el mes de enero se levantaron 17 de estas y en el mes de febrero se culminó esta actividad levantando los 3 restantes.
- ✓ Durante el mes de febrero se recibieron 4 reclamaciones por afectaciones a inmuebles, de los cuales 3 corresponden a la unidad residencial Santa Mónica y 1 a salpijugos. En la unidad residencial se acordó realizar seguimiento a uno de ellos ya que se encuentra cerca de la obra; a los dos restantes, se indicó que están retirados y no corresponden a afectaciones por actividades de obra. A salpijugos también se realizará seguimiento por afectaciones en baldosas.



Ilustración 34 Levantamiento de actas de vecindad en las rutas alternas del PMT. Fuente propia





Ilustración 35 Visita técnica de verificación Ciudadela Santa Mónica. Fuente propia

PQRS

En el mes de enero se recibieron 8 PQRS las cuales fueron cerradas oportunamente; en el mes de febrero se recibieron 5 de las cuales se cierra una en el mismo mes y las demás se encontraban dentro del tiempo de respuesta; y en el mes de marzo se dio respuesta a las PQRS del mes anterior y se recibieron 5, las cuales fueron atendidas oportunamente.

Se conto con un punto de atención a la comunidad, el cual se mantuvo disponible durante el proceso constructivo, ubicado diagonal a portería peatonal del Colegio Colombo Británico
Horario de atención: martes de 2:00 p.m. a 4:30 p.m. y jueves 8:00 a.m. a 12:00 m. adicional a esto, se dispusieron otros canales de atención como Correo electrónico: socialotraparte@acassa.co y línea de atención: 313 808 86 94

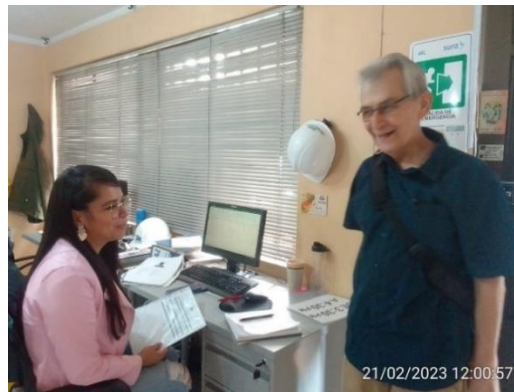


Ilustración 36 Atención del punto de atención a la comunidad-PAC. Fuente propia

Se realizaron en total 13 actividades relacionadas con la pedagogía de sostenibilidad ambiental. Para el mes de enero se realizaron 3 actividades relacionadas con la invitación al COAC, boletín informativo mensual y Orientación a clientes de establecimientos comerciales. En el mes de febrero se realizó 1 actividad relacionada con una pieza haciendo alusión al cuidado de los individuos arbóreos en la obra y en el mes de marzo se realizaron



9 actividades con los temas de encuentro con el COAC, boletín informativo mensual, piezas orientadoras para los clientes de comerciantes del área de influencia directa, traslado de valla de buen vecino del contrato anterior para zona del área directa de la continuación del tramo 2B, pieza informativa ubicada en cartelera con tema de basuras, pieza ubicada en carteleras con el tema de buen vecino con el tema de no uso de motos y bicicletas en los senderos peatonales, reunión de articulación con movilidad de Envigado para el tema de no motos en los senderos peatonales y articulación con desarrollo económico para el tema de directorio de comerciantes.



Ilustración 37 Pieza informativa de sostenibilidad ambiental con el tema de cuidado de árboles. Fuente propia



Ilustración 38 Celebración del COAC del tramo 2B. Fuente propia

Por otro lado, es importante aclarar que se solicitó cambiar el porcentaje requerido en el proyecto para la contratación de la zona, ya que, si bien ha realizado actividades en pro del cumplimiento de la contratación de mano de obra calificada y no calificada de la zona, no ha sido posible el cumplimiento de esta, puesto que esta es una zona con un nivel socioeconómico alto, dificultando el cumplimiento del porcentaje de mano de obra establecido en el PMA. Por tanto, se acordó definir un cumplimiento del 10% para mano de obra calificada y no calificada de la zona.





Ilustración 39 Recepción de hojas de vida en el PAC. Fuente propia

Para este periodo reportado, se realizó reunión de articulación con la oficina pública de empleo de Envigado, exponiendo las vacantes para el perfil de mano de obra no calificada requerido y la forma de solicitar perfiles en caso de requerirse; se continuó con la publicación de pieza de empleabilidad en las carteleras informativas del proyecto (perfil, canales de comunicación, oferta de empleo), Se receptionan las hojas de vida de la comunidad que llegan al PAC.

- ✓ Para el mes de enero se difunde en las carteleras informativas y grupos de WhatsApp la pieza informativa acerca de las rutas de atención de las violencias contra las mujeres, propuesta en el mes de diciembre la cual fue aprobada y dispuesta, como estrategia de sensibilización y pedagogía en temas de equidad de género en el contexto laboral y comunitario.
- ✓ Para el mes de febrero y marzo se realizaron actividades con el tema de la equidad de género capacitando al personal en obra sobre habilidades para la vida y el manejo de conflictos en el contexto de obra, haciendo énfasis en los roles de género de las actividades cotidianas que se realizan durante la jornada laboral.
- ✓ En cuanto al proceso de influjo laboral respecto a la contratación del personal femenino, el proyecto contó con la contratación de once (11) mujeres de las cuales una (1) reside en la zona de influencia directa





Ilustración 40 Capacitación al personal de obra con el tema de tipos de violencia. Fuente propia

INFORME TRIMESTRE ABRIL, MAYO, JUNIO 2023

Se llevaron a cabo 14 reuniones informativas con la comunidad con el fin de dar respuesta a las inquietudes y requerimientos de las personas ante el desarrollo de la obra y para informar actividades de obra en general que impacten la comunidad. De estas, 6 se celebraron en el mes de abril, 5 en el mes de mayo y 3 en el mes de junio. Las temáticas fueron socialización de construcción de andén en salpijugos, reunión y recorrido con movilidad y medio ambiente para revisar los árboles que requerían poda en el corredor, retiro de valla informativa de la casa museo Otraparte, encuentro de red de apoyo de emergencias con instituciones aledañas a la obra, revisión de compromisos adquiridos con la unidad residencial Santa Teresa donde se ubicó el monitoreo de aire y ruido, reunión con veeduría ciudadana y el alcalde de Envigado, reunión con clínica las Américas para revisar la ubicación de un tótem y el diseño de obra, reunión informativa con los representantes del restaurante Rincón Mexicano para socializar la intervención urbanística del andén en el costado oriental de la obra, recorrido de seguimiento de obra con comerciantes, veeduría y alcaldía de Envigado; socialización de PMT en la reunión del COAC, intervención del andén de Rincón Mexicano, acuerdos con salpijugos y socialización de inicio de actividades en la clínica las Américas.



Ilustración 41 Reunión con el Alcalde de Envigado la veeduría ciudadana y comerciantes del área de influencia del proyecto. Fuente propia



Ilustración 42 Reunión informativa inicio de actividades de obra con la clínica las Américas. Fuente propia

- ✓ se diseñaron diferentes piezas gráficas y audiovisuales que permitieron informar oportunamente a la comunidad sobre los avances de obra y su ejecución. En estos contenidos se abordaron temas como la fauna y flora, cambios en los cruces peatonales, intervención en calzada oriental y sostenibilidad.
- ✓ Estas piezas fueron publicadas en las redes sociales de la entidad contratante, donde se buscó mayor alcance de la información y establecer canales que permitieran a la ciudadanía conocer de primera mano lo que pasa en la obra.
- ✓ Como estrategias de comunicación se vienen desarrollando boletines mensuales, los cuales consignan las actividades relevantes de cada mes de ejecución y que, a través de los medios establecidos, redes, Whatsapp, correo se envían a la comunidad. Así mismo, se renueva periódicamente (2 veces al mes) las carteleras ubicadas en el tramo.
- ✓ También dentro de lo proyectado se han establecido acciones que articulan a las diferentes secretarías del municipio de Envigado con el proyecto, es así como se llevó a cabo la visita a los locales comerciales de los patrulleritos (niños agentes de tránsito) y trovadores, con el fin de sensibilizar a los comercios sobre la importancia de la obra y el uso adecuado de los vehículos en el sector.
- ✓ Mes a mes se hace registro fotográfico de los puntos fijos de la obra y vuelos de dron, con el fin de documentar el avance del proyecto y las acciones que se ejecutan.
- ✓ Es importante resaltar que las acciones desde la sostenibilidad de la obra hacen posible que esta se ejecute sin mayores inconvenientes para los comercios, además buscan garantizar la aprehensión de la comunidad con el sistema de transporte y el progreso que este trae al sector.



- ✓ Para este periodo reportado, no se realizó ningún acta de vecindad ni de fachada en el área de influencia ya que estas fueron levantadas desde periodos anteriores. Sin embargo, para este trimestre, en el mes de abril, se realizó el levantamiento de dos (2) actas de entorno sobre el andén del costado oriental de la obra entre Pecositas y el Smart Fit, esto con el objetivo de describir las condiciones actuales del andén y demás elementos del urbanismo, con el fin de dar inicio a las obras del costado oriental.



Ilustración 43 Recorridos. Fuente propia

Se recibieron dos reclamaciones por afectaciones a inmuebles, las cuales fueron recibidas en el mes de mayo, de las cuales una no estaba relacionada con actividades de obra, sino que eran dilataciones propias de la construcción y a la otra, se le hará seguimiento al finalizar la obra, para identificar si tiene alguna relación con el proyecto.

Durante este periodo reportado se han realizado en total 11 actividades relacionadas con la pedagogía de sostenibilidad ambiental. Para el mes de abril se realizaron 2 actividades relacionadas pieza de sostenibilidad tipo afiche con directorio de comerciantes, para fortalecimiento comercial del corredor y una pieza sensibilizando la comunidad para no arrojar basuras. En el mes de mayo se realizaron 5 actividades encaminadas a mensaje invitando a la comunidad a ser buen vecino respecto al uso de bicicletas o motos en los senderos peatonales, boletín informativo con temas de la obra y fortalecimiento comercial del corredor mediante el directorio de comerciantes; asimismo se implementó estrategia pedagógica a través de un recorrido con los patrulleritos de secretaría de movilidad de Envigado para incentivar con la comunidad el tránsito seguro de peatones; también se implementó la estrategia con dos personajes pedagógicos, quienes a través de la improvisación, invitaron a los residentes, clientes y transeúntes a apoyar el comercio de la zona. Con esta actividad se logró visibilizar que el comercio se encuentra activo, abierto y las personas pueden acceder a sus bienes y servicios. Y en el mes de junio 4 se abordaron temas sobre el rescate y cuidado de nidos de abejas en el corredor y líneas de atención frente a hallazgos, así como grabación de video con los guardas infantiles de tránsito de la secretaría de Movilidad de Envigado, y edición de video para historias de redes sociales, promocionando la oferta comercial del corredor en ambas calzadas. Por otro lado, se realizó articulación con la casa museo otraparte para la ubicación de los panales de abejas nativas que han sido rescatadas en la obra, con el propósito de dar continuidad al proceso de custodia de las abejas que han sido rescatadas durante la ejecución del corredor de



Metroplús y con la Casona exposición pedagógica a través de material visual, donde las personas que ingresan al centro ejecutivo la casona pueden apreciar las transformaciones urbanísticas del corredor y la riqueza en fauna silvestre que cuenta la zona.



Ilustración 44 Fuente propia.

Con relaciona a la vinculación de mano de obra local para el mes de abril, mayo y junio se contó con dos (2) personas de mano de obra no calificada y 3 de la mano de obra calificada. Entre las calificadas se encuentra una persona de sexo femenino. Esto con relación a 54 empleados totales de la obra.

En cuanto al proceso de influjo laboral respecto a la contratación del personal femenino, el proyecto contó con la contratación de diez (10) mujeres en promedio de las cuales una (1) reside en la zona de influencia directa



Ilustración 45 Capacitación al personal de obra con el tema de prevención del acoso callejero. Fuente propia

ENVIGADO TRAMO 2B y CULMINACIO 2B

EL TRAMO 2B que va desde el EURO hasta PECOSITAS, se terminó el día 15 de octubre de año 2023 y la entrega se realizó el día 18 de octubre de 2023.



CULMINACION 2B: que va desde PECOSITAS hasta PALOGRANDE, se terminó el día 17 de septiembre del año 2023 y la entrega se realizó el día 27 de septiembre del presente año.

Entregas que se realizaron en compañía de Metroplús y la gerente, Ministerio de transporte UMUS, veeduría ciudadana, alcalde y medios de comunicación.

TRAMO 2C

Se realizó reunión por parte de la secretaria general de la entidad y solicito acompañamiento del equipo social para tratar temas de una nueva oferta de compra con los propietarios de palo grande el día 16 de agosto del año 2023 en la carrera 43 A No 29 A – SUR.



Ilustración 46 Fuente propia

ADQUISICIÓN PREDIAL ESTADO ACTUAL 2023

- **MUNICIPIO DE ENVIGADO.**

TRAMO 2C		
Predio	Matricula Inmobiliaria	Estado
T01-190-A	001-0893149	• Aceptación oferta de compra pago del 80% efectuado, en trámite de escrituración.
T01-190	001-0236318	• Oferta modificatoria de compra aceptada, en trámite de promesa de compra venta para continuar con el proceso de adquisición predial.
T01-191	001-0497471	Aceptación oferta de compra pago del 80% efectuado, en trámite de escrituras.
T01-192	001-0500881	Aceptación oferta de compra pago del 80% efectuado, en trámite de escrituras.



TRAMO 2C		
T01-193	001-82773	<ul style="list-style-type: none"> • Aceptación oferta de compra, en trámite el proceso de pago del 80% y escrituración. • En trámite resolución reconocimientos económicos a favor de arrendatarios
T01-194	001-204341	<ul style="list-style-type: none"> • Aceptación oferta de compra pago del 80% efectuado, en trámite de escrituración. • En trámite resolución reconocimientos económicos a favor de arrendatarios

- **ITAGUI**

se realizaron varias reuniones informativas con la comunidad, se describen a continuación

FECHA	TIPO DE REUNIÓN	ASIST.	LUGAR
25/03/2023	Socialización con la administradora del transporte informal "Chiveros". <u>Motivo:</u> Traslado de chiveros por cierre temporal de la vía, a razón del ingreso de vehículo para vaciado de concreto de traviesas 78 y 79.	3	Inmediaciones del campamento de obra, sobre la carrera 54
30/03/2023	Reunión con la Constructora Bienes & Bienes, con la finalidad de socializar y articular las actividades técnicas de rotura de pavimento para la instalación de redes húmedas, las cuales se llevarán a cabo en el ingreso de la sala de ventas de Herbario.	8	Calle 53 - Ingreso a la sala de ventas de Herbario.

Plan de Manejo Ambiental - Elaboración, diseño, entrega y publicidad de piezas gráficas:

- ✓ Circular - Intervención, para proceso de tala, de Falso Laurel y Casco de vaca.
- ✓ Video – Campaña sobre el cuidado y protección de los árboles sembrados en el corredor de Metroplús.
- ✓ E-card de invitación para recorrido con Veeduría Ciudadana.
- ✓ Boletín Informativo No 5.
- ✓ E-card de invitación y videos para el sexto Comité Ciudadano de Obra.
- ✓ Videos alusivos a la conmemoración del día de la mujer y del día del hombre.
- ✓ Videos con los avances técnicos y del PMA, para publicación en las redes sociales de Metroplús S.A.
- ✓ Avances en el diseño del infográfico, para carteleras del panel itinerante.
- ✓ Entrega de **76** actas de vecindad que se remiten en copia a la administración de la unidad residencial Reserva del Parque, a fin de que, desde esa dependencia, hagan lo propio con cada uno de los responsables de las unidades habitacionales.
- ✓ Se realiza la declaración extra juicio (juramentada) del paquete de **59** actas de fachada levantadas en la unidad residencial Reserva del Parque. El procedimiento se realiza ante la Notaría segunda de Itagüí.



Tabla 10 Consolidado actas de vecindad

Tipo	Actas programadas	Actas trimestres anteriores	Actas realizadas trimestre	Actas pendientes por realizar	Copias entregadas comunidad	Actas en revisión intervectoría
Actas de vecindad (Fase 1)	122	122	0	0	114	0
Nota: Existe una diferencia en la Fase 1 de (8) actas entre las realizadas y las entregas a la comunidad, que corresponden a las actas de vecindad de sólo fachada; soportadas con declaración extra juicio.						
Actas de vecindad (Fase 2)	25	25	0	0	25	0
Acta Vecindad (Monitoreo aire)	1	1	0	0	1	0
Actas de vecindad – Zonas comunes (Fase 3)	68	68	0	0	68	0
Actas de vecindad – Apartamentos (Fase 3)	434	434	0	0	375	0
Nota: Existe una diferencia en la Fase 3 de (59) actas entre las realizadas y las entregas a la comunidad, que corresponden a las actas de vecindad de sólo fachada; soportadas con declaración extra juicio.						
Total, actas de vecindad	650	650	0	0	583	0

Actas de entorno: El proyecto cuenta con el levantamiento total de (8) actas de entorno.

Atención y participación ciudadana.

Punto Atención al Ciudadano (PAC):

Tabla 11 Consolidado - Atenciones en el PAC

Medio	Número de Personas	Descripción
PAC – presencial	99	Entrega de hojas de vida.
Correo electrónico	76	PQRS, circular N°2-Aprovechamiento forestal, Fundación El Hormiguero, Veedurías Ciudadanas, Boletín Informativo No.5, entre otros.
WhatsApp	73	Encuestas de percepción, CCO, PQRS, comunicación con veeduría ciudadana, Fundación Cultural El Hormiguero, entre otros.
Llamadas telefónicas	100	CCO, cuadrante 31 de la Policía, Colina Verde, PQRS, acta de entorno No. 8, entre otros.

PQRS: Se cuenta a la fecha con veintiocho (28) PQRS, de las cuales (27) se encuentran cerradas y (1) abierta en proceso de trámite.

ACUMULADO DE ATENCIONES	TOTAL, DE ATENCIONES CERRADAS	TOTAL, DE ATENCIONES ABIERTAS	TOTAL, DE ATENCIONES REMITIDAS	TOTAL
Atenciones recibidas en el trimestre.	3	1	0	4
Acumulado de atenciones desde el inicio de obra.	27	1	0	28

Encuestas de Percepción: se realizaron 50 encuestas de percepción a la comunidad ubicada en el AID del proyecto, cumpliendo con la muestra representativa en un 100%. Este proceso se ejecutó de manera presencial, por medio de la guía de encuesta física; y paralelamente se remitió en formato digital a los contactos comunitarios incluidos en la base de datos del proyecto.

Capacitación al personal de obra.

Espacio de capacitación, con las siguientes temáticas: Igualdad y equidad de género en el trabajo, Autocuidado y políticas de inclusión laboral y Ley Nacional 1257 de 2008 - cuatro (4) tipos de violencia: Física, psicológica, sexual y económica. Con las temáticas referenciadas se actualizó la cartelera informativa del PAC.

Tabla 12 Consolidado Capacitaciones

DESCRIPCIÓN	TRIMESTRE	ACUMULADO
Total, de capacitaciones	6	33
Número de trabajadores capacitados	227	1.077
Número de inducciones	38	256

Vinculación mano de obra: Se reporta la siguiente información sobre la generación de empleos del proyecto.

DESCRIPCIÓN	INDICADOR			
	FIJOS	FLOT.	TOTAL	%
Número acumulado de personal que ha estado en obra			628	
TOTAL, EMPLEADOS ACTIVOS	207	32	239	
Total, Hombres	171	31	202	85%
Total, Mujeres	36	1	37	15%
Mano de Obra Calificada	139	30	169	71%
Mano de Obra No Calificada	68	2	70	29%
Mano de Obra Calificada de la Zona	19	2	21	12%
Mano de Obra No calificada de la Zona	28	0	28	40%
Personas en condición de discapacidad	2	0	2	

De la tabla anterior, se concluye lo siguiente:

- ✓ Cumplimiento del 50% para la contratación de mano de obra calificada y no calificada de la zona, según los lineamientos del PMA.
- ✓ En relación al porcentaje de contratación de mano de obra femenina, se presentó una vinculación del 15%, el cual corresponde a (37) mujeres vinculadas al proyecto. Es pertinente anotar que, si bien es cierto el proyecto no se encuentra en el 20% requerido por el Ministerio de Transporte, según los lineamientos del nuevo enfoque del programa de Influxo Laboral y Equidad de Género, el Consorcio Metroplús Itagüí 2021 continuó con la gestión de captar y mantener la vinculación de personal femenino en la obra.
- ✓ Se vinculan en el proyecto dos (2) personas en condición de discapacidad, ejecutando labores de ayudante de construcción y almacenista de obra.



Recepción de Hojas de vida: Se continúa con la recepción de hojas de vida, tanto en formato digital como impreso. A la fecha, se cuenta con 639 hojas de vida recolectadas.

IMFORME TRIMESTRE ABRIL, MAYO Y JUNIO 2023

Durante el trimestre de abril a junio de 2023, se realizaron varias reuniones informativas con la comunidad, las cuales se detallan a continuación

FECHA	TIPO DE REUNIÓN	ASIST.	LUGAR
4/04/2023	Reunión realizada con la Sra. Teresa Lopera. <u>Motivo:</u> Socialización de la necesidad del traslado de cuatro (4) individuos arbóreos ubicados en la carrera 53A con calle 51 esquina, que son de su propiedad y mantenimiento; a razón de actividad técnica, asociada con la construcción de rebajes incluidos en el plan paisajístico del proyecto.	5	Urbanismo sobre la carrera 53ª con calle 51, esquina.
12/05/2023	Reunión con la abogada de Seguros Mundial - aseguradora del vehículo APK009, por motivo del incidente en el frente de obra 1,1 en donde se presentó colisión con camión del subcontratista TITAN, generando impacto en poste existente causando daños colaterales en mobiliario urbano.	10	Frente de obra 1.1 Carrera 54 con calle 50.
16/05/2023	Encuentro con la administración de la unidad residencial Reserva del Parque, con la finalidad de atender inquietudes referentes a la presencia de roedores y aparente incidencia en ello del movimiento de tierra que el proyecto ejecuta en las inmediaciones de la unidad y sobre la reposición de plantas del jardín ubicadas en la zona verde de la unidad.	4	Oficina de la unidad residencial Reserva del Bosque.
5/06/2023	Socialización con los venteros semi-estacionarios ubicados en el AID del proyecto. <u>Asunto:</u> Solicitud de retiro de la zona, a partir de las 8:00 p.m. del día en curso, por intervención del panal de abejas Apis concentradas en poste de la cra 55.	10	Carrera 55 con calle 48 hacia el barrio El Rosario.
15/06/2023	Reunión con el gerente de Tienda Metro Cencosud, el equipo social y técnico del contratista e interventoría. <u>Motivo:</u> Socialización de la propuesta de urbanismo del proyecto para el acceso a la zona del antiguo parqueadero del centro comercial, ubicado en el lateral derecho de la carrera 54.	6	Frente de obra 1,1 sobre la carrera 54.
28/06/2023	Reunión con el gerente de Tienda Metro Cencosud, el equipo social y técnico del contratista e interventoría. <u>Motivo:</u> Socialización de la propuesta de urbanismo del proyecto, la cual requiere la construcción de muro para confinación de andén y ubicación de zona verde, al interior del parqueadero de Tienda Metro en el frente de obra 1,1 sobre la calle 47ª.	5	Frente de obra 1,1 sobre la calle 47A

El proceso implementó varias estrategias comunicacionales, las cuales fueron revisadas y aprobadas por la interventoría y por la supervisión Metroplús S.A., como se detalla a continuación:

Plan de Manejo Ambiental - Elaboración, diseño, entrega y publicidad de piezas gráficas:

-E-card de invitación para el sexto recorrido con la Veeduría Ciudadana.



- E-card de invitación para taller de avistamiento de aves con la Corporación Playa Rica un EcoBarrio.
- Fichas de verificación y piezas didácticas para taller de avistamiento de aves.
- E-card para conmemorar el día internacional de la mujer ingeniera.
- Cartelera para panel itinerante.

Plan de Manejo de Tránsito - Elaboración, diseño, entrega y publicidad de piezas gráficas:

- ✓ Reinstalación de tres (5) Pasacalles del PMT específico para la fase 1 y 2 del proyecto.

Base de datos del proyecto: se actualizó la base de datos del proyecto, con los contactos suministrados en las encuestas de percepción, actas de vecindad y con la comunidad en general; con el fin de remitir información de interés de la obra, ya sea por correo electrónico, WhatsApp o los medios disponibles.

Actas de vecindad: se realizaron las siguientes actividades:

- ✓ Se realiza acta de vecindad en Tienda Metro Cencosud, por el sector ubicado entre la cra. 54 con calle 49, tanto en fachada como en la parte interior, previo a intervenciones urbanísticas
- ✓ colindantes. Esta acta fue aprobada por interventoría y enviada en copia física y cd a la gerencia de Tienda Metro.
- ✓ Se realiza la entrega de cartas a los propietarios y/o responsables de los inmuebles ubicados en las calles 47, 47ª y 48 y en la carrera 55, para informar sobre la visita para el levantamiento de las actas de vecindad de la fase 1 (parte 2).
- ✓ Se realiza el levantamiento de cuarenta y cinco (45) actas de vecindad de la fase 1 (parte 2), lo que equivale a un avance del 63%.
- ✓ Se realiza el levantamiento del acta de vecindad en Tienda Metro Cencosud, quien brinda el espacio de la terraza-cubierta del centro comercial, para la instalación del equipo que será operado por la empresa Gestión de Soluciones Ambientales-GSA para el monitoreo de calidad del aire.

Tipo	Actas programadas	Actas trimestres anteriores	Actas realizadas trimestre	Actas pendientes por realizar	Copias entregadas comunidad	Actas con Declaración extrajuicio
Actas de vecindad (Fase 1)	123	122	1	0	115	8
Actas de vecindad (Fase 1) parte 2	71	0	45	26	0	0
Actas de vecindad (Fase 2)	25	25	0	0	25	0
Acta Vecindad (Monitoreo aire)	2	1	1	0	1	0



Actas de vecindad – Zonas comunes (Fase 3)	68	68	0	0	68	0
Actas de vecindad – Apartamentos (Fase 3)	434	434	0	0	375	59
Total, actas de vecindad	723	650	47	26	584	67

Actas de entorno: no se realizaron actas de entorno para el contrato de obra. A la fecha, el proyecto cuenta con el levantamiento total de (8) actas de entorno.

PQRS: no se presentaron atenciones por reclamaciones de bienes afectados por el proceso constructivo.

Recorrido con Veeduría Ciudadana: El día 21 de abril de 2023, se realizó recorrido con la Veeduría Ciudadana Metroplús Itagüí; para socializar los avances ejecutados por cada frente de obra. En dicho evento, asistieron tres (3) personas de la veeduría y catorce (14) profesionales del proyecto (contratista, interventoría y supervisión Metroplús). No se generaron compromisos en dicha actividad.

Punto Atención al Ciudadano (PAC): El Consorcio Metroplús Itagüí 2021 cuenta con un Punto de Atención al Ciudadano, con las siguientes características:

El Punto de Atención al Ciudadano, se encuentra ubicado en el primer piso del campamento

- ✓ administrativo de obra, en el Barrio Playa Rica en la calle 47 #53-84. Se brinda atención a la comunidad, a través de la línea telefónica y WhatsApp: 311 241 23 62 y por medio del correo electrónico: social.consorcio.metroplusitagui@gmail.com.
- ✓ El PAC cuenta con la disponibilidad del auxiliar social, para la atención al ciudadano en el horario establecido: De lunes a viernes de 8:00 A.M. a 5:00 P.M y los sábados de 8:00 A.M. a 12:00 P.M.
- ✓ La oficina esta acondicionada con una rampa de acceso, para el ingreso seguro de personas con movilidad reducida; y, además, cuenta con la dotación de muebles y equipos para su funcionalidad.
- ✓ Se tiene implementado el buzón de PQRS, con el diseño aprobado por Metroplús S.A.

Tabla 13 Consolidado - Atenciones en el PAC

Medio	Número de Personas	Descripción
PAC – presencial	64	Entrega de hojas de vida, Corporación Ambiental, Cultural y Artística Playa Rica un Ecobarrio y atención del veedor Lucas Gómez.
Correo electrónico	109	PQRS, Fundación El Hormiguero, veedurías ciudadanas, actas de vecindad, administración Reserva del Parque, Tienda Metro, Corporación Playa Rica un Ecobarrio y boletín informativo No.6.
WhatsApp	73	Encuestas de percepción, reprogramación CCO, PQRS, veeduría ciudadana, Fundación Cultural El Hormiguero, Boletín Informativo No.6.



Medio	Número de Personas	Descripción
Llamadas telefónicas	21	Colina Verde, Cartas informativas para actas de vecindad, PQRS, Tienda Metro, Corporación Playa Rica un EcoBarrio, reprogramación del CCO.

PQRS: Se cuenta a la fecha con veintiocho (28) PQRS, las cuales se encuentran cerradas en su totalidad.

Tabla 14 Consolidado PQRS

ACUMULADO DE ATENCIONES	TOTAL, DE ATENCIONES CERRADAS	TOTAL, DE ATENCIONES ABIERTAS	TOTAL, DE ATENCIONES REMITIDAS	TOTAL
Atenciones recibidas en el trimestre.	1	0	0	1
Acumulado de atenciones desde el inicio de obra.	28	0	0	28

Encuestas de Percepción: se realizaron (50) encuestas de percepción a la comunidad ubicada en el AID del proyecto, cumpliendo con la muestra representativa en un 100%. Este proceso se ejecutó de manera presencial, por medio de la guía de encuesta física; y paralelamente se remitió en formato digital a los contactos comunitarios incluidos en la base de datos del proyecto. Se generó plan de mejoramiento, el cual no tiene puntos críticos para el planteamiento de acciones correctivas; sino por el contrario, los resultados de las encuestas de opinión arrojaron resultados positivos y favorables para el proyecto, lo que conllevó a sugerir buenas prácticas para seguir fortaleciendo los procesos del PMA y del PMT.

se realizaron varias actividades con la comunidad enfocadas en la sostenibilidad ambiental del proyecto, con la finalidad de generar garantías de la apropiación y mantenimiento de los espacios y de igual manera incentivar a que las comunidades asuman el cuidado de lo público.

- ✓ **Taller de avistamiento de aves:** El día 6 de mayo de 2023, se realizó el tercer taller para la sostenibilidad ambiental del proyecto, el cual estuvo enfocado en un recorrido en el barrio Playa Rica para visualizar las especies de aves del corredor. Este taller se realizó con la Corporación Ambiental, Cultural y Artística Playa Rica un EcoBarrio y vecinos del sector, logrando de manera satisfactoria el objetivo planteado por el equipo involucrado en la actividad, tanto del contratista como de la interventoría.
- ✓ **Fundación Cultural El Hormiguero:** Reunión con la Fundación El Hormiguero, para socializar el diseño de la propuesta conceptual "Cuéntame un Cuento", representado en cinco (5) imágenes que serán plasmadas en el cerramiento en lámina zinc del proyecto enfocadas en las siguientes temáticas: Cuidado del cerramiento, uso del paso peatonal, cuidado de los elementos de obra, ventanas de inclusión, cuidado de los árboles y mascotas. A la fecha, este proceso se encuentra en la legalización del trámite contractual con la Fundación; para posterior



desembolso del pago anticipado. Luego, se continuará con la ejecución en campo de la estrategia conceptual “Cuéntame un cuento”

se garantizó tanto al personal operativo como administrativo, un espacio de capacitación, con las siguientes temáticas: Resolución de conflictos, higiene mental y manejo de emociones en el ámbito laboral. Con las temáticas referenciadas se actualizó la cartelera informativa del PAC.

Tabla 15 Consolidado Capacitaciones

DESCRIPCIÓN	TRIMESTRE	ACUMULADO
Total, de capacitaciones	6	39
Número de trabajadores capacitados	152	1.229
Número de inducciones	6	261

Vinculación mano de obra: Se reporta la siguiente información sobre la generación de empleos del proyecto.

DESCRIPCIÓN	INDICADOR			
	FIJOS	FLOT.	TOTAL	%
Número acumulado de personal que ha estado en obra			644	
TOTAL, EMPLEADOS ACTIVOS	145	40	185	
Total, Hombres	111	40	151	82%
Total, Mujeres	34	0	34	18%
Mano de Obra Calificada	112	27	139	75%
Mano de Obra No Calificada	33	13	46	25%
Mano de Obra Calificada de la Zona	19	2	21	15%
Mano de Obra No calificada de la Zona	13	3	16	35%
Personas en condición de discapacidad	2	0	2	

De la tabla anterior, se concluye lo siguiente:

Cumplimiento del 20% para la contratación de mano de obra calificada y no calificada de la zona, según la aprobación de la supervisión Metroplús para los meses de junio y julio de 2023. Esto por razón, que el proceso constructivo se encuentra en una etapa de transición por temas

- ✓ Contractuales relacionados con la adición de los recursos al contrato 44 de 2021; y por tal motivo a la fecha no se ha requerido nuevo personal en obra porque las actividades se enfocan en trabajos específicos con maquinaria pesada.
- ✓ En relación al porcentaje de contratación de mano de obra femenina, se presentó una vinculación del 18%, el cual corresponde a (34) mujeres vinculadas al proyecto. Es pertinente anotar que, si bien es cierto el proyecto no se encuentra en el 20% requerido por el Ministerio de Transporte, según los lineamientos del nuevo enfoque del programa de Influjo Laboral y Equidad de Género, el Consorcio Metroplús Itagüí 2021 continuó con la gestión de captar y mantener la vinculación de personal femenino en la obra.



Se vinculan en el proyecto dos (2) personas en condición de discapacidad, ejecutando labores de ayudante de construcción y almacenista de obra.

Recepción de Hojas de vida: Se continúa con la recepción de hojas de vida, tanto en formato digital como impreso. A la fecha, se cuenta con 699 hojas de vida recolectadas.

TRIMESTRE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE

se realizaron varias reuniones informativas con la comunidad, las cuales se detallan a continuación:

FECHA	TIPO DE REUNIÓN	ASIST.	LUGAR
12/07/2023	Recorrido con la constructora de Bienes & Bienes, para revisión y verificación de la intervención urbanística de ambos proyectos y de la localización y tipo de cerramiento considerado en el lindero de la constructora B&B y el proyecto Metroplús.	12	Carrera 55 con calle 53A – Frente de obra 3.1.
22/08/2023	Recorrido con la constructora de Bienes & Bienes, para socializar la demarcación del trazado de la vía y del urbanismo en la zona de la carrera 55 con calle 53A.	10	Carrera 55 con calle 53A. Frente de obra 3.1.
30/08/2023 31/08/2023	Socialización y entrega de circulares informativas a la comunidad del barrio el Rosario. <u>Motivo:</u> Solicitar el retiro de los vehículos parqueados en la vía, por prueba piloto a realizar el día 01-09-2023, concerniente a los desvíos de vehículos por el sector. Esto de acuerdo, a la proyección del esquema de señalización vial para el PMT fase 3.	14	Barrio el Rosario entre calle 47 y carrera 56.
19/09/2023	Socialización con ventero informal Diego Sosa Valencia. <u>Motivo:</u> Solicitud de traslado de puesto móvil ubicado en la calle 47ª en el ingreso al frente de obra 1.1 Tienda Metro, por actividades de pavimentación.	3	Puente de la calle 47ª.
29/09/2023	Socialización con los vigías de la Dirección de Espacio Público, con la finalidad de solicitar la reubicación de venteros semi-estacionarios ubicados en el barrio el Rosario en la calle 48 con carrera 55, por motivo de demolición de muro y andén existente para desviación de vehículos hacia el carretable provisional construido por la obra.	8	Carrera 55 con Calle 48 en el barrio el Rosario.

- ✓ El proyecto implementó varias estrategias comunicacionales, las cuales fueron revisadas y aprobadas por la supervisión Metroplús S.A., como se detalla a continuación:

Plan de Manejo Ambiental - Elaboración, diseño, entrega y publicidad de piezas gráficas:

Fecha Divulgación	Pieza o canal informativo	Número de personas informadas
29/07/2023	E-card Prórroga del contrato 44 de 2021.	313
12/08/2023	Boletín Informativo No. 7.	353
15/08/2023	Backing con galería de fotos de los avances más significativos del proyecto.	Comunidad en general
22/08/2023	Afiches para sirena de emergencias del proyecto - Incluye botón para activar la ruta de atención en caso de violencia de género.	Comunidad en general



Fecha Divulgación	Pieza o canal informativo	Número de personas informadas
15/09/2023	Video institucional con el apoyo de las (6) imágenes de la estrategia conceptual "Cuéntame un cuento" implementada por la Fundación Cultural el Hormiguero.	Comunidad en general
18/09/2023	E-card de invitación CCO.	18
22/09/2023	Separador de libros. Videos para el CCO en los componentes: Civil, fauna, ambiental, arqueología, SST y social.	24

Actas de vecindad: se realizaron las siguientes actividades:

Actas de vecindad fase 1 (parte 2).

- ✓ se realizó el levantamiento de veinte (20) actas de vecindad de la fase 1 (parte 2), lo que equivale a un cumplimiento del 100%. En total se levantaron (65) actas de vecindad en esta fase; de las cuales (64) fueron efectivas y (1) de fachada. A esta última acta, se le realizó la declaración juramentada en la Notaría Segunda del municipio de Itagüí.
- ✓ Se realizó la entrega de (64) copias de actas de vecindad a los propietarios y/o responsables de las viviendas ubicadas en las calles 47, 47ª y 48 y en la carrera 55. Y, además, se radicó (1) copia del acta de fachada en la Personería Municipal de Itagüí.
- ✓ Las (65) actas de vecindad de la fase 1 parte 2, cuentan con la revisión y aprobación por parte de la interventoría.

Tabla 16 Consolidado actas de vecindad

Tipo	Actas programadas	Actas trimestres anteriores	Actas realizadas trimestre	Actas pendientes por realizar	Copias entregadas comunidad	Actas con Declaración extrajuicio
Actas de vecindad (Fase 1)	123	123	0	0	115	8
Actas de vecindad (Fase 1) parte 2	65	45	20	0	64	1
Actas de vecindad (Fase 2)	25	25	0	0	25	0
Acta Vecindad (Monitoreo aire)	2	2	0	0	2	0
Actas de vecindad – Zonas comunes (Fase 3)	68	68	0	0	68	0
Actas de vecindad –	434	434	0	0	375	59



Apartamentos (Fase 3)						
Total, actas de vecindad	717	697	20	0	649	68

Actas de entorno: se realizó un acta de entorno en el barrio El Rosario en las cras. 55 y 56 y en las calles 47 y 48, A la fecha, el proyecto cuenta con el levantamiento total de (9) actas de entorno.

PQRS: no se presentaron atenciones por reclamaciones de bienes afectados por el proceso constructivo.

Comité Ciudadano de Obra: El día 22 de septiembre de 2023, se llevó a cabo el séptimo CCO en el campamento principal de obra. En esta reunión asistieron: Siete (7) integrantes del comité, dos (2) funcionarios de la secretaria de Infraestructura del municipio de Itagüí, dos (2) profesionales de la Entidad Contratante Metroplús y trece (13) profesionales del proyecto (Contratista e Interventoría). La reunión se llevó a cabo a manera de conversatorio, con el apoyo de cinco videos que ilustraron los avances en el área técnica y del Plan de Manejo Ambiental. Se entregó un separador de libros a los asistentes al comité, como recordatorio.

Recorrido con Veeduría Ciudadana: El día 1 de septiembre de 2023, se realizó recorrido con el alcalde municipal y algunos de sus secretarios de despacho, con la veeduría ciudadana Metroplús Itagüí y por parte de Metroplús asiste la gerente y varios funcionarios, quienes fueron los encargados de la convocatoria.

- ✓ **PQRS:** Se cuenta a la fecha con treinta y uno (31) PQRS, de las cuales (30) se encuentran cerradas y (1) abierta.

Tabla 17 Consolidado PQRS

ACUMULADO DE ATENCIONES	TOTAL, DE ATENCIONES CERRADAS	TOTAL, DE ATENCIONES ABIERTAS	TOTAL, DE ATENCIONES REMITIDAS	TOTAL
Atenciones recibidas en el trimestre.	2	1	0	3
Acumulado de atenciones desde el inicio de obra.	30	1	0	31

se realizaron varias actividades con la comunidad enfocadas en la sostenibilidad ambiental del proyecto, con la finalidad de generar garantías de la apropiación y mantenimiento de los espacios y de igual manera incentivar a que las comunidades asuman el cuidado de lo público.

- ✓ **Fundación Cultural El Hormiguero:** Ejecución en campo de la estrategia conceptual “Cuéntame un cuento”, a cargo de la Fundación Cultural El Hormiguero. La estrategia artística se implementó en seis (6) puntos específicos del cerramiento perimetral del proyecto (láminas de zinc), en el cual se elaboraron imágenes y frases que motivan y enseñan a la comunidad sobre la responsabilidad y el cuidado que deben tener con el proyecto y con el territorio. Se motivaron las siguientes temáticas: Cuidado de los árboles, cuidado del cerramiento, cuidado de espacios y



elementos de obra, uso correcto del paso peatonal, ventanas de inclusión y mascotas.

- ✓ **Tratamientos silviculturales:** Socialización con la comunidad del barrio Playa Rica sobre la siembra de (4) individuos arbóreos en compensación por la pérdida de un (1) árbol de trasplante. La gestión social estuvo encaminada en estrategias informativas de manera personalizada con la comunidad del barrio Playa Rica, para dar a conocer los procesos de los tratamientos silviculturales del proyecto y motivar a los habitantes al cuidado de los individuos arbóreos sembrados en el sector.

Se garantizó tanto al personal operativo como administrativo, un espacio de capacitación, con las siguientes temáticas: Clima laboral y trabajo corporativo, sirena de emergencia con enfoque de género e inteligencias múltiples en el ámbito laboral. Con las temáticas referenciadas se actualizó la cartelera informativa del PAC.

Tabla 18 Consolidado Capacitaciones

DESCRIPCIÓN	TRIMESTRE	ACUMULADO
Total, de capacitaciones	6	45
Número de trabajadores capacitados	248	1.477
Número de inducciones	18	279

Vinculación mano de obra: Se reporta la siguiente información sobre la generación de empleos del proyecto.

DESCRIPCIÓN	INDICADOR			
	FIJOS	FLOT.	TOTAL	%
Número acumulado de personal que ha estado en obra			720	
TOTAL, EMPLEADOS ACTIVOS	186	41	227	
Total, Hombres	156	39	195	86%
Total, Mujeres	30	2	32	14%
Mano de Obra Calificada	124	28	152	67%
Mano de Obra No Calificada	62	13	75	33%
Mano de Obra Calificada de la Zona	13	5	18	12%
Mano de Obra No calificada de la Zona	22	3	25	33%
Personas en condición de discapacidad	2	0	2	

De la tabla anterior, se concluye lo siguiente:

- ✓ En los indicadores de empleo, se percibe el cumplimiento del 45% de la vinculación de mano de obra calificada y no calificada de la zona.
- ✓ En relación al porcentaje de contratación de mano de obra femenina, se presentó una vinculación del 14%, el cual corresponde a (32) mujeres vinculadas al proyecto. Es pertinente anotar que, si bien es cierto el proyecto no se encuentra en el 20% requerido por el Ministerio de Transporte, según los lineamientos del nuevo enfoque del programa de Influjo Laboral y Equidad de Género, el Consorcio Metroplús Itagüí 2021 continuó con la gestión de captar y mantener la vinculación de personal femenino en la obra.



- ✓ Se vinculan en el proyecto dos (2) personas en condición de discapacidad, ejecutando labores de ayudante de construcción y almacenista de obra.

Recepción de Hojas de vida: Se continúa con la recepción de hojas de vida, tanto en formato digital como impreso. A la fecha, se cuenta con un total de 765 hojas de vida recolectadas.

COMPROMISO EN OBRA ITAGUI:

Socialización del botón del pánico en obra de Itagüí, se definieron las siguientes estrategias:

- ✓ Se implementaron 2 afiches en material acrílico, uno de ellos, ubicado en el campamento principal de obra, y el otro, ubicado en el campamento de AP (atención primaria) que queda en uno de los frentes activos.
- ✓ Este afiche divulga el sistema de emergencia que actualmente se está implementando en el proyecto y que venía en su proceso.
- ✓ se incluyó el botón del pánico, y es un botón que se activa con 4 timbres. Lo que básicamente dicen cada uno de estos afiches, es que, si alguno de las personas presentes se da cuenta o es testigo de que está ocurriendo algún caso de acoso sexual u otros casos de violencia, estas en la obligación de activar la ruta, esta se activa, oprimiendo 4 veces el botón del pánico.
- ✓ Los afiches nos aportan mucha más visibilidad sobre cómo prevenir y manejar un acto de violencia de género.
- ✓ En el afiche podemos evidenciar que aparecen dos trabajadores del personal operativo, y una mujer que hace parte del contratista, y es la controladora vial y un hombre que representa la interventoría y que se desempeña como el cadenero, lo que nos indica que allí se incorpora la inclusión.
- ✓ También se ha venido referenciando desde los días del 25 al 29 de agosto del año 2023, una capacitación con todo el personal operativo y administrativo, de cómo opera la ruta de atención para casos de violencia de género, como se activa y presupuesto donde y cuando se debe actuar.
- ✓ El área de diseño, ya realizó tomas fotográficas y fílmicas por que la idea es realizar un video, el cual se va a socializar en los próximos comités de obra para todas las personas que asisten al comité, difundirlo en todas las redes sociales de Metroplús, con el fin de que todas las personas externas que hagan parte del área de influencia del proyecto conozcan todos los procesos que se han venido implementando en pro de la política pública de equidad y género, la idea es seguir reforzando

TEMA DE PREDIOS CON POSIBLE INVACION ITAGUI

En el mes de mayo del año en curso, se envió una solicitud de restitución de espacio público para el sistema Metroplús a la doctora SARA GIRALDO VASQUEZ, directora de espacio público del municipio de Itagüí, en donde se le solicito lo siguiente:



El Sistema de Transporte Masivo de Mediana Capacidad del Valle de Aburrá, Metroplús, en el municipio de Itagüí, se diseñó y se planeó para construir 11,4 kilómetros de longitud, 18 estaciones, 100.000 m² de vías nuevas y renovadas para el territorio, más de 60.000 m² de mejoras de andenes y plazoletas en más de 25.000 m² a lo largo del corredor.

Como es sabido, su proceso de construcción inició con el Tramo 3, comprendido entre las carreras 52 (Avenida Santa María) y 52D (Vía de la Moda) entre las calles 60 y 87, es decir, entre el parque El Artista y el Parque Las Chimeneas. Este proceso de obra concluyó en 2012 y se une con el corredor vial Tramo 4A, comprendido entre la calle 60 hasta la calle 38, paralelo a la quebrada Doña María, en ambos costados de la misma y el tramo 4 B desde la calle 38 hasta la glorieta de Ditaires por el costado izquierdo de la quebrada Doña María (aguas abajo).

Así las cosas, por temas presupuestales, el Tramo 4 A se dividió en dos tramos, 4 A Fase I y 4 A Fase II.

- ✓ El tramo 4 A Fase I, inicia en el parque El Artista (calle 60) por el costado sur de la quebrada Doña María hasta la calle 47 A (1200 m) y por el costado norte desde el parque El Artista (calle 60) hasta la calle 55 (500 m).
- ✓ El tramo 4 A Fase II consiste en la construcción de un par vial y parque lineal, que tendrá las siguientes características:
- ✓ Entre la calle 47 A y la calle 38 del costado sur de la quebrada Doña María, esta calzada contará desde el borde de la quebrada hasta el paramento de las viviendas: una zona verde, espacio público, carril exclusivo de Metroplús, dos carriles mixtos.
- ✓ Entre la calle 55 y la calle 38 del costado norte de la quebrada Doña María, esta calzada contará desde el borde de la quebrada hasta el paramento de las viviendas: una zona verde, espacio público, zona verde, carril exclusivo de Metroplús, dos carriles mixtos, zona verde y espacio público.



Ilustración 47 Trazado del Proyecto en el Municipio de Itagüí. Fuente propia



Así las cosas, los predios afectados y requeridos para realizar el proyecto en estos tramos quedaron de la siguiente manera:

Municipio	Tramo - Plan	No total de Predios	Totales	Parciales	Mixtas	Total, de predios pendientes	En proceso	Estado
Itagüí	Tramo 4A Fase I	141	129	12	0	0	0	Finalizado
	Tramo 4A Fase II	77	69	8	0	12	3	En proceso
TOTAL		218	198	20	35	21	9	N/A

Es de aclarar que en el año 2019 se dio por finalizada la adquisición correspondiente al Tramo 4A Fase I, sin embargo, en una visita de seguimiento de la Unidad de Movilidad Urbana Sostenible UMUS del Ministerio de Transporte, se sugirió la suspensión de la compra de los predios de la denominada Fase 2, en atención al principio de planeación, considerando que no está garantizada la fuente de financiación para la construcción de la obra.

No obstante, a la fecha de suspensión del proceso, el Ente Gestor como delegado de la Administración Municipal para el proceso de enajenación voluntaria de los inmuebles requeridos para el proyecto, ya había adquirido gran parte de ellos, los cuales fueron demolidos y/o delimitados a través de cerramientos con malla eslabonada para ser entregados a la Alcaldía y pudieran ejercer su labor de cuidado y custodia.

Sin embargo, el día 9 de mayo del presente año, se realizó recorrido por la zona, en el cual pudo evidenciarse la ocupación de algunas de las áreas entregadas en años anteriores a la Administración Municipal, y que queremos poner en su conocimiento para llevar a cabo la efectiva restitución del espacio con el fin de evitar inconvenientes a futuro, una vez se reactive la obra.

Estos predios están siendo utilizados como parqueaderos, viveros, depósitos de materiales, cambuches, entre otras destinaciones, como se muestra a continuación:



Ilustración 48 Predio T4- 114. Fuente propia





Ilustración 49 Predio T4- 111. Fuente propia



Ilustración 50 Predio T4- 118. Fuente propia



Ilustración 51 Predio T4- 120. Fuente propia





Ilustración 52 Predio T4- 129. Fuente propia



Ilustración 53 Predio T4- 369. Fuente propia



Ilustración 54 Predio T4- 364 . Fuente propia





Ilustración 55 Predio T4- 144. Fuente propia



Ilustración 56 Predio T4- 148. Fuente propia



Ilustración 57 Predio T4- 150. Fuente propia



Nota: teniendo en cuenta que ya no se cuentan con nomenclaturas, se adjunta a este oficio copia de planos para identificar su ubicación.

Ditora Sara, es importante aclarar que, ponemos en su conocimiento esta situación, dado que según los lineamientos del Ministerio de Transporte para el desarrollo de los Sistemas BRT, cuando la administración permite la ocupación de áreas que constituyen espacio público o zonas de reserva y protección, sin adelantar las acciones oportunas y pertinentes en los términos que la ley establece para prevenir o impedir esta ocupación, debe proponer programas de reasentamientos con todo lo que ello implica (sea una unidad social o una actividad económica).

Como lo expresa la Corte Constitucional: *“estableciendo con su permisividad la confianza por parte de los administrados de crear unas expectativas en torno a una solución de vivienda. Lo anterior supone, en consecuencia, que cuando una autoridad local se proponga recuperar el espacio público ocupado por los administrados que ocuparon tal espacio público, deberá diseñar y ejecutar un adecuado y razonable plan de reubicación de dichas personas”* Fallo de tutela T617/ 1995.

Por lo tanto, respetuosamente le solicitamos apoyarnos desde su despacho con lo anteriormente mencionado, con el fin de mitigar los impactos que a futuro se puedan presentar.

- ✓ De la anterior solicitud, el día 10 de agosto del año en curso, recibimos la respuesta del radicado **No 23051613144999** por parte de la Doctora **SARA GIRALDO VASQUEZ**, directora administrativa de espacio público, en el cual nos indica que en la actualidad las ocupaciones puestas en conocimiento del municipio son objeto de las diversas medidas administrativas de recuperación y que por ende, en la fecha que nosotros como entidad requerimos la intervención de dichas áreas para la continuidad del proyecto, estas no presentarán ninguna dificultad que lo retrase o ponga en riesgo.
- ✓ El día 29 de agosto del año en curso, se realiza una visita por parte de la profesional **TATIANA SANCHEZ**, a cada uno de los predios de Itagüí, lo anterior con el fin de validar en qué estado se encuentran actualmente los predios que se encuentran invadidos y estos son:
 - Predio T4-114
 - Predio T4-111
 - Predio T4-118
 - Predio T4-120
 - Predio T4-129
 - Predio T4-369
 - Predio T4-364
 - Predio T4-144
 - Predio T4-148
 - Predio T4-150



Después de que la entidad recibiera la visita de la UMUS que para esta ocasión no asistió con el componente social, sin embargo, Ana María yarce, genero varias alertas en cuanto al tema de los predios de Itagüí, teniendo en cuenta que hay una gran preocupación con los predios **T4-144, T4-148 y T4-150**, toda vez que en últimas visitas realizadas ellos evidenciaron que dichos predios estaban siendo invadidos por privados y no tenían la claridad sobre el tema de que si dichos predios no van a ser utilizados en obra, el municipio debería devolver los recursos.

Después de generada la alerta, se aprovechó y en el recorrido del día 1 de septiembre del año 2023 en obra de Itagüí, en compañía de la Gerente General de la entidad, la veeduría ciudadana y el alcalde de Itagüí José Fernando, se le puso en conocimiento de la situación de los predios que en la actualidad se encuentran presuntamente invadidos por privados.

El alcalde informó que de alguno de esos predios ellos si tenían conocimiento y que inclusive la misma administración los había prestado, como era el caso del parqueadero que se encuentra al lado del campamento de obra, más específicamente el predio **T4-114**, que en la actualidad está funcionando como un parqueadero prestado a los **FIERROS**; sin embargo, hizo la claridad que cuando el predio sea requerido para iniciar construcción, no habrá ningún problema pues lo fierros de inmediato lo debe entregar sin ningún inconveniente, razón por la cual, el alcalde de Itagüí indica que para tratar el tema de los predios puntuales que tienen en el momento un cerramiento improvisado, se debe manejar con el técnico que designe el ingeniero Darwin, y que para este caso en particular designo al ingeniero John Fredy Valencia. después de validar con el ingeniero en cargado del tema, decidimos realizar una reunión de manera presencial en la alcaldía de Itagüí para poder aclarar los temas pendientes.

El día 8 de septiembre del año 2023 a las 11:00 am se realizó reunión de manera presencial en las instalaciones de infraestructura de Itagüí y como participantes se presentaron las siguientes personas:

- Por la entidad de **METROPLUS.**
- **Tatiana Sánchez Montoya**
Profesional U. Gestión social
- **Alejandra Cadavid**
Profesión U. de apoyo a la Gestión Social
- **Milton Collazos**
Profesional U. de la secretaria General
- Por el **MUNICIPIO DE ITAGÜÍ:**
- **JOHN FREDY VALENCIA**
Ingeniero de Infraestructura





Ilustración 58 Reunión Itagüí. Fuente propia

DESARROLLO DE LA REUNION

Identificación de predios, solicitud de la entidad a la secretaria de infraestructura, restitución de los predios identificados como T4-144, 148, 150, teniendo en cuenta que dichos predios, presentan un cerramiento improvisado por la comunidad.

Los predios identificados T4-364, T4-114 y demás serán identificados junto con la secretaria de espacio público del municipio de Itagüí para emitir el concepto de la devolución y/o restitución.

Se revisarán los documentos enviados previamente el día 5 de mayo del año 2023 y la respuesta de secretaria de espacio público para una debida articulación, se deja claro que la compra del tema de predios referenciados es un asunto que no se define inmediatamente, por el contrario, es un proceso de investigación, verificación y articulación con las diferentes secretarías del municipio de Itagüí.

Se inicia el proceso con la comparación de inventario de predios, el compromiso de la secretaria de infraestructura es estudiar e indagar sobre el tema planteado y poder emitir un concepto juicioso y responsable sobre el tema, otro de los compromisos es realizar un recorrido por los predios ya antes mencionados el día jueves 14 de septiembre a las 10:00 am en compañía de Metroplús, espacio público y secretaria de infraestructura del municipio de Itagüí.

Después de terminada la reunión, se procede a validar con la ingeniera Zoé Berrio quien hace parte del equipo técnico de la Dirección de Infraestructura de Metroplús, quien brinda una información más amplia sobre el tema desde el componente técnico, a lo que nos informa que desde el comienzo los predios T4-144, 148 Y 150 hacían parte del diseño del proyecto como espacio público y estaban diseñados para adecuarse como zonas verdes, por lo tanto, es el municipio quien debe encargarse tanto de la custodia como de realizar todas la acciones pertinentes para realizar la recuperación de los predios si es del caso, en situación de invasión de privados.



El día 14 de septiembre de 2023, a las 10:00 am se realizó visita de seguimiento en los predios con el equipo de infraestructura y espacio público del municipio de Itagüí, dentro del desarrollo de la misma se realiza una inspección detallada de cada uno de los predios, se le exponen cada una de las inquietudes, dudas o alertas que tiene la UMUS con relación a la situación de cada uno de esos predios adquiridos, el ingeniero Fredy tiene claridad sobre el predio T4-144, y manifiesta el por qué esta con un cerramiento improvisado pero de los demás él solicita a los representantes de espacio público para que indaguen a fondo el caso de cada uno de los predios restantes, y así poder darle una respuesta clara y concisa a la UMUS.



Ilustración 64 Fuente propia.



Ilustración 63 Fuente propia



Ilustración 62 Fuente propia.



Ilustración 61 Fuente propia.



Ilustración 60 Fuente propia.



Ilustración 59 Fuente propia.





Ilustración 69 Fuente propia.



Ilustración 70 Fuente propia.



Ilustración 68 Fuente propia.



Ilustración 67 Fuente propia.



Ilustración 66 Fuente propia.



Ilustración 65 Fuente propia.

Se da por terminado el recorrido y quedan los siguientes compromisos:

Por parte de **INFRAESTRUCTURA DE ITAGUI:**

- ✓ Hacer seguimiento con el equipo de espacio público de Itagüí sobre el avance de lo requerido
- ✓ Realizar un oficio en donde expliquen de una manera clara y concreta el estado de cada uno de los predios invadidos y como se realizará la recuperación de los mismos de manera articulada con espacio público.
- ✓ Enviar con dicho oficio todas las pruebas documentales pertinentes.



Por parte de ESPACIO PÚBLICO:

- ✓ Realizar un análisis de manera juiciosa de cada uno de los predios, validar estado, si tienen permisos del municipio para realizar cerramientos, aportar permiso, validar cuales predios se entregaron en comodato, de existir, deben aportarnos el documento que nos certifique dicha situación, si no existen dichos permisos, el municipio debe iniciar el proceso de recuperación inmediata de los predios por que se evidenciaron varios en donde la invasión se está tornando bastante delicada y a futuro pueden surgir inconvenientes.

En relación a la última visita que se realizó en compañía del equipo de infraestructura y espacio público encontramos uno de los predios con una preocupante situación de invasión en donde se evidencia un taller de motos e inmediatamente las personas que se encontraban allí y no fue posible que nadie nos abrió y de allí procedimos a validar otro predio en el cual al parecer se tiene un bar allí.

Se le informa a Fredy valencia la situación de uno de los predios en donde la compra del mismo fue de manera parcial, teniendo en cuenta que de la puerta para adentro el municipio le entrego en comodato la propiedad a la señora alba.

a la fecha, Por parte del ingeniero Fredy valencia no se ha recibido aún el informe correspondiente a la visa que se realizó en donde él se comprometía a realizar una búsqueda exhaustiva de la situación actual de cada uno de los predios que presuntamente se encuentran invadidos.

El día 3 de octubre del año 2023, se le envió correo electrónico al ingeniero **FREDY VALENCIA**, del equipo de infraestructura del Municipio de Itagüí, encargado del tema de predio.

- ✓ Haciendo seguimiento al correo electrónico enviado al ingeniero **FREDY VALENCIA** funcionario del municipio de Itagüí adscrito a la dirección de infraestructura, el día 3 de octubre del año 2023, solicitándole información ampliada sobre los compromisos tratados en la última reunión entre Metroplús y Municipio, el día jueves 5 de octubre del presente año.

Después de recibir oficio de respuesta emitido por la **DIRECCION ADMINISTRATIVA, AUTORIDAD DE POLICIA, CUIDADO E INTEGRIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO Y GENERAL**, la secretaria de infraestructura del municipio de Itagüí, con radicado N° 323100325211807 de 3 de octubre de 2023, por medio del ingeniero **JOHN FREDY VALENCIA**, manifiesta que no es una respuesta acorde a lo que ellos esperaban, por tal razón, el día 9 de octubre del año 2023, envían una nueva solicitud en donde le solicitan lo siguiente: **“solicitud de informe detallado para recuperación de predios objetos en la construcción de la pre troncal sur del sistema de transporte masivo de mediana capacidad - SITMMC – Metroplús.”**

Entendido lo anterior, El día 26 de octubre del año 2023 por parte de la entidad, se envía correo electrónico al ingeniero **JOHN FREDY VALENCIA** con el fin de solicitarle información sobre el estado del oficio que se envió a espacio público de Itagüí, lo anterior con el fin de



hacerle seguimiento a la situación actual de cada uno de los predios y poder tener la información actualizada.

Tabla 19 Adquisición predial Itagüí

TRAMO 4A FASE 2 – PRIORITARIOS	
Numero de predio	Estado de la Adquisición
T 348	Se suscribió promesa de compraventa, se efectuó pago del 80%, en trámite notarial de la minuta de compraventa.
T4-358/ matrícula 001-375082	Escritura pública de compraventa registrada a nombre del municipio en trámite pago final
T4-366	Resolución de expropiación registrada, con descargue catastral y pago.

COMPROMISOS PARA TRABAJAR DENTRO DE LA ENTIDAD METROPLUS S.A

En el mes de agosto se elaboró el manual de la gestión social en su versión No 2, con sus debidas actualizaciones y se presentó ante el comité de la entidad el día 1 de noviembre del presente año y allí fue aceptado y aprobado.

Construcción de protocolo sobre violencia de género que incluya sexo y género, creación de ruta de atención y estrategias para redes:

- ✓ Desde el mes de enero del presente año se viene trabajando con la secretaria de la Mujer del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación la cual nos brinda unas capacitaciones de manera presencial y mensual en donde se trata todo el tema de ruta de atención y protocolo de violencia de género.
- ✓ En el mes de octubre se realizó una reunión cuyo objetivo estuvo encaminado al desarrollo del contenido a tratar dentro de la elaboración del protocolo.

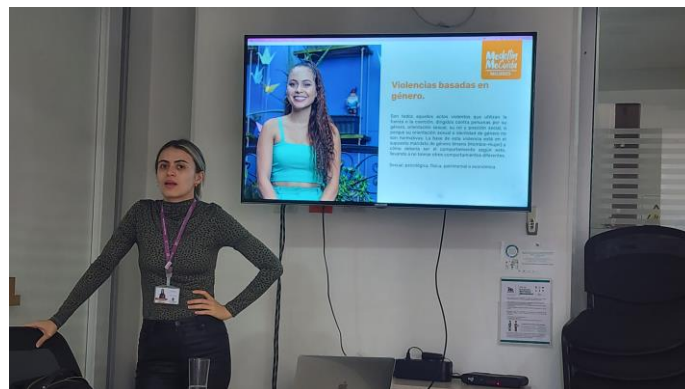


Ilustración 71 María claudia, contratista de la secretaria de la Mujer Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación



Ilustración 72 Fuente propia.

Con el fin de obtener óptimos resultados, se tienen programadas las siguientes reuniones:

- ✓ **11 de octubre del año 2023**: se tratarán temas generales y se vinculara al comité de convivencia que existe dentro de la entidad.
- ✓ **18 de octubre del año 2023**: se tratará el tema de prevención de violencia de género en espacios públicos.

DESARROLLO DE LAS REUNIONES PLANEADAS:

- ✓ **11 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023**: este día se trató todo el tema relacionado con la violencia de género y el acoso laboral.



Ilustración 73 Fuente propia.



- ✓ **18 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023:** el objeto y desarrollo de esta reunión estuvo basado En el acoso sexual y las estrategias de género, temas afines con la violencia física, violencia psicológica, violencia económica, violencia sexual y violencia patrimonial.



Ilustración 74 Fuente propia.



Ilustración 75 Fuente propia.



OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES

Durante el 2023, la Oficina Asesora de Comunicaciones de Metroplús destacó hitos como la entrega exitosa de la Calle 12 Sur y la culminación del Tramo 2B en Envigado, consolidando el compromiso de Metroplús con la transparencia y comunicación efectiva.

Monitoreo Integral de Medios:

- ✓ Atención personalizada a medios: 6
- ✓ Prensa: 9 publicaciones.
- ✓ TV: 11 cubrimientos
- ✓ Digital: 12 publicaciones.
- ✓ Radio: No se cuenta con un dato preciso porque el monitoreo se hace in house.

Actividades en Redes Sociales:

- ✓ Twitter: 39,300 seguidores (aumentaron 200).
- ✓ Facebook: 19,100 seguidores (incrementaron 202).
- ✓ Instagram: 5,535 seguidores (incrementaron 391).
- ✓ Publicaciones totales: 224.

Fichas Técnicas:

Fichas Técnicas Semanales: Compilaciones semanales respaldando contenidos y avance de los proyectos.

Boletines Informativos de obra:

- ✓ Calle 12 Sur: 7 boletines.
- ✓ Itagüí - Tramo 4A Fase 1B: 8 boletines.
- ✓ Culminación Tramo 2B Envigado: 5 boletines.

Actualización del Sitio Web:

- ✓ Reestructuración del sitio web
- ✓ Contenido multimedia: Fotos y videos regulares.
- ✓ Documentos Institucionales: Resoluciones, planes institucionales, etc.

Sitio web: www.metroplus.gov.co

Prensa:

- ✓ Boletines de prensa: 4
- ✓ Kits de prensa: 3 (posesión de la gerente de Metroplús, entrega de la Calle 12 Sur, Culminación Tramo 2B). Los kits incluyen: boletín de prensa, fulles de imagen y audio, registro fotográfico y reels.

Apoyo en Planes de Divulgación:

- ✓ Revisión y ajuste de estrategias en cada obra.



Estrategias de Comunicación Interna:

- ✓ Campañas internas: 8.
- ✓ Difusión a través de canales internos: El Chat La Estación, correos electrónicos, redes sociales.

CONSOLIDADO DE LAS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y FELICITACIONES 2023

Según la información relacionada en la matriz de PQRSD de la entidad, se recibieron en total de 345 peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias. Durante el periodo comprendido entre el 2 de enero de 2023 hasta el 30 de septiembre de 2023

Tabla 20 Detalle general por tipo de respuesta

PQRS	RECIBIDAS DE ENERO A DICIEMBRE 2023	
Con Respuesta Definitiva	255	100,0%
Se tiene respuesta Temporal y Realizar seguimiento	0	0,0%
Con términos vencidos de respuesta	11	4,3%
PQRS que se encuentran dentro del término de respuesta	0	0,0%
TOTAL	255	100,0%
TOTAL, RECIBIDAS A LA FECHA	345	

Tabla 21 Detalle general por tipo de respuesta PQRSD

PQRS	RECIBIDAS DE ENERO A DICIEMBRE 2023	
Petición documentos e información	177	59%
Peticiones traslado	41	14%
Peticiones	43	14,4%
Quejas	31	10,4%
Reclamo	1	0,3%
Sugerencias	3	1,0%
Denuncias	0	0,0%
TOTAL	298	100,0%

Tabla 22 Detalle general por medio de presentación de las PQRSD

PQRS	RECIBIDAS DE ENERO A DICIEMBRE 2023	
PQRS Física	11	3,2%
PQRS Virtual- Correo	203	58,8%
PQRS Telefónica	0	0,0%
PQRS Verbal	1	0,3%
TOTAL	345	100,0%



Tabla 23 Análisis de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias ingresadas por dependencia

PQRS	RECIBIDAS DE ENERO A DICIEMBRE 2023	
Secretaría General	14	5,1%
Dirección de Infraestructura	44	16,2%
Dirección Jurídica	60	22,1%
Dirección de Gestión Social	14	5,1%
Dirección de Transporte	48	17,6%
Dirección Administrativa	8	2,9%
Dirección Financiera	39	14,3%
Dirección Comunicaciones	3	1,1%
Dirección Control Interno	0	0,0%
Dependencias externas (Metro, Mpio Medellín, Sria Movilidad)	42	15,4%
TOTAL	272	100,0%



MARCO NORMATIVO

- Plan Estratégico 2022 – 2025.
- Ley 489 de 1998. Organización y funcionamiento de la Administración Pública
- Ley 594 de 2000. General de Archivos
- Ley 734 de 2002. Código Disciplinario Único
- Ley 850 de 2003: Veedurías Ciudadanas
- Ley 962 de 2005: Racionalización de trámites y procedimientos administrativos
- Ley 1437 de 2011: Código de Procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo
- Ley 1474 de 2011: Estatuto Anticorrupción
- Ley 1712 de 2014: Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública
- Ley 1757 de 2015. Dicta disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.
- Decreto 3851 de 2006. Organiza un sistema de aseguramiento de la calidad, almacenamiento y consulta de la información básica colombiana.
- Decreto 230 de 2021. Sistema Nacional de Rendición de cuentas
- Decreto 415 de 2016. Fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones
- Decreto 124 de 2016. Art. 2.1.4.1 Estrategias de lucha contra la corrupción y de Atención al Ciudadano
- Decreto 270 de 2017 participación de los ciudadanos o grupos de interesados en la elaboración de proyectos específicos de regulación
- Decreto 1499 de 2017. Actualiza el modelo integrado de planeación y gestión y el artículo políticas de gestión y desempeño institucional.
- Manual Único de Rendición de Cuentas vigente.
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2023
- Ley N°. 2195 de 2022 Transparencia, prevención y lucha contra la corrupción.

